

El compañerismo eclesiástico



Trabajando juntos para
la verdad

Enseñanzas de la Biblia Popular

**EL COMPAÑERISMO
ECLESIAÍSTICO**

Trabajando juntos para la verdad

John F. Brug

EDITORIAL NORTHWESTERN
Milwaukee, Wisconsin

Quinta impresión, 2005
Cuarta impresión, 1999
Tercera impresión, 1997
Segunda impresión, 1997

Todas las citas bíblicas, a menos que se indique lo contrario, son tomadas de la SANTA BIBLIA, REINA VALERA 1995, EDICIÓN DE ESTUDIO. Copyright © 1995, por Sociedades Bíblicas Unidas. Usada con permiso de las SBU. Todos los derechos reservados.

La marca “Reina Valera 1995, Edición de Estudio” está registrada en la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos por las Sociedades Bíblicas Unidas. El uso de cualquiera de sus marcas requiere el permiso de las Sociedades Bíblicas Unidas.

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta publicación puede ser: reproducida, guardada en algún sistema de recuperación, o transmitida de cualquier forma o por cualquier medio electrónico, mecánico, fotocopiado, grabado o de otro modo excepto para una breve cita, sin permiso previo del publicador.

Tarjeta de la Biblioteca del Congreso 96 67792
Editorial Northwestern
© 1996 Editorial Northwestern.
Publicado en 1996
Impreso en los Estados Unidos de América
ISBN 13: 978 0 8100 0595 6
ISBN 10: 0 8100 0595 6

Tabla de contenido

Prefacio del Editor	5
Introducción	7
Parte I: LOS FUNDAMENTOS BÍBLICOS	
DE LA DOCTRINA DEL COMPAÑERISMO	
Capítulo 1 La doctrina bíblica de la iglesia	11 13
Capítulo 2 La definición del compañerismo eclesiástico	19
Capítulo 3 Un estudio básico de la doctrina bíblica	23
Capítulo 4 Para el compañerismo es necesario estar de acuerdo en todas las doctrinas	33
Capítulo 5 Todas las maneras de expresar compañerismo son una unidad	45
Capítulo 6 Preservando y extendiendo el compañerismo	51
Parte II: LA HISTORIA DE LA DOCTRINA	
DEL COMPAÑERISMO ECLESIAÍSTICO	
Capítulo 7 El compañerismo en la iglesia primitiva y en la iglesia de la Reforma	59 61
Capítulo 8 La separación entre los sínodos de Wisconsin (WELS) y de Misuri (LCMS) .	67
Capítulo 9 La separación entre el WELS y la CLC (Iglesia de la Confesión Luterana)	87
Capítulo 10 Trabajando hacia la CELC (la Conferencia Evangélica Luterana Confesional)	99

Parte III: LAS APLICACIONES DE LOS PRINCIPIOS DEL COMPAÑERISMO ECLESIAÍSTICO	103
Capítulo 11 Aplicaciones básicas de los principios del compañerismo eclesiástico	105
Capítulo 12 Problemas especiales y casos difíciles, parte 1	117
Capítulo 13 Problemas especiales y casos difíciles, parte 2	137
Capítulo 14 Conclusión	159
 Apéndice: Declaración del WELS sobre el compañerismo eclesiástico	 163
 Notas finales	 173
 Para lectura adicional	 177
 Índice de textos bíblicos	 179
 Índice temático	 183

Prefacio del editor

Enseñanzas de la Biblia Popular es una serie de libros sobre las principales enseñanzas doctrinales de la Biblia.

Siguiendo el patrón establecido por la serie La Biblia Popular, estos libros están escritos especialmente para laicos. Los términos teológicos, cuando se usan, se explican en lenguaje cotidiano para que la gente pueda entenderlos. Los autores muestran que la doctrina cristiana se extrae directamente de pasajes claros de la Escritura y, luego, cómo se aplican esas doctrinas a la fe y a la vida de las personas. Lo más importante es que estos libros muestran que cada enseñanza de la Escritura apunta a Cristo, nuestro único Salvador.

Los autores de Enseñanzas de la Biblia Popular son pastores de congregaciones y profesores con años de experiencia en la enseñanza de la Biblia. Son hombres de gran erudición y aporte práctico.

Aprovechamos esta oportunidad para expresar nuestra gratitud al Profesor Leroy Dobberstein del Seminario Luterano de Wisconsin, ubicado en Mequon, Wisconsin, EEUU, y al Profesor Thomas Nass del Martin Luther College, en New Ulm, Minnesota, EEUU, por contribuir como consultores para esta serie. Han sido invaluable sus perspectivas y colaboración.

Pedimos que el Señor use estos tomos para ayudar a su pueblo a crecer en su fe, conocimiento y comprensión de sus enseñanzas salvadoras, las cuales nos ha revelado en la Biblia. Sólo a Dios sea la gloria.

Curtis A. Jahn
Editor de la serie

Introducción

¿Qué doctrina identificaría usted como el énfasis especial del sínodo de Wisconsin? Si se le hiciera esa pregunta a un grupo de luteranos, esperamos que respondiera: “La doctrina de la justificación solamente por gracia a través de la fe, especialmente la verdad de que Dios ha declarado que todos los pecados de todo el mundo están perdonados por el amor de Cristo. ¡Ese es el énfasis especial del sínodo de Wisconsin!” Como Pablo, decimos: “No queremos predicar cosa alguna ‘sino a Jesucristo, y a este crucificado’” (1 Corintios 2:2). La doctrina de la justificación, solamente por la gracia mediante la fe, conserva el primer lugar en nuestro corazón y en nuestra predicación.

Sin embargo, probablemente la justificación no es la doctrina que la mayoría de las personas mencionarían como el sello característico del WELS (siglas que representan en inglés el Sínodo Evangélico Luterano de Wisconsin). Algunos pueden mencionar que nuestro énfasis está en la inspiración y la inerrancia de la Biblia, como una característica manifiesta que hoy en día distingue al sínodo de Wisconsin de la mayoría de los cuerpos eclesiásticos luteranos del mundo. Debido a la gran importancia de la doctrina de la inspiración, para preservar todas las otras doctrinas de la Escritura, no negamos estar estrechamente identificados con esa doctrina. De hecho, estaríamos satisfechos que se mencionara la inerrancia de la Biblia, como la segunda entre las prioridades doctrinales del WELS.

Sin embargo, cuando la gente señala un sello característico del sínodo de Wisconsin, la primera doctrina que a menudo viene a su mente, no es la justificación ni la inspiración, sino la doctrina del compañerismo eclesiástico (es decir, de la iglesia) o algún aspecto de éste, como por ejemplo nuestra práctica de la comunión cerrada o nuestra oposición a las logias y el

escultismo. Para mal o para bien, esta es la imagen que mucha gente tiene del sínodo de Wisconsin.

Aunque ciertamente no ponemos la doctrina del compañerismo por delante de la justificación ni de la inspiración, como mucha gente imagina, no debemos avergonzarnos por la tendencia de la gente a asociar el nombre WELS con la doctrina del compañerismo eclesiástico. Nuestra doctrina del compañerismo eclesiástico es sacada directamente de la Santa Escritura. Además, es imposible conservar las otras doctrinas de la Biblia a menos que nos adheramos a la doctrina bíblica del compañerismo. La falta de poner en práctica los principios bíblicos del compañerismo eclesiástico ha sido una de las causas principales del deterioro doctrinal en el luteranismo estadounidense y en el mundo entero. Por lo tanto, queremos proclamar esta doctrina muy valientemente.

En la historia reciente, la lucha por esta doctrina tuvo un gran impacto en dar forma al carácter del sínodo de Wisconsin. La lucha por preservar esta doctrina casi monopolizó la atención de las convenciones del sínodo por más de una década, a lo largo de los años 1950. El conflicto por esta doctrina llevó a un desacuerdo grande dentro de nuestro sínodo, a la renuncia del presidente de nuestro seminario, y a la pérdida de pastores y congregaciones, tanto hacia el sínodo de Misuri, el cual era más liberal en su práctica del compañerismo eclesiástico, como hacia la Iglesia de la Confesión Luterana (CLC), la cual era percibida como más estricta en su práctica.

Finalmente, el fracaso de esfuerzos grandes para resolver el desacuerdo con respecto al compañerismo eclesiástico, condujo a la terminación de nuestro trabajo y asociación con el sínodo de Misuri, el cual había durado casi un siglo, e incluso a la división de muchas familias. Los sucesos más traumáticos de esta larga disputa ahora yacen más de 30 años en el pasado, pero hoy en día nuestra posición sobre la doctrina del compañerismo eclesiástico todavía es uno de los contrastes más chocantes entre el sínodo de Wisconsin y casi todos los demás luteranos. El desacuerdo sobre

esta doctrina también se alza como un obstáculo imponente en el camino de cualquier esfuerzo para restablecer el compañerismo con el sínodo de Misuri, a pesar de un acercamiento reciente en cuanto a las diferencias entre los dos sínodos en áreas, como la doctrina de la Biblia.

Hoy en día se necesita el estudio cuidadoso de la doctrina del compañerismo eclesiástico primordialmente por tres razones:

1. Dado que la desintegración de la Conferencia Sinódica por causa de la doctrina del compañerismo eclesiástico ocurrió hace una generación, es necesaria repasar los eventos decisivos de esa lucha para la nueva generación, la cual no experimentó este conflicto.
2. El dolor causado por nuestra separación del sínodo de Misuri, continúa sintiéndose más de 30 años después del rompimiento, especialmente por parte de familias y amigos, que están divididos por ello. Algunos se preguntan si se acerca el momento en que esa ruptura pueda ser remediada.
3. A menudo las reacciones emotivas contra nuestras prácticas con respecto al compañerismo eclesiástico se alzan como una barrera para nuestros esfuerzos de evangelismo, y preocupan a nuestros propios miembros. La doctrina del compañerismo eclesiástico crea más conflictos emocionales que cualquier otra doctrina de la Biblia, porque con frecuencia ésta debe ser aplicada en la vida diaria de la iglesia. Esta doctrina nos lleva a trabajar con algunos hermanos cristianos, pero nos prohíbe trabajar con otros. Por lo tanto, lleva a separaciones en los cuerpos eclesiásticos, en las congregaciones, y en las familias. A menudo nos lleva a encuentros muy emotivos y produce reacciones personales muy intensas.

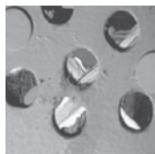
Por todas estas razones, el conocimiento profundo de la doctrina del compañerismo eclesiástico, es importante para todo cristiano. En este libro estudiaremos esta doctrina de acuerdo con tres divisiones principales: primero estudiaremos los pasajes de

la Biblia que exponen los principios bíblicos que regulan la práctica del compañerismo eclesiástico. La doctrina del compañerismo que nosotros creemos y practicamos no es una invención del WELS, sino que es una doctrina enseñada por Dios en la Biblia. Segundo, haremos un repaso del debate histórico con respecto a la doctrina del compañerismo eclesiástico, que puso al WELS en medio de un fuego cruzado entre el sínodo de Misuri, por un lado, y la CLC en el otro. Finalmente, consideraremos algunas aplicaciones de esta doctrina en la vida de la iglesia. Aplicar esta doctrina de forma firme pero evangélica, es una manera de mostrar amor a nuestro prójimo y de dar claro testimonio de la verdad.

Ahora empezamos nuestro estudio en donde toda discusión doctrinal debe comenzar: con un estudio de los pasajes bíblicos pertinentes.

Parte I

LOS FUNDAMENTOS BÍBLICOS DE LA DOCTRINA DEL COMPAÑERISMO



1

La doctrina bíblica de la iglesia

Antes de que podamos estudiar el compañerismo eclesiástico, debemos repasar los puntos básicos de la doctrina de la iglesia.

La iglesia es los creyentes

Una vez Lutero comentó que como resultado de la Reforma, todo niño ahora puede explicar correctamente la doctrina de la iglesia: la iglesia es la asamblea de toda la gente creyente en Cristo como su Salvador del pecado. Este es el significado bíblico de la palabra *iglesia*. Aunque a veces usamos la palabra *iglesia* en un sentido un poco libre, como para designar el edificio en el cual adoramos, o como el nombre de una congregación o de una denominación de cristianos, en el uso bíblico la palabra *iglesia* siempre se refiere a una asamblea de personas que tienen fe en Cristo, o a la suma total de esos creyentes.

La fe siempre es dada a individuos. El Espíritu Santo usa el evangelio para llevar uno por uno a la fe, a los hombres, a las mujeres, y a los niños. Incluso en días de conversiones masivas, como el Pentecostés, cada persona llega a la fe como individuo. Cada uno tiene que ser hecho creyente; nadie puede ser creyente por otro.

Sin embargo, los cristianos individuales no permanecemos solos. Todo el que es unido a Cristo por fe también es unido a todos los otros creyentes. “Pero si andamos en luz, como él está en luz, tenemos comunión unos con otros y la sangre de Jesucristo, su Hijo, nos limpia de todo pecado” (1 Juan 1:7). Por medio de la fe en Cristo, los creyentes son adoptados como miembros de la familia de Dios (Gálatas 3:26).

La iglesia es una

De la misma manera que muchos ladrillos se unen con cemento para formar un solo edificio, igualmente muchos creyentes se unen para construir una sola iglesia de Dios. “Acercándoos a él [a Cristo], piedra viva... vosotros también, como piedras vivas, sed edificados como casa espiritual y sacerdocio santo, para ofrecer sacrificios espirituales aceptables a Dios por medio de Jesucristo... Vosotros sois linaje escogido, real sacerdocio, nación santa, pueblo adquirido por Dios, para que anunciéis las virtudes de aquel que os llamó de las tinieblas a su luz admirable” (1 Pedro 2:4,5,9).

Los cristianos somos unidos en un solo cuerpo sin importar su: sexo, edad, situación financiera, o nacionalidad. Bien sean: hombres o mujeres, jóvenes o viejos, ricos o pobres, blancos o negros, bautistas o católicos, todos los que verdaderamente sean creyentes en Jesús como su Salvador del pecado son miembros de la familia: la santa iglesia cristiana. Qué maravilloso saber que hay “un solo Señor, una sola fe, un

solo bautismo, un solo Dios y Padre de todos” (Efesios 4:5,6).

Debido a que hay solamente un camino al cielo, es decir, la fe en Cristo, solamente hay una santa iglesia cristiana. Todos los creyentes en Jesucristo como Salvador, somos miembros de esta iglesia única. Sin embargo, ni los incrédulos, ni los hipócritas, son miembros de esta iglesia. Puede ser que en el día del juicio veamos que algunas personas que toda la vida fueron miembros de una congregación cristiana, nunca fueron miembros de la santa iglesia cristiana, porque nunca recibieron la fe. Además, puede ser, en circunstancias poco comunes, que los creyentes no tengan oportunidad de pertenecer a una congregación cristiana organizada. Sin embargo, son miembros de la santa iglesia cristiana.

La iglesia es invisible

Llamamos a esta iglesia única, *la iglesia invisible*, porque solamente Dios sabe con certeza quiénes son sus miembros. Esto es porque la membrecía a la iglesia está determinada solamente por la presencia o ausencia, de fe en el corazón de una persona, y solamente Dios puede ver el corazón (1 Samuel 16:7). Nosotros no podemos detectar a los hipócritas ni a los impostores en la iglesia, pero Dios reconoce a todo miembro de su iglesia: “Pero el fundamento de Dios está firme, teniendo este sello: ‘Conoce el Señor a los que son suyos’” (2 Timoteo 2:19). En el día del juicio, Dios separará a los verdaderos cristianos de los que fingen (Mateo 7:21-23; 25:31-46).

Las marcas de la iglesia

Aunque la iglesia es invisible en el sentido descrito arriba, sí podemos determinar dónde está presente. Dondequiera que hay creyentes, ahí está presente la iglesia; y habrá creyentes presentes donde quiera que se utilicen las herramientas que

Dios usa para crear fe salvadora (Isaías 55:10,11). Por lo tanto, se puede dar por sentado que los creyentes están presentes, en dondequiera que se predique la verdad del *evangelio* y dondequiera que haya gente recibiendo el *bautismo* y la *Santa Cena*, como Cristo los instituyó.

Los cristianos individuales que han sido llevados a la fe por estos medios de gracia harán confesión pública de la fe que está escondida en su corazón. “Porque con el corazón se cree para justicia, pero con la boca se confiesa para salvación” (Romanos 10:10). Dondequiera que se encuentren cristianos que confiesan la fe, que ha sido obrada en ellos por los medios de gracia, se puede tomar por sentado la presencia de verdaderos creyentes, es decir, la presencia de la iglesia.

Los cristianos nos buscamos unos a otros

Debido a que somos los hijos de Dios, los cristianos queremos: adorar a Dios, estudiar su Palabra, y proclamar el evangelio a otros. Además, queremos hacer estas cosas juntamente con otros cristianos. Cuando los cristianos nos encontramos con otros creyentes que confiesan la misma fe, queremos unirnos con ellos para adorar a Dios y para compartir el evangelio con otros. Queremos animar a estos hermanos cristianos y recibir amonestación y ánimo de ellos. Queremos recibir la Santa Cena juntamente para recibir seguridad del perdón y expresar nuestra unidad en Cristo. Además queremos reunir nuestros talentos y ofrendas, en esfuerzos conjuntos de educación cristiana y evangelismo. Queremos orar los unos por los otros y disfrutar de la compañía de nuestros hermanos cristianos. Por todas estas razones, los cristianos nos unimos en congregaciones.

Al hacer esto, también obedecemos el mandato de Dios: “La palabra de Cristo habite en abundancia en vosotros. Enseñaos y exhortaos unos a otros con toda sabiduría. Cantad

con gracia en vuestros corazones al Señor, con salmos, himnos, y cánticos espirituales” (Colosenses 3:16) y “Considerémonos unos a otros para estimularnos al amor y a las buenas obras, no dejando de congregarnos, como algunos tienen por costumbre, sino exhortándonos; y tanto más, cuanto veis que aquel día se acerca” (Hebreos 10:24,25).

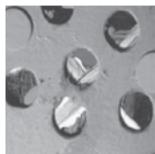
Tales congregaciones locales de cristianos pueden unirse en grupos más grandes llamados: sínodos, denominaciones, o cuerpos eclesiásticos. Esos grupos más grandes de cristianos a menudo son la forma más eficiente de organización para llevar a cabo tales obras de la iglesia como: entrenar pastores y maestros, apoyar misiones y guardar la pureza doctrinal.

Se llaman esas organizaciones de cristianos *iglesias visibles*, porque se puede identificar a los miembros de esos grupos, por su aceptación pública de la confesión de esa iglesia y por su participación en las actividades de la misma.

Cuando las iglesias visibles enseñan la pura palabra de Dios, sin añadirle nada ni quitar nada de ella, las llamamos *iglesias ortodoxas*, es decir, iglesias que enseñan solamente la palabra de Dios. Cuando las iglesias visibles no enseñan la pura palabra de Dios, sino que le mezclan falsas enseñanzas, las llamamos *iglesias heterodoxas*, es decir, iglesias que enseñan de forma diferente a lo que enseña la palabra de Dios. Aun llamamos iglesia a ese grupo de falsa enseñanza, debido a la presencia de creyentes en él. Si el evangelio, el cual presenta la muerte de Cristo como el camino a la salvación, se enseña en una iglesia heterodoxa, allá habrá creyentes ya que el evangelio tiene el poder de llevar a la gente a la fe a pesar del error que esté presente a su lado. Sin embargo, la falsa enseñanza que se tolera en una iglesia heterodoxa siempre es peligrosa para la fe de la gente. Los cristianos tienen el deber de separarse de ese error para protegerse de él y para advertir a otros contra él.

La doctrina bíblica de la iglesia nos lleva a dos direcciones distintas pero complementarias: estamos deseosos de trabajar juntos con los hermanos cristianos, pero debemos evitar trabajar con aquellos que enseñan y toleran el error.

Ahora estamos listos para dedicarnos al tema principal de este libro: la doctrina y la práctica, del compañerismo eclesiástico.



2

La definición del compañerismo eclesiástico

El compañerismo se refiere a relaciones amistosas, entre las personas y a las actividades en las cuales ellas trabajan juntas, para alcanzar sus objetivos comunes.

El compañerismo cristiano, primero que todo se refiere a la relación espiritual que tenemos con Dios por medio de la fe en Cristo. Con Juan confesamos: “Nuestra comunión verdaderamente es con el Padre y con su Hijo Jesucristo” (1 Juan 1:3). El compañerismo cristiano también puede referirse a los lazos espirituales que tenemos con todos los creyentes como miembros de la iglesia invisible. Todos los domingos confesamos: “Creo en... la santa iglesia cristiana, la comunión [es decir, el compañerismo] de los santos” o “Creo en una santa iglesia cristiana y apostólica”.

Nosotros apreciamos, este compañerismo con Dios y con todos los creyentes, como una gran bendición. Reconocemos todo bautismo realizado en el nombre del Dios trino y de acuerdo con la institución de Cristo, como un bautismo válido que convierte a quien lo recibe en hijo de Dios. Nosotros no bautizamos de nuevo a personas que vienen a nosotros de otra iglesia cristiana. Nos regocijamos cuando las personas son llevadas a la fe salvadora mediante el evangelismo de los miembros de las iglesias que están fuera de nuestro compañerismo. Con entusiasmo anhelamos el tiempo cuando disfrutaremos de la herencia del cielo con todos los creyentes, y en el cual todas las divisiones en la iglesia serán sanadas.

Sin embargo, cuando en este libro se habla sobre el *compañerismo eclesiástico* se hace referencia a todas las actividades en las cuales los cristianos se unen como miembros de iglesias visibles. Compañerismo eclesiástico es toda expresión de fe, en la cual los cristianos se unen, porque están unidos por su aceptación y confesión de toda la enseñanza de la Escritura. Estamos practicando compañerismo eclesiástico cuandoquiera que declaremos que estamos unidos en doctrina con otros cristianos o cuandoquiera que nos unamos con ellos en actividades que expresan esa fe compartida en la palabra de Dios.

Ya que no podemos juzgar la presencia ni la ausencia de fe en Cristo del corazón de una persona, debemos determinar si podemos practicar compañerismo eclesiástico con un individuo, examinando su confesión de fe. Si los individuos o los grupos están de acuerdo con todas las enseñanzas de la Biblia, pueden practicar juntos el compañerismo eclesiástico. Si no están de acuerdo en la doctrina, no deben practicar compañerismo eclesiástico unos con otros.

Es importante, entonces, distinguir tres aspectos del compañerismo: (1) el compañerismo espiritual mediante la fe

en Cristo que todos los creyentes tienen con Dios y unos con otros; (2) el compañerismo doctrinal que es reconocido por una confesión compartida de la verdad; y (3) el compañerismo que es expresado por actividades conjuntas. Estos tres aspectos pueden ser resumidos en tres palabras: fe, confesión, y acción. La fe es obrada en nosotros y conocida con certeza solamente por Dios. Juzgar la existencia de este compañerismo de fe es la responsabilidad solamente de Dios. Aunque la confesión y la acción, también son dones obrados en nosotros por Dios, la confesión y la acción, pueden ser reconocidas y llevadas a cabo, por nosotros. Nosotros somos responsables por juzgar la confesión de todos los hermanos cristianos de acuerdo con la Biblia. Debemos trabajar juntos solamente con aquellos cuya confesión esté de acuerdo con todas las verdades de la Escritura.

Examinaremos las bases bíblicas para estas afirmaciones en los capítulos 3 y 4 de este libro.

Definición del concepto de unidad del compañerismo eclesiástico

El concepto bíblico del compañerismo eclesiástico, como es enseñado por el sínodo de Wisconsin, a veces ha sido llamado el concepto de unidad del compañerismo eclesiástico. Aunque esta expresión nunca aparece en la Biblia, es un nombre apropiado, ya que la Biblia enseña que la práctica del compañerismo eclesiástico debe ser tratada como una unidad en dos sentidos diferentes.

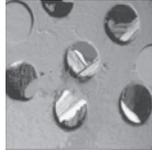
Primero, cuando las doctrinas de la Escritura están siendo discutidas para determinar si podemos practicar compañerismo con otros cristianos, se debe tratar estas doctrinas como una unidad indivisible. Ya que todas las enseñanzas de la Escritura han sido dadas por Dios, no tenemos derecho de añadirles nada ni de quitarles nada

(Deuteronomio 4:2). Por lo tanto, la práctica del compañerismo eclesiástico debe estar basada en el acuerdo en todas las doctrinas de la Escritura. El rechazo persistente de incluso una sola enseñanza de la Escritura, rompe el compañerismo eclesiástico entre los cristianos. Algunas doctrinas, como la doctrina de la justificación o la de los medios de gracia, son más críticas para nuestra salvación que otras, pero no tenemos derecho de rechazar ninguna enseñanza de la Escritura, incluyendo sus afirmaciones históricas y su descripción de la creación.

Esta verdad es expresada en la tesis sobre el compañerismo del WELS que dice: “Una confesión cristiana de fe es en principio siempre una confesión de toda la Palabra de Dios. La negación, adulteración, o supresión, de cualquier palabra de Dios, no proviene de la fe, sino de la incredulidad” (Tesis de WELS, B, 2, p. 167 de este libro).

Segundo, las diferentes actividades a través de las cuales expresamos compañerismo eclesiástico, deben ser tratadas como una unidad. Las diferentes maneras de expresar compañerismo eclesiástico (como: el trabajar juntos en la obra misionera, celebrar juntos la Santa Cena, intercambiar pastores, transferir miembros de una congregación a otra, y orar juntos) son simplemente maneras diferentes de expresar el mismo compañerismo de fe. Todas las formas de compañerismo eclesiástico, por lo tanto, requieren del mismo nivel de acuerdo doctrinal, es decir, acuerdo en todas las doctrinas de la Escritura. El acuerdo parcial en la doctrina no permite una práctica parcial del compañerismo.

Ahora dediquémonos a un estudio de los pasajes de la Biblia que establecen estos dos principios.



3

Un estudio básico de la doctrina bíblica

Cualquier intento de resumir la base bíblica de la doctrina del compañerismo eclesiástico, se enfrenta con una dificultad inmediata. La abundancia de material bíblico hace imposible cubrir el tema adecuadamente en un libro corto. Al menos la mitad de las cartas del Nuevo Testamento fueron escritas primordialmente para preservar el compañerismo que estaba en riesgo. Gálatas, 1 y 2 Corintios, y las tres cartas de Juan, serían ejemplos excelentes de esta categoría. Otras cartas fueron escritas para celebrar o fortalecer el compañerismo existente. Romanos y Filipenses, pertenecen a esta categoría. Las epístolas pastorales enfatizan las instrucciones de Pablo a los pastores jóvenes, para fortalecer y preservar el compañerismo.

La doctrina bíblica del compañerismo eclesiástico no está basada solamente en unos pocos textos dispersos, como

Romanos 16:17,18, sino que es expresada en prácticamente todas las cartas del Nuevo Testamento, al igual que en los evangelios y en el Antiguo Testamento. Por esta razón nuestro estudio de la evidencia bíblica tendrá que ser parcial.

Las cartas de Juan

Dos cortas cartas, 2 y 3 Juan, son los mejores textos para tener una visión general de la doctrina del compañerismo eclesiástico, porque dan un ejemplo concreto de la aplicación de los principios del compañerismo eclesiástico a una situación de la vida real en la iglesia del Nuevo Testamento. Juan nos da una de las definiciones más hermosas del compañerismo eclesiástico cuando afirma que el objetivo de sus cartas es que él y sus lectores puedan “[cooperar] con la verdad” (3 Juan 8).

Esta definición del compañerismo eclesiástico es especialmente importante porque muestra que el compañerismo eclesiástico es primordialmente un concepto positivo. El compañerismo eclesiástico es “cooperar”. El objetivo principal de la doctrina del compañerismo eclesiástico es llevarnos a cooperar con los hermanos cristianos, no separarnos de ellos. En 2 y 3 de Juan, la forma específica de cooperar que está bajo consideración es el apoyo conjunto entre los misioneros. Juan y los lectores de estas cartas cooperaron: enviando misioneros, recomendando estos misioneros y su mensaje a otros, ofreciendo a estos hombres apoyo financiero, y dándoles la bienvenida como hermanos cristianos (2 Juan 10; 3 Juan 5, 6, 8, 12).

Algunos han ridiculizado la posición del WELS sobre el compañerismo eclesiástico con afirmaciones como: “La posición del sínodo de Wisconsin sobre el compañerismo eclesiástico es sencilla: están en contra del compañerismo.” Nada puede estar más alejado de la verdad. Nosotros

confesamos con las Escrituras, que la práctica del compañerismo eclesiástico es, primero que todo, algo positivo: es “cooperar”. La fe produce en todo cristiano el deseo de unirse con otros cristianos: en adoración, en oración, y en la Santa Cena. Con agrado los cristianos usarán sus diferentes dones para apoyar la enseñanza y la misión evangelizadora de la iglesia, con sus ofrendas y con su tiempo. La energía y la preocupación, de los cristianos por el compañerismo eclesiástico, se enfocan principalmente en encontrar oportunidades para practicarlo con cristianos que creen lo mismo. Entre más practiquemos el compañerismo, animado y amoroso, entre nuestras congregaciones y sínodos, más fácil será que la gente entienda la doctrina completa del compañerismo eclesiástico.

Cuando uno aprende a conducir un automóvil, empieza aprendiendo cómo hacerlo bien, pero un paso siguiente muy necesario en el entrenamiento del conductor es la manera de evitar los choques. De manera similar, cuando uno aprende sobre compañerismo eclesiástico, empieza por aprender cómo construir un compañerismo fuerte y amoroso con otros cristianos, pero también debe aprender cómo evitar los peligros que destruirán ese compañerismo.

¿Cómo podemos identificar aquellos cristianos con quienes podemos practicar el compañerismo de manera segura? Ya que no podemos juzgar la fe en el corazón de una persona, nuestro compañerismo externo con otro cristiano debe estar basado en si *la confesión* de esa persona está de acuerdo con la doctrina apostólica. Juan dice: “Nosotros somos de Dios. El que conoce a Dios, nos oye; el que no es de Dios, no nos oye. En esto conocemos el espíritu de verdad y el espíritu de error” (1 Juan 4:6). Aunque el compañerismo eclesiástico se define como cooperación, no todos los tipos de trabajo conjunto son compañerismo eclesiástico agradable a Dios. Juan define el

compañerismo agradable a Dios como “cooperar *con la verdad*” (3 Juan 8). Por lo tanto, no podemos cooperar con nadie que se aparte de las verdaderas enseñanzas de la Escritura.

A menudo Juan ha sido llamado el apóstol del amor. Esto es apropiado, pero sería mejor llamarlo el apóstol de la verdad y del amor. En estas dos cortas cartas (2 y 3 Juan), Juan menciona *la verdad* doce veces. Él advierte que aquellos que cooperan con falsos maestros, o bien dándoles ayuda financiera o bien deseándoles el bien, son enemigos de la verdad. Ellos son culpables de compartir en el pecado de los falsos maestros: “Cualquiera que se extravía y no persevera en la doctrina de Cristo, no tiene a Dios; el que persevera en la doctrina de Cristo, ese sí tiene al Padre y al Hijo. Si alguno viene a vosotros y no trae esta doctrina, no lo recibáis en casa ni le digáis: ‘¡Bienvenido!’; porque el que le dice: ‘¡Bienvenido!’ participa en sus malas obras” (2 Juan 9-11). Los que apoyan la verdad no pueden cooperar con los que apoyan la falsedad, “porque nada podemos contra la verdad, sino a favor de la verdad” (2 Corintios 13:8).

Juan, por lo tanto, advierte contra Diótrefes, el líder de los falsos maestros, por nombre para que sus lectores puedan evitarlo (3 Juan 9,10). Cooperar con la verdad excluye cooperar con los falsos maestros y los que los apoyan. De los falsos maestros Juan dice: “Salieron de nosotros, pero no eran de nosotros, porque si hubieran sido de nosotros, habrían permanecido con nosotros; pero salieron para que se manifestara que no todos son de nosotros” (1 Juan 2:19). Juan exhorta a sus lectores y a nosotros: “Amados, no creáis a todo espíritu, sino probad los espíritus si son de Dios, porque muchos falsos profetas han salido por el mundo. Ellos son del mundo; por eso hablan de las cosas del mundo y el mundo los oye. Nosotros somos de Dios. El que conoce a Dios, nos oye;

el que no es de Dios, no nos oye. En esto conocemos el espíritu de verdad y el espíritu de error” (1 Juan 4:1,5,6). A lo largo de sus cartas el apóstol del amor se muestra a él mismo también como el apóstol de la verdad. Debemos seguir su ejemplo manteniendo juntos el amor y la verdad.

Las cartas en Apocalipsis 2 y 3

En sus cartas a las siete iglesias, el apóstol Juan (en realidad Cristo hablando por medio de él) muestra la misma preocupación por separar la verdad de la falsedad, que hemos visto en las primeras cartas de Juan. Estas cartas a las siete iglesias, reflejan hermosamente ese balance entre enfrentarse por la verdad y actuar en amor, lo cual Jesús quiere encontrar en su iglesia.

Jesús advierte a la iglesia de Éfeso que está perdiendo su primer amor, pero la elogia por probar e identificar a los falsos apóstoles y por rehusarse a tolerarlos (Apocalipsis 2:2,3). Jesús reprende a las iglesias de Pérgamo y Tiatira, por tolerar a los falsos maestros quienes animan a la gente a ignorar la ley de Dios (Apocalipsis 2:14-16,20,21).

Hoy algunas personas reclaman que la iglesia necesita más amor y menos celo de la verdad doctrinal, pero ni la verdad ni el amor, pueden servir para su propósito a menos que ambas sean mantenidas juntas. Si realmente queremos ayudar a nuestro prójimo, pero en ignorancia le estamos diciendo falsedades que lo llevarán al infierno, ese “amor” realmente es un dispositivo mortal de Satanás. Si conocemos la verdad, pero la proclamamos de manera arrogante y orgullosa, ponemos una piedra de tropiezo en el camino de nuestro prójimo. El “amor” sin conocimiento de la verdad es un celo equivocado que aparta a las almas de Dios (Romanos 10:1-3). Por otra parte, si conocemos la verdad, pero no tenemos suficiente amor para compartirla con otros, la verdad no puede

cumplir su propósito. Si conocemos la ley de Dios, pero nos negamos a corregir al prójimo que está en error, esto no es amor, sino egoísmo pecaminoso. Si conocemos el evangelio, pero lo ocultamos a aquellos cargados con la carga del pecado, el evangelio no puede cumplir su propósito sanador.

Debemos compartir la verdad de una manera suave y con tacto, pero ocultar la verdad a alguien nunca es amor. Si una noche usted ve que la casa de sus vecinos está incendiándose, pero no les grita advirtiéndoles porque no quiere molestar su sueño, todo el mundo diría que usted es ignorante y carece de amor. Sin embargo, cuando las falsas enseñanzas, están poniendo las almas de las personas en peligro de los fuegos eternos del infierno, se nos insta a quedarnos callados y a llamar amor a ese silencio. ¿Qué es más falta de amor: no advertir a la gente contra un fuego que puede destruir sus cuerpos, o no advertirles sobre una falsa doctrina que puede destruir sus almas? El no advertir sobre el peligro nunca es amor.

En la Biblia *el amor* no hace referencia a un sentimiento cálido por alguien. El amor no es que alguien le cae bien por su forma de ser. Al contrario, el amor es hacer lo que sea necesario para ayudar a esa persona, incluso con un gran costo para nosotros mismos. “Dios muestra su amor para con nosotros, en que siendo aún pecadores, Cristo murió por nosotros” (Romanos 5:8). “En esto hemos conocido el amor, en que él puso su vida por nosotros” (1 Juan 3:16). Nosotros amamos a nuestro prójimo no teniendo un sentimiento cálido hacia ellos, sino declarándoles toda la palabra de Dios. “En esto conocemos que amamos a los hijos de Dios, cuando amamos a Dios y guardamos sus mandamientos” (1 Juan 5:2).

La iglesia necesita mantener la verdad y el amor en equilibrio, tanto como un avión necesita dos alas para volar. Si se daña cualquiera de las alas, el avión se estrellará. Si se

pierden la verdad el amor, la iglesia no podrá llevar a cabo su misión. La verdad y el amor, no son opuestos ni rivales. Son compañeros que no pueden ser separados.

Cuando se nos dice que debemos escoger entre la verdad y el amor, debemos recordar la definición de Dios del amor. El amor real es, por encima de todo lo demás, que amemos toda la verdad de Dios: “Si me amáis, guardad mis mandamientos. Y yo rogaré al Padre y os dará otro Consolador, para que esté con vosotros para siempre: el Espíritu de verdad, al cual el mundo no puede recibir, porque no lo ve ni lo conoce; pero vosotros lo conocéis, porque vive con vosotros y estará en vosotros” (Juan 14:15-17).

Debemos preguntar de forma franca: ¿si hoy en día la renuencia de la gente a hablar contra la falsa enseñanza, se debe a amor más grande por otras personas o a menos amor por la palabra de Dios? Si amamos la verdad de Dios, la compartiremos toda con nuestro prójimo, especialmente cuando ellos están en peligro de ser pervertidos por falsos maestros. Decirles la verdad es la expresión más grande del amor.

Pablo exhortó al joven pastor Timoteo: “Como te rogué que te quedaras en Éfeso cuando fui a Macedonia, para que mandaras a algunos que no enseñen diferente doctrina...El propósito de este mandamiento es el amor nacido de corazón limpio, de buena conciencia y fe no fingida” (1 Timoteo 1:3,5). El amor más grande que podemos mostrar por las personas es decirles la verdad para protegerlas contra el veneno de la falsa doctrina que destruye el alma.

Las cartas pastorales de Pablo

La preocupación de Pablo por la doctrina verdadera, se muestra a lo largo de sus tres cartas pastorales a Timoteo y a Tito. Él expresa una amonestación tras otra, cuando exhorta a

Timoteo a oponerse a los falsos maestros (1 Timoteo 1:3-5). Como Juan, Pablo identifica a esos falsos maestros por nombre para que la gente pueda tener cuidado con ellos (1 Timoteo 1:20; 2 Timoteo 2:17,18; 4:14). Pablo hace una fuerte advertencia contra los falsos maestros que vendrán, trayendo las doctrinas del diablo, como prohibir el matrimonio y prohibir ciertos alimentos. Es el deber de un buen ministro advertir contra esas enseñanzas y contra los maestros que las traen (1 Timoteo 4:1-6).

Pablo advierte que, a pesar de los esfuerzos de los maestros fieles, los maestros falsos florecerán en los últimos días. Serán populares porque le dirán a la gente lo que quiere oír, incluso aceptando el estilo de vida inmoral de la gente (2 Timoteo 3:1-9; 4:3,4).

Cualquiera que enseñe de forma diferente a las sólidas palabras del Señor Jesucristo es presuntuoso y no sabe nada (1 Timoteo 6:3,4). Si esos falsos maestros rechazan las advertencias contra su enseñanza, ellos mismos deberán ser rechazados por aquellos que aman la verdad de Dios: “Al que cause divisiones, después de una y otra amonestación deséchalo” (Tito 3:10).

Un ministro fiel debe proteger tanto su vida como su doctrina, para poder salvarse a él mismo y a otros (1 Timoteo 4:16). Para prepararse para batallar contra esos falsos maestros, el siervo de Dios debe estudiar cuidadosamente las Santas Escrituras para poder separar la verdad del error. “Procura con diligencia presentarte a Dios aprobado, como obrero que no tiene de qué avergonzarse, que usa bien la palabra de verdad” (2 Timoteo 2:15). “Pero los malos hombres y los engañadores irán de mal en peor, engañando y siendo engañados. Pero persiste tú en lo que has aprendido y te persuadiste, sabiendo de quién has aprendido y que desde la niñez has sabido las Sagradas Escrituras, las cuales te pueden

hacer sabio para la salvación por la fe que es en Cristo Jesús. Toda la Escritura es inspirada por Dios y útil para enseñar, para redargüir, para corregir, para instruir en justicia, a fin de que el hombre de Dios sea perfecto, enteramente preparado para toda buena obra” (2 Timoteo 3:13-17).

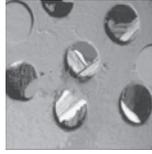
Aunque los trabajadores de Dios, deben oponerse a la falsedad, deben evitar disputas que son simplemente guerras de palabras. Debido a que su objetivo primordial no es ganar discusiones, sino que la gente sea convertida por el Espíritu Santo, entonces deben instruir suavemente a aquellos que han caído en el error, en esperanza de que sean ganados de nuevo para la verdad (2 Timoteo 2:14-26).

Los cristianos deben ser cuidadosos con respecto a quiénes ponen en puestos de liderazgo en la iglesia, no sea que se hagan culpables de apadrinar el pecado de otros (1 Timoteo 5:22).

Conclusión

Este estudio de las cartas de Juan y de las cartas pastorales de Pablo, ha mostrado que la preocupación por unidad doctrinal, como la base para la práctica del compañerismo eclesiástico, no es un asunto incidental para los escritores del Nuevo Testamento, sino que está presente a lo largo de toda su obra. Las limitaciones de espacio de este libro no nos permiten estudiar esta doctrina a lo largo de todos los libros de la Biblia con el mismo detalle. Por lo tanto, debemos limitarnos al estudio de pasajes representativos de otros libros del Nuevo Testamento. Nos enfocaremos en pasajes que hacen referencia a las dos preguntas que son los principales asuntos discutidos en relación con esta doctrina: (1) ¿Exige la Escritura acuerdo en *todas* las doctrinas como la base para la práctica del compañerismo eclesiástico? (2) ¿Algunas expresiones del compañerismo, como la oración conjunta o la

cooperación en trabajo social, requieren un grado menor de acuerdo doctrinal, que compartir la Santa Cena o intercambiar púlpitos?



4

Para el compañerismo es necesario estar de acuerdo en todas las doctrinas

La unidad en la doctrina no está limitada solamente a ciertas doctrinas

Nada en la Escritura sugiere que la unidad de fe que se requiere para la expresión externa del compañerismo eclesiástico, se limita al acuerdo solamente en la doctrina de la justificación o a unas pocas doctrinas fundamentales. Es verdad que muchas de las discusiones doctrinales a las que se hace referencia en el Nuevo Testamento involucraban doctrinas fundamentales. Cuando Pablo escribió a los Gálatas, estaba combatiendo la negación de la doctrina de la justificación solamente por gracia y solamente por fe. En sus epístolas, Juan parece estar combatiendo la herejía que negaba la humanidad de Jesús.

Al mismo tiempo, el Nuevo Testamento cita muchos otros tipos de error doctrinal como divisivos del compañerismo,

incluyendo: el negar la resurrección del cuerpo (2 Timoteo 2:18), enseñar a los cristianos que podían despreciar los mandamientos de Dios ya que el perdón de los pecados era gratuito (Apocalipsis 2, 3; Judas 3-10; 2 Pedro 2:1-3,13-20), prohibir el matrimonio y ciertos alimentos (1 Timoteo 4:3), y reñir sobre las genealogías y la ley (Tito 3:9). Esta lista es suficientemente exhaustiva para demostrar que la preocupación de los apóstoles por la pureza doctrinal, no estaba limitada a unas pocas doctrinas claves.

La Biblia cierra con la solemne advertencia de que maldición sobreviene sobre cualquiera que añada *algo* a la Biblia o que quite *algo* de ella: “Yo advierto a todo aquel que oye las palabras de la profecía de este libro: Si alguno añade a estas cosas, Dios traerá sobre él las plagas que están escritas en este libro. Y si alguno quita de las palabras del libro de esta profecía, Dios quitará su parte del libro de la vida y de la santa ciudad y de las cosas que están escritas en este libro” (Apocalipsis 22:18,19). Ya que nadie tiene el derecho de añadir o quitar nada de la Biblia, no podemos cooperar con aquellos que rechazan alguna enseñanza de la Biblia.

Es verdad que, igual que algunas dosis de veneno son más mortales que otras, la pérdida de ciertas doctrinas, como la doctrina de la justificación o de la deidad de Cristo, es más mortal para la fe que la pérdida de otras doctrinas, como el entendimiento correcto de la doctrina del Anticristo. Pero al igual que no queremos veneno en nuestra comida, ni siquiera la inclusión sin intención de pequeñas cantidades de sustancias que causan cáncer, igualmente no podemos tolerar ningún veneno en nuestra comida espiritual, es decir, las enseñanzas de la Escritura que alimentan nuestra fe. Debemos separarnos de cualquiera que se adhiera a la falsa enseñanza, a pesar de las advertencias y la exhortación.

La adiafóra no es divisiva del compañerismo

El acuerdo sobre la adiafóra (cosas que Dios ni ha ordenado ni prohibido) y las ceremonias, no es necesario para compañerismo. En Romanos 14 Pablo dice:

Recibid al débil en la fe, pero no para contender sobre opiniones. El que come de todo no menosprecie al que no come, y el que no come no juzgue al que come, porque Dios lo ha recibido. Uno hace diferencia entre día y día, mientras que otro juzga iguales todos los días. Cada uno esté plenamente convencido de lo que piensa. El que distingue un día de otro, lo hace para el Señor; y el que no distingue el día, para el Señor no lo hace. El que come, para el Señor come, porque da gracias a Dios; y el que no come, para el Señor no come, y también da gracias a Dios. Así que, ya no nos juzguemos más los unos a los otros, sino más bien decidid no poner tropiezo u ocasión de caer al hermano. Por lo tanto, sigamos lo que contribuye a la paz y a la mutua edificación (versículos 1,3,5,6,13,19).

En otra ocasión Pablo dijo: “Por tanto, nadie os critique en asuntos de comida o de bebida, o en cuanto a días de fiesta, luna nueva, o sábados” (Colosenses 2:16).

Los cristianos no tenemos que usar la misma liturgia ni disfrutar del mismo estilo de adoración, para estar en compañerismo unos con otros. Los estilos de adoración en nuestros campos de misión a menudo son bastante diferentes de los utilizados en la congregación suburbana estadounidense del WELS. Algunos cristianos pueden bautizar por inmersión; algunos pueden bautizar vertiendo agua sobre el bebé. No se requiere que los cristianos tengan el mismo sistema de gobierno eclesiástico ni formas iguales de ministerio. Nosotros tenemos un ministerio de maestros de escuela primaria luterana; muchas denominaciones no. Los cristianos no tienen que seguir la misma dieta, ni vestir los mismos estilos, con el fin de practicar el compañerismo.

Algunos cristianos pueden escoger abstenerse de bebidas alcohólicas; otros pueden usarlas con moderación. Esas diferencias en opinión y práctica, no son divisivas del compañerismo eclesiástico a menos que un grupo insista en que su manera de hacer las cosas es el único camino correcto (Gálatas 5:1). Hay lugar para mucha diversidad de *costumbres* en la iglesia, pero nada en el Nuevo Testamento provee ninguna base para excluir ninguna *doctrina* de la unidad que se necesita para compañerismo.

Nuestras confesiones luteranas afirman este principio en el Artículo VII de la Confesión de Augsburgo: “Para la verdadera unidad de la iglesia cristiana, es suficiente que se predique unánimemente el evangelio conforme a la concepción genuina de él, y que los sacramentos se administren de acuerdo a la palabra divina. Y no es necesario para la verdadera unidad de la iglesia cristiana, que en todas partes se celebren de modo uniforme ceremonias de institución humana.”¹ Cuando la Confesión de Augsburgo se refiere a predicar “unánimemente el evangelio” no está haciendo distinción entre una enseñanza de la Escritura en contraposición con otras enseñanzas bíblicas. La distinción es entre la doctrina del evangelio y las tradiciones y ceremonias humanas. “La predicación del evangelio” se usa aquí en un sentido amplio, y se refiere a toda enseñanza que nuestro Señor nos ha revelado en la Escritura.

La unidad en doctrina no exige uniformidad en la terminología

La completa uniformidad en el uso de la terminología doctrinal no es necesaria para el compañerismo eclesiástico. No debemos pelear solamente por palabras (2 Timoteo 2:14-26). En 2 Tesalonicenses 2:3, Pablo advierte sobre un falso maestro llamado el “hombre del pecado” (la Reina-Valera) o

el “hombre de maldad” (Nueva Versión Internacional). En 1 Juan 4:3, Juan llama a este mismo falso maestro el “Anticristo”. Aunque ellos usaron diferentes nombres para este falso maestro, Pablo y Juan, estuvieron de acuerdo sobre la doctrina con respecto a su venida. Por lo tanto, no sería correcto negar el compañerismo a alguien que tenía la misma enseñanza que nosotros, pero que usó diferentes palabras para expresarla. Sin embargo dentro de un cuerpo eclesiástico para evitar confundir a la gente que está recibiendo instrucción es deseable estar de acuerdo sobre la terminología común.

La diferencia de palabras no significa necesariamente una diferencia de doctrina, pero también tenemos que estar alertas ante el peligro opuesto. El uso de las mismas palabras puede tener la intención de esconder diferencias de doctrina. Los falsos maestros a menudo tratan de disfrazar su falsa enseñanza tergiversando el significado de las palabras que la iglesia ortodoxa usa para expresar su enseñanza. Por ejemplo, cuando los falsos maestros llaman infalible a la Biblia, quieren decir que nunca deja de cumplir el propósito de Dios aun cuando contenga muchos errores. Ese uso de la palabra *infalible* tiene la intención de burlarse de los cristianos ortodoxos, quienes usan la palabra para afirmar que la Biblia no tiene ningún error. Ese engaño puede inducir a error a los cristianos fieles, al hacerlos pensar que los falsos maestros son proclamadores de la verdad que merecen su ayuda y apoyo.

Por esta razón, a veces ha sido necesario que la iglesia insista sobre una terminología específica y sin ambigüedades para poner al descubierto a los falsos maestros. La necesidad de esa terminología clara es una razón por la que la iglesia haya redactado credos y confesiones. La negación de los falsos maestros a aceptar estos credos, expone su engaño y advierte a la gente para apartarse de ellos.

Brevemente debemos mencionar que también sería

equivocado dividir a la iglesia con base en la lealtad a una persona particular (1 Corintios 1:11-13; 3:21-23) o rechazar el compañerismo con alguien con base en: la raza, el sexo, o la condición económica (Gálatas 3:28; Santiago 2:1-5).

La Biblia no hace excepciones sobre doctrinas

Aunque el acuerdo en: la adiafora, las ceremonias, y la terminología, no es necesario para el compañerismo, sí es necesario el completo acuerdo en la doctrina. Las exhortaciones del Nuevo Testamento a la unidad doctrinal y sus advertencias contra la falsa doctrina, incluyen todo, afirmaciones generales que de ninguna manera implican que hay algunas doctrinas bíblicas que pueden ser omitidas de forma segura, ni que hay algunas falsas doctrinas que pueden ser toleradas de manera segura:

Enseñándoles que guarden *todas las cosas* que os he mandado (Mateo 28:20).

[Procurad] mantener la unidad del Espíritu en el vínculo de la paz. Él mismo [Cristo] constituyó a unos, apóstoles; a otros, profetas; a otros, evangelistas; a otros, pastores y maestros, a fin de perfeccionar a los santos para la obra del ministerio, para la edificación del cuerpo de Cristo, hasta que todos lleguemos a *la unidad de la fe* y del conocimiento del Hijo de Dios, al hombre perfecto, a *la medida de la estatura de la plenitud de Cristo*. Así ya no seremos niños fluctuantes, llevados por doquiera de todo viento de doctrina, por estratagema de hombres que para engañar emplean con astucia las artimañas del error; sino que, siguiendo la verdad en amor, crezcamos *en todo* en aquel que es la cabeza, esto es, Cristo (Efesios 4:3,11-15).

No he rehuído anunciaros *todo el consejo de Dios*. Por tanto, mirad por vosotros y por todo el rebaño en que el Espíritu Santo os ha puesto por obispos para apacentar la iglesia del Señor, la cual él ganó por su propia sangre, porque yo sé que después de mi partida entrarán en medio de vosotros lobos

rapaces que no perdonarán al rebaño. Y de entre vosotros mismos se levantarán hombres que hablarán cosas perversas para arrastrar tras sí discípulos. Por tanto, velad (Hechos 20:27-31).

Os ruego, pues, hermanos, por el nombre de nuestro Señor Jesucristo, que habléis todos una misma cosa, y que no haya entre vosotros divisiones, sino que estéis *perfectamente unidos en una misma mente y un mismo parecer* (1 Corintios 1:10).

Y si alguno quita de las palabras del libro de esta profecía, Dios quitará su parte del libro de la vida y de la santa ciudad y de las cosas que están escritas en este libro (Apocalipsis 22:19).

Como te rogué que te quedaras en Éfeso cuando fui a Macedonia, para que mandarás a algunos que no enseñen diferente doctrina ni presten atención a fábulas y genealogías interminables (que acarrear discusiones más bien que edificación de Dios, que es por fe), así te encargo ahora (1 Timoteo 1:3,4).

Si alguno enseña otra cosa y no se conforma a las sanas palabras de nuestro Señor Jesucristo y a la doctrina que es conforme a la piedad, está envanecido, nada sabe (1 Timoteo 6:3,4).

Si vosotros permanecéis en mi palabra, seréis verdaderamente mis discípulos (Juan 8:31).

Si alguno habla, hable conforme a las palabras de Dios (1 Pedro 4:11).

Y el Dios de la paciencia y de la consolación os dé entre vosotros un mismo sentir según Cristo Jesús, para que unánimes, a una voz, glorifiquéis al Dios y Padre de nuestro Señor Jesucristo (Romanos 15:5,6).

Ninguno de esos pasajes, ni ninguno de los muchos otros pasajes similares del Nuevo Testamento, ofrecen ni quisiera

una pizca de apoyo a la idea de que se puede prescindir de cualquier doctrina de la Biblia o de que cualquier error doctrinal puede aceptarse como inocuo. En el artículo X de la Fórmula de Concordia, nuestras confesiones luteranas afirman: “También creemos, enseñamos, y confesamos, que ninguna iglesia debe condenar a otra por tener menos o más ceremonias no ordenadas por Dios que las otras, si es que por lo demás existe entre ellas unidad en la doctrina y en todos sus artículos de fe.”²

Romanos 16:17,18

Ya que Romanos 16:17,18 es sin duda el pasaje que se cita más a menudo en relación con este tema, lo resaltaremos para especial atención: “Pero os ruego, hermanos, que os fijéis en los que causan divisiones y ponen tropiezos en contra de la doctrina que vosotros habéis aprendido. Apartaos de ellos, porque tales personas no sirven a nuestro Señor Jesucristo, sino a sus propios vientres, y con suaves palabras y halagos engañan los corazones de los ingenuos.”

Este pasaje sigue inmediatamente después de una larga expresión del compañerismo eclesiástico: los saludos cristianos y elogios que Pablo expresa en Romanos 16:1-16. En contraste con el mandamiento “saludar”, que predomina los versículos 1 al 16, Pablo introduce un mandato muy diferente en el versículo 17: “Apartaos”. Ambas órdenes están dirigidas a la misma gente, a los hermanos y hermanas de Pablo en la fe, los miembros de la congregación de Roma. Las dos órdenes, sin embargo, gobiernan su relación con dos grupos distintos.

Los cristianos romanos tenían compañerismo espiritual con Pablo, porque ellos estaban unidos con él por su fe en Cristo. Ellos también tenían compañerismo eclesiástico con Pablo, ya que aceptaban toda la doctrina que Pablo había enseñado a lo largo de su carta y que había enseñado en todos los campos

misioneros. Por esta razón Pablo tiene confianza en que ellos querrán que él les enseñe cuando pase por Roma y en que ellos querrán apoyar su nuevo proyecto misionero en España (Romanos 15:23,24). Por lo tanto, él los exhorta a saludar a todos aquellos en Roma que compartan su fe común. Sin embargo, en el versículo 17, les advierte que se mantengan alejados de todos aquellos que no comparten esa fe.

Él dice que ellos deben “fijarse” en ellos. Debido a que los falsos maestros se disfrazan, los cristianos romanos deben estar alerta continuamente para no ser engañados por la charlatanería de los falsos maestros.

¿Quiénes son las personas de quienes los romanos deberán apartarse? Son descritos como gente que “están causando divisiones y poniendo trampas que causan que la gente caiga en pecado, y van en contra de la enseñanza que ustedes han aprendido” (traducción literal). El verbo griego traducido “están causando divisiones” describe una acción que es continua y habitual. Las personas que hay que evitar no son maestros que dicen cosas equivocadas sin querer. Ellos no son víctimas ingenuas ni inconscientes que siguen la falsa doctrina sin saberlo. Son falsos maestros que a pesar de las advertencias persisten en su falsa doctrina y en su conducta pecaminosa. Están sirviendo a sus “propios vientres”, es decir, no están sirviendo a Cristo, sino a sus propios: egos, deseos, codicias, intelecto, y razón. Pueden parecer siervos de Cristo ante la mirada del observador casual, pero nadie sirve a Cristo con ninguna falsa enseñanza. Ya que sus enseñanzas de hombres apelan a la razón humana y a los deseos pecaminosos, los falsos maestros encuentran seguidores voluntarios que se unen a su pecado. Deben ser evitados tanto los maestros como los que los apoyan.

En el texto no hay indicación de que Pablo esté limitando su condena a falsos maestros específicos que estuvieran en Roma. Él está afirmando un principio general que tiene

aplicación universal. Cuando los cristianos reconocen a los falsos maestros que continúan en su error a pesar de la exhortación, deben alejarse de ellos; es decir, deben romper con ellos claramente. “Divisiones... trampas que causan que la gente caiga en pecado” es una frase suficientemente amplia para aplicar a cualquier falsa enseñanza, bien sea que involucre la doctrina o la moralidad. “La doctrina que vosotros habéis aprendido” es una frase exhaustiva, que incluye todo lo que los apóstoles y sus asistentes, les habían enseñado a los cristianos romanos.

De paso, debe observarse que Pablo califica a los falsos maestros como gente “que causa divisiones” en la iglesia. Siempre ha sido el estilo de los falsos maestros echar la culpa de las divisiones en la iglesia a los maestros verdaderos, que se oponen a su falsa enseñanza y se separan de ellos. El rey impío Acab calificó al profeta Elías como el “que perturba a Israel” (1 Reyes 18:17). No obstante, la denuncia de Elías de la malvada idolatría de Acab y de Jezabel, no fue la causa de la división en Israel. Acab y Jezabel, habían dividido a Israel implantando la adoración de Baal junto a la adoración del Señor como había sido enseñada por Moisés (versículo 18). Los que estaban perturbando a Israel realmente eran Acab y Jezabel.

Lutero no dividió la iglesia al oponerse al papa de Roma. El papa y los que a él se adherían, habían dividido la iglesia introduciendo nuevas doctrinas contrarias a las doctrinas que habían enseñado los apóstoles. Lutero estaba tratando de volver a unir la iglesia con base en el regreso a la doctrina apostólica. Los falsos maestros siempre tratan de echar la culpa de las divisiones de la iglesia a los verdaderos maestros que se oponen a ellos y que se separan de ellos, pero la Biblia echa la culpa de la división a lo que es: a los falsos maestros que se apartan de la unidad producida por la obediencia a la palabra de Dios.

Mateo 7

Hemos visto que la Biblia nos manda juzgar la doctrina de todos los maestros de religión, para que podamos evitar a aquellos cuya enseñanza se aparta de la palabra de Dios. También quiere que no hagamos esto con un espíritu discordante ni por orgullo. Jesús une estas dos preocupaciones en la conclusión del sermón del monte:

Guardaos de los falsos profetas, que vienen a vosotros vestidos de ovejas, pero por dentro son lobos rapaces. Por sus frutos los conoceréis... No todo el que me dice: “¡Señor, Señor!”, entrará en el reino de los cielos, sino el que hace la voluntad de mi Padre que está en los cielos. Muchos me dirán en aquel día: “Señor, Señor, ¿no profetizamos en tu nombre, y en tu nombre echamos fuera demonios, y en tu nombre hicimos muchos milagros?” Entonces les declararé: “Nunca os conocí. ¡Apartaos de mí, hacedores de maldad!” (Mateo 7:15, 16, 21-23).

Los falsos maestros son difíciles de detectar, ya que se disfrazan como maestros verdaderos (2 Corintios 11:13-15). Por lo tanto, debemos estudiar cuidadosamente toda la palabra de Dios para poder juzgar a todo maestro de religión, al igual que toda enseñanza que se cruce en nuestro camino, para poder evitar lo que sea contrario a la palabra de Dios. Los bereanos, que revisaron la enseñanza de Pablo acudiendo a las Escrituras, son un modelo de este estudio bíblico (Hechos 17:11). Debemos juzgar a todo maestro por el fruto que produce, es decir, por su enseñanza.

Sin embargo, en el mismo capítulo en el que Jesús nos manda juzgar a los maestros, nos advierte sobre el juzgar orgullosamente las vidas o las creencias de otros:

No juzguéis, para que no seáis juzgados, porque con el juicio con que juzgáis seréis juzgados, y con la medida con que medís se os medirá. ¿Por qué miras la paja que está en el ojo de tu hermano y no echas de ver la viga que está en tu propio

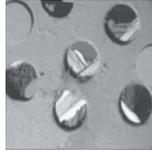
ojo ¿O cómo dirás a tu hermano: “Déjame sacar la paja de tu ojo”, cuando tienes la viga en el tuyo? ¡Hipócrita! saca primero la viga de tu propio ojo, y entonces verás bien para sacar la paja del ojo de tu hermano (Mateo 7:1-5).

Primero debemos ser juzgados por la palabra de Dios para que reconozcamos nuestros pecados y errores. Luego veremos claramente para advertir a otros contra su pecado.

Inmediatamente después de su mandato de no juzgar orgullosamente, Jesús habla de una forma asombrosa al mandar que nos separemos de aquellos que se aferran al error: “No deis lo santo a los perros, ni echéis vuestras perlas delante de los cerdos, no sea que las pisoteen y se vuelvan y os despedacen” (Mateo 7:6). No podemos compartir los medios de gracia con aquellos que desprecian a Dios y su Palabra. No podemos practicar el compañerismo con aquellos que apoyan el error o que viven en la inmoralidad. La Biblia nos manda hacer juicios fuertes, pero nos advierte hacerlos con humildad y amor paciente.

Cuando nos separamos de los falsos maestros, no estamos juzgando la fe de sus corazones, la cual no puede juzgar ningún humano. Ese juicio se lo dejamos a Cristo (Mateo 7:23). No obstante, debemos juzgar su enseñanza y su conducta, las cuales pueden ser juzgadas con base en la Biblia. De esa falsa enseñanza y de aquellos que se aferran a ella, nos debemos separar como ordena Cristo (Mateo 7:15).

La fuerte oposición de Jesús a los falsos maestros dentro de la iglesia, no se limita a Mateo 7, sino que se encuentra a lo largo de los evangelios (Mateo 15:1-14; 16:5-12; 23:1-36; 24:4-14). Cuando los apóstoles hicieron fuertes advertencias para evitar a los falsos maestros, simplemente estaban siguiendo las huellas de su Maestro.



5

Todas las maneras de expresar compañerismo son una unidad

Nada en la Biblia sugiere que algunas formas de practicar el compañerismo eclesiástico, requieren de menos acuerdo en la doctrina que otras. En el Nuevo Testamento todas las expresiones del compañerismo son tratadas como una unidad. Todas ellas son formas de expresar la misma unidad de fe.

Diferentes formas de expresar el compañerismo

Los cristianos expresan el compañerismo unos con otros, cuando se animan mutuamente adorando juntos (Hebreos 10:24,25; Colosenses 3:16). De forma bastante clara, el compartir la Santa Cena es una expresión de compañerismo entre los participantes: “La copa de bendición que bendecimos, ¿no es la comunión de la sangre de Cristo? El

pan que partimos, ¿no es la comunión del cuerpo de Cristo? Siendo uno solo el pan, *nosotros, con ser muchos, somos un cuerpo, pues todos participamos de aquel mismo pan*” (1 Corintios 10:16,17). Por lo tanto, nosotros solamente debemos adorar y tomar la comunión, con cristianos con quienes estemos doctrinalmente de acuerdo. No debemos invitar a predicar en nuestras iglesias a pastores que no están de acuerdo con nuestra doctrina, ni nuestros pastores deben predicar en las de ellos. No debemos tomar la comunión con gente que rechaza alguna de las enseñanzas de la Biblia.

Cualquiera que brinde apoyo financiero a un maestro de religión le está expresando compañerismo. Esto es cierto si el maestro es el propio pastor o alguien cuyo trabajo se realiza en un lugar lejano. Los cristianos que apoyan a un pastor no han entrado en una transacción de negocios con él, sino en un compartir mutuo de bendiciones materiales y espirituales. “El que es enseñado en la palabra haga partícipe de toda cosa buena al que lo instruye” (Gálatas 6:6). El pastor comparte con su congregación los tesoros espirituales que ha recibido mediante su entrenamiento en la Palabra. A su vez los miembros comparten sus tesoros materiales con el pastor. Pablo dice: “Si nosotros sembramos entre vosotros lo espiritual, ¿será mucho pedir que cosechemos de vosotros lo material?... Así también ordenó el Señor a los que anuncian el evangelio, que vivan del evangelio” (1 Corintios 9:11,14).

Los filipenses se habían convertido en socios de la obra de Pablo, mediante el apoyo financiero que le enviaron (Filipenses 1:5; 4:15). Por otra parte, aquellos que apoyan o animan a los falsos maestros son socios en sus actos malvados. “Si alguno viene a vosotros y no trae esta doctrina, no lo recibáis en casa ni le digáis: ‘¡Bienvenido!’’, porque el que le dice: ‘¡Bienvenido!’ participa en sus malas obras” (2

Juan 10,11). Aquellos que apoyan a los falsos maestros son tan cómplices de un acto malvado como el individuo que conduce el carro de huida para el ladrón de un banco o como la persona que esconde a un asesino que huye. Cualquiera que le dé dinero a un falso maestro, ciertamente no está obedeciendo la orden de la Escritura de separarse de él.

El compañerismo también puede expresarse en consultas fraternales para resolver preguntas doctrinales, en resoluciones doctrinales conjuntas, en reconocimiento mutuo de los ministerios de cada uno, y en los acuerdos para dividir los campos de misión (Hechos 15:1-32; Gálatas 2:1-10). Por lo tanto, nosotros no participamos en estudios doctrinales con iglesias heterodoxas (excepto en esfuerzos para eliminar los errores que los separan de nosotros), ni tampoco cooperamos con ellos para producir materiales de instrucción, ni acordamos dividir con ellos la responsabilidad en cuanto a campos de misión.

El compañerismo eclesiástico puede expresarse: en un apretón de manos (Gálatas 2:9); en un beso (Romanos 16:16); o en el intercambio de saludos fraternales, lo cual es muy común en las cartas de Pablo (Romanos 16:1-16). El compañerismo también se expresa en las “cartas de recomendación” que son comunes en el Nuevo Testamento (Romanos 16:1-3; 2 Corintios 8:16-23; 3 Juan 12). Las prácticas de hoy en día, que son paralelas a estas costumbres bíblicas incluyen: el apretón de manos que se da en una ordenación, una confirmación, o un coloquio; el intercambio de felicitaciones y saludos, ofrecidos en los aniversarios y convenciones de la iglesia; y las cartas de transferencia. Por lo tanto, nosotros no transferimos miembros a iglesias heterodoxas, ni enviamos felicitaciones ni buenos deseos a las iglesias heterodoxas por su trabajo.

“La cooperación en lo externo”

La cooperación de hoy en día en el trabajo social cristiano, a veces se mira como simple “cooperación en asuntos externos”, pero no se miraba así en el Nuevo Testamento. Los macedonios le suplicaron con urgencia a Pablo por el privilegio de participar (es decir, tener compañerismo en) el servicio social a los santos en Jerusalén (2 Corintios 8:4). El objetivo de este trabajo social no era simplemente aliviar la necesidad humana, sino unirse para glorificar a Dios. “Porque la entrega de este servicio no solamente suple lo que a los santos falta, sino que también abunda en muchas acciones de gracias a Dios. Ellos, por la experiencia de este servicio glorifican a Dios por la obediencia que profesáis al evangelio de Cristo, y por la generosidad de vuestra contribución para ellos y para todos” (2 Corintios 9:12,13). La motivación espiritual y el compañerismo, que son una parte esencial de la caridad cristiana, se enfatizan a lo largo de todo 2 Corintios 8 y 9.

El compañerismo en la oración

Hay momentos en que el orar *por* una persona es una expresión del compañerismo con ella, por ejemplo, cuando oramos por el éxito de su ministerio (Romanos 15:30-32; 2 Corintios 1:11). Por supuesto que hay otras circunstancias en que orar *por* una persona no es expresión del compañerismo, como cuando los cristianos oran *por* los enemigos de la iglesia. Orar *con* una persona, sin embargo, siempre es una expresión de compañerismo.

La disputa con respecto a la doctrina del compañerismo en la oración, en el luteranismo estadounidense, se centraba en la pregunta: “¿Podemos orar con gente que no está de acuerdo doctrinalmente con nosotros?”

El Nuevo Testamento no trata el compañerismo en la oración de forma separada de otras formas de compañerismo.

La oración como expresión del compañerismo se trata simplemente como un elemento entre muchos otros. Los cristianos primitivos “perseveraban en la doctrina de los apóstoles, unión unos con otros, en el partimiento del pan y en las oraciones” (Hechos 2:42). *Por lo tanto, no hay nada en la Escritura que sugiera que la oración debe ser tratada de forma diferente a cualquier otra expresión de compañerismo.* Ya que la oración agradable a Dios siempre fluye de la fe, toda oración es, o bien una expresión de fe (y por lo tanto un acto de adoración), o bien una abominación. No hay punto medio. Si la oración verdadera siempre es un acto de adoración, la oración conjunta llama a la misma unidad de doctrina que cualquier otro acto de adoración.

En varias maneras el asunto de la oración conjunta es similar al asunto del bautismo de niños. La Biblia no dice específicamente: “bauticen bebés”, pero el mandamiento ilimitado: “Bautizad a todas las naciones” incluye a los niños a menos que puedan citarse razones bíblicas válidas para excluirlos. De la misma manera, las órdenes ilimitadas de “apartarse” de los falsos maestros (Romanos 16:17) y de “desecharlos” (Tito 3:10), ciertamente prohíben todas las expresiones de compañerismo con ellos, incluyendo la oración. “Deséchalo” y “apartaos”, no puede significar “oren con ellos”. El tema del compañerismo en la oración será tratado con más detalle en las secciones históricas y prácticas de este libro.

No hay “niveles de compañerismo” en la Biblia

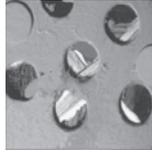
No hay base bíblica para dividir las diferentes expresiones del compañerismo en diferentes niveles que requieren diferentes grados de acuerdo doctrinal. Las diferentes formas de compañerismo son simplemente distintas maneras de expresar una y la misma unidad de fe. La única distinción entre ellas es que algunos de estos actos, como cualquier uso

de los medios de gracia y la oración, son por su propia naturaleza siempre expresiones de fe; pero otros actos, como: un apretón de manos, un beso, o dar a una caridad, también pueden hacerse en un contexto secular y por lo tanto no siempre son expresiones de compañerismo religioso. Depende del contexto en que se realizan.

Conclusión

Con base en los pasajes de la Biblia que hemos estudiado, es nuestra convicción que todas las expresiones externas del compañerismo eclesiástico deben ser practicadas solamente entre aquellos que están de acuerdo en todas las doctrinas de la Biblia. Ya que este principio se aplica: a los cuerpos eclesiásticos, a las congregaciones, y a los individuos, a veces ha sido llamado el principio de *compañerismo confesional* con el fin de dejar claro que su aplicación no se limita a las relaciones formales entre cuerpos eclesiásticos. Sin embargo, en este libro el término *compañerismo eclesiástico*, que es más familiar para nosotros, ha sido reservado para describir todas las relaciones entre cristianos en cualquier nivel, ya que todas son relaciones entre miembros de la iglesia.

También es nuestra convicción que el acuerdo sobre todas las doctrinas de la Biblia, es el prerequisite necesario para la práctica conjunta de *todas las expresiones* del compañerismo de la iglesia, bien sea: compañerismo de altar o del púlpito, oración conjunta o cualquier otra expresión de compañerismo. Infortunadamente, esta creencia no ha sido compartida por la mayoría de los luteranos estadounidenses, como veremos en la Parte II de este libro.



6

Preservando y extendiendo el compañerismo

Hay pocos gozos más grandes que el compañerismo cristiano. “¡Mirad cuán bueno y cuán delicioso es que habiten los hermanos juntos en armonía! Es como el buen óleo sobre la cabeza, el cual desciende sobre la barba, la barba de Aarón, y baja hasta el borde de sus vestiduras; como el rocío del Hermón, que desciende sobre los montes de Sión, porque allí envía Jehová bendición y vida eterna” (Salmo 133). El compañerismo cristiano es una bendición para celebrar y para apreciar.

Trabajando para preservar y fortalecer compañerismo

Cooperar con aquellos que se adhieren a la verdad y alejarse de aquellos que persisten en el error, no agota nuestra responsabilidad por este compañerismo bendito. También

debemos trabajar duro para preservar este compañerismo cuando es amenazado por la intrusión del pecado y del error, “procurando mantener la unidad del Espíritu en el vínculo de la paz” (Efesios 4:3).

Nosotros fortalecemos los lazos existentes de compañerismo, cuando nuestras palabras y obras muestran ese amor que sentimos en nuestro corazón por los hermanos cristianos. “Al obedecer a la verdad, mediante el Espíritu, habéis purificado vuestras almas para el amor fraternal no fingido. Amaos unos a otros entrañablemente, de corazón puro” (1 Pedro 1:22).

Una forma de mostrar este amor, es ayudando a nuestros hermanos cristianos con sus necesidades corporales. “Así que, según tengamos oportunidad, hagamos bien a todos, y especialmente a los de la familia de la fe” (Gálatas 6:10). “Pero el que tiene bienes de este mundo y ve a su hermano tener necesidad y cierra contra él su corazón, ¿cómo mora el amor de Dios en él? Hijitos míos, no amemos de palabra ni de lengua, sino de hecho y en verdad. En esto conocemos que somos de la verdad, y aseguraremos nuestros corazones delante de él” (1 Juan 3:17-19). Nos esforzamos por vivir de tal manera que la descripción de Jesús se cumpla en nosotros: “En esto conocerán todos que sois mis discípulos, si tenéis amor los unos por los otros” (Juan 13:35).

Fortalecemos nuestros lazos con los hermanos creyentes cuando fortalecemos las defensas de la iglesia contra el error. Es el deber de nuestros pastores y maestros, instruir cuidadosamente a todos los miembros de la congregación en todas las verdades de la palabra de Dios para que puedan ser fortalecidos en su habilidad de detectar y oponerse a la falsa enseñanza:

Y él mismo [Cristo] constituyó a unos, apóstoles; a otros, profetas; a otros, evangelistas; a otros, pastores y maestros, a

fin de perfeccionar a los santos para la obra del ministerio, para la edificación del cuerpo de Cristo, hasta que todos lleguemos a la unidad de la fe y del conocimiento del Hijo de Dios, al hombre perfecto, a la medida de la estatura de la plenitud de Cristo. Así ya no seremos niños fluctuantes, llevados por doquiera de todo viento de doctrina, por estratagema de hombres que para engañar emplean con astucia las artimañas del error; sino que, siguiendo la verdad en amor, crezcamos en todo en aquel que es la cabeza, esto es, Cristo, de quien todo el cuerpo, bien concertado y unido entre sí por todas las coyunturas que se ayudan mutuamente, según la actividad propia de cada miembro, recibe su crecimiento para ir edificándose en amor (Efesios 4:11-16).

Fortalecemos la unidad de la iglesia, respetando y apoyando a los maestros fieles de la Palabra. Pablo ordenó: “Por lo cual, animaos unos a otros y edificaos unos a otros, así como lo estáis haciendo. Os rogamos, hermanos, que reconozcáis a los que trabajan entre vosotros y os presiden en el Señor y os amonestan. Tenedlos en mucha estima y amor por causa de su obra. Tened paz entre vosotros” (1 Tesalonicenses 5:11-13). “Los ancianos que gobiernan bien, sean tenidos por dignos de doble honor, mayormente los que trabajan en predicar y enseñar” (1 Timoteo 5:17). Juan dijo:

No tengo yo mayor gozo que oír que mis hijos andan en la verdad. Amado, fielmente te conduces cuando prestas algún servicio a los hermanos, especialmente a los desconocidos, los cuales han dado ante la iglesia testimonio de tu amor; y harás bien en encaminarlos como es digno de su servicio a Dios, para que continúen su viaje, pues ellos salieron por amor del nombre de Él, sin aceptar nada de los gentiles. Nosotros, pues, debemos acoger a tales personas, para que cooperemos con la verdad (3 Juan 4-8).

Preservamos el compañerismo advirtiendo con tacto a un hermano o hermana que ha caído en el error. “Porque el siervo

del Señor no debe ser amigo de contiendas, sino amable para con todos, apto para enseñar, sufrido. Debe corregir con mansedumbre a los que se oponen, por si quizá Dios les conceda que se arrepientan para conocer la verdad y escapen del lazo del diablo, en que están cautivos a voluntad de él” (2 Timoteo 2:24-26).

La distinción entre hermanos débiles y personas que con persistencia siguen en el error

Cuando hacemos advertencias sobre la falsa enseñanza, distinguimos a los débiles hermanos y hermanas, que han sido víctimas de los falsos maestros de aquellos que promueven persistentemente la falsa doctrina: “En el último tiempo habrá *burladores* que andarán según sus malvados deseos. Estos son los que causan divisiones, viven sensualmente, y no tienen al Espíritu. A *algunos que dudan*, convencedlos. A otros, salvadlos arrebatándolos del fuego; y de otros, tened misericordia con temor, desechando aun la ropa contaminada por su carne” (Judas 18, 19, 22, 23). Jesús reservó su tono más duro para los falsos maestros; él se compadeció de sus víctimas (Mateo 23). Pablo habló más duramente de los falsos maestros que de sus víctimas, en Galacia y Corinto. Sin embargo, si aquellos que han sido engatusados por los falsos maestros continúan apoyándolos, incluso después de haber sido advertidos contra ellos, ya no podemos considerarlos débiles hermanos y hermanas. Debemos reconocerlos como personas que apoyan el error y evitarlos.

Recordamos cuán pacientemente Jesús trató con la debilidad de sus discípulos, cuando los instruía. La tesis del WELS sobre el compañerismo enfatiza nuestra responsabilidad para con los débiles: “La debilidad de fe en sí misma no es una razón para terminar con el compañerismo eclesiástico, sino más bien un incentivo para practicarlo de

forma vigorosa para ayudarnos unos a otros a vencer nuestras debilidades individuales. En precepto y ejemplo, la Biblia abunda en exhortaciones para pagar toda nuestra deuda de amor hacia los débiles” (Tesis de WELS, B, 4, p. 168 de este libro).

Solamente nos alejamos de los que se adhieren a las falsas enseñanzas después de que han rechazado nuestra exhortación: “Al que cause divisiones, después de una y otra amonestación deséchalo” (Tito 3:10). El mismo principio también se aplica cuando un hermano creyente persiste en un pecado. “Por tanto, si tu hermano peca contra ti, ve y repréndelo estando tú y él solos; si te oye, has ganado a tu hermano. Pero si no te oye, toma aún contigo a uno o dos, para que en boca de dos o tres testigos conste toda palabra. Si no los oye a ellos, dilo a la iglesia; y si no oye a la iglesia, tenlo por gentil y publicano” (Mateo 18:15-17).

Con base en estos pasajes, nuestra tesis de WELS dice: “La adhesión y práctica persistente a la falsas doctrina, exigen la terminación del compañerismo eclesiástico.” Las personas que se adhieren al error con persistencia “a pesar de la exhortación paciente, se adhieren de forma persistente a un error en doctrina o en práctica, exigen reconocimiento de su error, y le hacen propaganda” (Tesis del WELS, B, 5 y 5b, p. 169 de este libro).

Disciplina doctrinal al nivel congregacional

Ejercemos estos principios en el nivel congregacional cuando la asamblea de votantes practica la excomunión y terminación del compañerismo. Usamos el término *excomunión* para designar la exclusión de un individuo que, a pesar de la exhortación fraternal: se niega a arrepentirse de un pecado, niega una doctrina que es esencial para la salvación, o rechaza con conocimiento cualquier enseñanza de la

Escritura (Tesis del WELS, B, 5a, p. 169 de este libro). Cuando la congregación excomulga a esa persona, ésta ha llegado a la conclusión de que la impenitencia manifiesta de la persona, demuestra que es un incrédulo que ha perdido la fe y el perdón.

Comúnmente usamos un término como *terminación del compañerismo*, cuando una congregación debe excluir a un miembro porque él o ella, se aferrara a un error en la doctrina o en la práctica, el cual no destruye el fundamento de la fe salvadora, y la persona que está en error, a pesar de la advertencia, sigue convencida de que su error es, de hecho, la enseñanza de la Biblia (Tesis del WELS B, 5b, p. 169,170 de este libro). Cuando la asamblea de votantes excluye a esa persona de la congregación, no ha concluido que la persona ha perdido la fe salvadora, sino que el individuo está aferrándose persistentemente a una falsa doctrina que hace imposible permanecer en compañerismo con él. Ese error es un pecado que pone a la fe en riesgo, pero puede ser un asunto de ignorancia y error, que no ha destruido la fe salvadora.

También es la responsabilidad de la mesa directiva de la iglesia y de la asamblea de votantes de la congregación, tratar con su pastor u otros ministros llamados si caen en el error. La congregación debe quitarlos de su oficio y de su membresía en la congregación, si se aferran a la falsa doctrina. La congregación puede buscar el consejo y asistencia de los oficiales de distrito, cuando buscan llevar a cabo su deber de una forma bíblica.

Disciplina doctrinal al nivel sinódico y de distrito

De acuerdo con el sistema de gobierno eclesiástico que han adoptado: el WELS, sus distritos, y sus congregaciones, la responsabilidad de tratar con congregaciones y ministros llamados, descansa en el presidente de distrito y sus

asistentes. El presidente de distrito, en consulta con sus asistentes, tiene la autoridad de suspender de la membrecía al sínodo a cualquier trabajador llamado o a cualquier congregación, que esté aferrándose al error. Si la parte suspendida siente que ha sido tratada de forma injusta, puede apelar al distrito y al sínodo, siguiendo los procedimientos trazados en la constitución y estatutos internos del distrito y del sínodo.

Tratando con quienes han sido excluidos del compañerismo

Aun cuando han fallado los esfuerzos de preservar el compañerismo, todavía estamos listos a hacer todo el esfuerzo para restaurar el compañerismo roto con un hermano perdido. “Pero os ordenamos, hermanos, en el nombre de nuestro Señor Jesucristo, que os apartéis de todo hermano que ande desordenadamente y no según la enseñanza que recibisteis de nosotros... Pero vosotros, hermanos, no os canséis de hacer bien. Si alguno no obedece a lo que decimos por medio de esta carta, a ese señaladlo y no os juntéis con él, para que se avergüence. Pero no lo tengáis por enemigo, sino amonestadlo como a hermano” (2 Tesalonicenses 3:6,13-15). De la misma manera que el amoroso padre en la parábola de Jesús estaba deseoso de volver a ganar a su hijo pródigo (Lucas 15:11-24), igualmente nosotros estamos deseosos de volver a ganar a un hermano perdido. De hecho, nuestra separación de él es parte de nuestro intento de volver a ganarlo. Esperamos que esta drástica advertencia, lo lleve a volver a la familia de la fe.

El mandato de separarnos de los miembros a quienes hemos tenido que poner bajo disciplina, no exige que no tengamos un contacto social ni de negocios con ellos, similar al que podríamos tener con cualquier persona del mundo. Sin embargo, tanto antes como después de su eliminación de la

congregación, los miembros de la congregación pueden tener que retirarse de los contactos sociales que puedan dar la impresión de que aprueban el pecado del infractor o que disienten de la acción de la congregación contra ellos (1 Corintios 5:9-12). En un caso dado, debemos preguntar: “¿Cómo podemos dar un claro testimonio contra la impenitencia del infractor? ¿Cómo podemos hacer un claro llamado al arrepentimiento?”

Trabajando para extender el compañerismo

También trabajamos para crear nuevos lazos de compañerismo cuando predicamos el evangelio a cristianos y no cristianos. “Pues la vida fue manifestada y la hemos visto, y testificamos y os anunciamos la vida eterna, la cual estaba con el Padre y se nos manifestó , lo que hemos visto y oído, eso os anunciamos, para que también vosotros tengáis comunión con nosotros; y nuestra comunión verdaderamente es con el Padre y con su Hijo Jesucristo” (1 Juan 1:2,3).

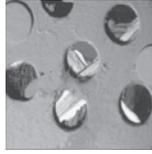
Nuestro compañerismo espiritual con Dios y con todos los creyentes, es un don que Dios nos ha dado. Nuestro compañerismo externo con otros cristianos, es de manera similar un don, pero también es una responsabilidad. Debemos trabajar duro para expandirlo y preservarlo, para que podamos continuar “cooperando con la verdad” (3 Juan 8) con todos aquellos que se aferran a la verdad.

Parte II

LA HISTORIA DE

LA DOCTRINA

DEL COMPAÑERISMO ECLESIAÍSTICO



7

El compañerismo en la iglesia primitiva y en la iglesia de la Reforma

En la iglesia primitiva

En el clima ecuménico de hoy en día puede parecer que el compañerismo del WELS y sus prácticas de la comunión, son una extraña innovación en la iglesia, ya que estamos muy desfasados con respecto a la vasta mayoría del resto de la cristiandad. Sin embargo un sondeo de la historia de la iglesia revela que el mandato de los apóstoles de mantenerse lejos de los falsos maestros ha guiado las prácticas de compañerismo de las iglesias ortodoxas a lo largo de todos los períodos de su existencia. El requisito de una completa unidad doctrinal como base para el compañerismo, no es una noción extremadamente nueva, inventada por el WELS o la

Conferencia Sinódica. Éste siempre ha sido la práctica de la iglesia ortodoxa. Es la indiferencia moderna a la unidad doctrinal lo que se aparta de la práctica establecida de la iglesia.

El libro *Eucharist and Church fellowship in the First Four Centuries*³ (Eucaristía y compañerismo eclesiástico en los primeros cuatro siglos) de Werner Elert describe la práctica de la iglesia primitiva aprendida de los apóstoles. Él escribe:

La iglesia primitiva nunca tuvo duda de que la unidad en la doctrina fuera un prerequisite del compañerismo del altar. Nadie que enseñe falsas doctrinas podría recibir la Santa Comunión en una congregación ortodoxa (p. 109, traducción libre del inglés).

No hay período en la iglesia primitiva en que la pregunta, sobre las condiciones y los límites de compañerismo eclesiástico, no fuera aguda (p. 141, traducción libre del inglés).

¿Pero aplicaba esto solamente a los líderes y maestros y no a los laicos? Elert dice:

Nunca las relaciones entre dos iglesias y sus obispos permitió al laico recibir el Sacramento, mientras negaron a los clérigos el privilegio de oficiarlo, porque el compañerismo eclesiástico fuera incompleto de alguna manera o porque las congregaciones o sus obispos fueran de confesiones diferentes o tuvieran solamente un acuerdo confesional parcial. O bien había compañerismo completo o no lo había en absoluto (p. 164, traducción libre del inglés).

La teoría moderna de que cualquiera puede ser admitido “como invitado” al Sacramento en una iglesia de una confesión diferente, es desconocida en la iglesia primitiva, sin duda impensable (p. 175, traducción libre del inglés).

Parece que nuestra práctica de la “comunión cerrada” tiene una larga historia. Es la práctica a la cual nos han llevado los

escritos apostólicos inspirados. También era la práctica de la iglesia primitiva.

La iglesia de la Reforma

Lutero mantenía una fuerte posición en contra del compañerismo sin previo acuerdo completo en todas las doctrinas de la Biblia. Esta convicción se expresa de forma especialmente fuerte en sus comentarios sobre “un poco de levadura fermenta toda la masa” (Gálatas 5:9). Esta discusión se encuentra en el *Comentario sobre Gálatas* de Lutero. Unas pocas citas breves son suficientes para ver su punto de vista:

Con seguridad nosotros estamos preparados para observar paz y amor con todos los hombres, siempre que ellos dejen para nosotros la doctrina de la fe perfecta y sólida. Si no podemos obtener esto, es inútil que ellos nos pidan amor. ¡Una maldición sobre un amor que es observado a costa de la doctrina de la fe!... Cuando una sola [doctrina] se pierde entonces eventualmente todas se pierden, porque por un vínculo común deben estar juntas y están juntas.⁴

Con el mayor cuidado exigimos que todos los artículos de la doctrina cristiana, tanto los grandes como los pequeños— aunque no consideramos que ninguno de ellos sea pequeño— sean tenidos por puros y ciertos. Esto es supremamente necesario, ya que esta doctrina es nuestra única luz, la cual nos ilumina, y nos guía, y nos muestra el camino al cielo; si esto es derrocado en un punto, será derrocado completamente. Y cuando eso sucede, nuestro amor no nos servirá de nada. Podemos ser salvos sin amor ni concordia con los sacramentarios, pero no sin la doctrina pura ni la fe. De otra manera debemos estar felices de observar el amor y la concordia, hacia aquellos que fielmente están de acuerdo con nosotros en todos los artículos de la doctrina cristiana. De hecho, en lo que nos concierne, debemos tener paz con nuestros enemigos; y debemos orar por aquellos que calumnian nuestra doctrina y que nos persiguen, debido a la ignorancia, pero no con aquellos que ofenden conscientemente

contra uno o más artículos de la doctrina cristiana y contra su conciencia.⁵

En estas afirmaciones está claro que Lutero creía que el acuerdo en todas las doctrinas es necesario para el compañerismo eclesiástico. Él también creía en lo que llamamos la “comunidad cerrada”.

El evangelio mantiene juntos a los cristianos, la Santa Cena también. Al asistir a ésta, cada cristiano confiesa lo que cree de manera pública y personal. Allí, aquellos que tienen fe diferente se separan, y aquellos se encuentran con quienes tienen la misma fe, cuya esperanza hacia el Señor es una, y cuyo corazón es uno. Esta es también la razón por la cual el Sacramento ha sido llamado *communio* en latín, una comunión. Y aquellos que no quieren ser de la misma: fe, doctrina, ni vida, como lo son otros cristianos, son llamados *excommunicatis*, personas que son diferentes en: doctrina, palabras, entendimiento, y vida. Por lo tanto, éstos no deben ser tolerados en el grupo que tiene un mismo entendimiento; lo dividirían y lo separarían.⁶

Los maestros ortodoxos que siguieron a Lutero tenían puntos de vista similares. Friedrich Balduin (1575 1627), profesor de Wittenberg, escribió:

No debemos confirmar en su error a los que están equivocados, lo cual hacemos si tomamos parte en su servicio. Porque de esta forma les damos la esperanza de que finalmente llegaremos a estar de acuerdo con ellos también en los puntos que faltan. Ellos buscarán nuestra participación en sus servicios, como señal de que de ese modo confesamos que nos hemos separado de ellos sin causa, ya que en acción aprobamos su adoración.⁷

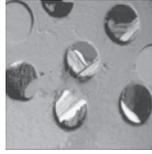
Johannes Quenstedt, uno de los más importantes teólogos luteranos en el siglo 17, dijo:

Un hombre ortodoxo debe, o bien abstenerse completamente de los ritos sagrados de los incrédulos y herejes (especialmente los papistas). o bien, si una que otra vez quiere asistir o debe asistir por razones de deberes oficiales, debe ser cuidadoso de no dar la apariencia de estar de acuerdo secretamente con ellos... más bien debe, de alguna manera, bien sea por medio de palabras o señales, dejar claro su desacuerdo.⁸

Los registros de la facultad de teología de Wittenberg, están llenos de discusiones y opiniones, que la facultad preparaba para ayudar a los individuos y a las congregaciones, con preguntas difíciles con relación al compañerismo eclesiástico. Sus discusiones detalladas de asuntos tales como: las prácticas de la comunión, los funerales, y el uso de músicos no luteranos, revelan que la iglesia luterana ortodoxa siempre fue muy consciente sobre la aplicación cuidadosa de los principios del compañerismo eclesiástico.

Durante las conversaciones doctrinales entre teólogos: luteranos, reformados, y católicos, sostenidas en Thorn, Polonia, en 1645, cada grupo tenía sus propios servicios separados antes de las sesiones. Aunque la delegación reformada estaba dispuesta a unirse con los católicos en las oraciones de apertura y de cierre, teniendo en cuenta que no había nada ofensivo en el contenido de las oraciones, la delegación luterana liderada por Johannes Huelsemann y Abraham Calov, se negó a participar en estas oraciones conjuntas.⁹

No son nuevos en la iglesia los dos principios, de que el acuerdo en toda doctrina es necesario para cualquier compañerismo, y de que el propósito principal para abstenerse del compañerismo con falsos maestros es evitar dar apoyo al error. Éstos siempre han sido mantenidos por la iglesia ortodoxa.



8

La separación entre los sínodos de Wisconsin (WELS) y Misuri (LCMS)

En todas las épocas la iglesia ha enfrentado retos a doctrinas específicas. La iglesia primitiva fue desafiada por ataques contra las doctrinas de la Trinidad y de la deidad de Cristo. En el tiempo de la Reforma, la salvación por obras de Roma y su sistema jerárquico de gobierno eclesiástico, eran los asuntos claves. Hoy en día la batalla para conservar la doctrina de la inspiración e inerrancia de la Biblia, es probablemente el asunto más crucial. Pero la controversia doctrinal que probablemente ha tenido el impacto emocional más grande sobre el sínodo de Wisconsin en el siglo 20, fue la larga diferencia con el sínodo de Misuri con respecto a la doctrina del compañerismo eclesiástico.

Aunque este libro sobre el compañerismo eclesiástico no tiene la intención de ser solamente un libro de historia, debemos dar una mirada cercana a esta larga batalla, ya que

fue el evento más decisivo en el desarrollo doctrinal de nuestro sínodo, y todavía los asuntos que están en el centro de este debate, están entre los asuntos más críticos que confrontan al luteranismo confesional hoy en día.

El WELS y la LCMS en compañerismo

Por casi un siglo, de 1868 a 1961, el sínodo de Wisconsin y el sínodo de Misuri, gozaban de compañerismo eclesiástico. Además de gozar de compañerismo del púlpito y del altar, trabajaban juntos en proyectos: sociales, de educación, y de misión. El acuerdo en la doctrina del compañerismo eclesiástico era un factor clave que unía a los dos sínodos. El desacuerdo en la doctrina del compañerismo fue el factor clave que los separó.

La Iglesia Luterana Sínodo de Misuri se organizó en Chicago en 1847. El nombre *Misuri* derivó del lugar de residencia de los fundadores del sínodo, un grupo de inmigrantes sajones que se habían asentado en San Luis, Misuri, y en sus alrededores, después de huir de Alemania para escapar de la presión del gobierno que comprometía sus convicciones luteranas.

El fundador y primer líder del sínodo de Misuri fue C. F. W. Walther, quien rápidamente se estableció como el vocero líder del luteranismo confesional en los Estados Unidos. Su posición doctrinal clara y firme, fortaleció al luteranismo confesional en los Estados Unidos y, sin duda, en todo el mundo.

El sínodo de Wisconsin fue fundado en 1850 por congregaciones de Milwaukee, Wisconsin, y en sus alrededores. Con su primer presidente, Juan Muehlhueser, el sínodo de Wisconsin representaba un luteranismo moderado, comprometido con la Biblia y el evangelio, pero con menos énfasis en una confesión luterana estricta. Bajo la influencia de sociedades de misión alemanas que no consideraban las

diferencias doctrinales entre luteranos y reformados, como un estorbo para el compañerismo en la Santa Comunión, el sínodo de Wisconsin toleraba prácticas más bien laxas de compañerismo en sus primeros tiempos.

A ese tipo de sociedades de misión “unidas” en las cuales trabajan juntos luteranos y reformados se les habían dado ímpetus por parte de la Unión Prusiana de 1817, cuando el rey de Prusia había forzado a los luteranos y a los reformados, a unirse en una sola iglesia. Los lazos del sínodo de Wisconsin con estas sociedades eran muy ofensivos para los sínodos de Buffalo y de Misuri, ya que muchos de sus miembros habían huido de Alemania para escapar de la Unión Prusiana. Sin embargo, muy pronto, cuando Juan Bading se hizo presidente en 1860, y Adolph Hoenecke surgió como su líder teológico, el sínodo de Wisconsin rompió sus vínculos con las sociedades de misión unionistas y aceptó el luteranismo confesional sólido.

Formación de la conferencia sinódica

El sínodo de Misuri no reconoció al sínodo de Wisconsin como un sínodo ortodoxo con el cual pudieran unirse en compañerismo hasta 1868, después de que el sínodo de Wisconsin tomó una posición y una práctica doctrinal sólida con respecto al compañerismo eclesiástico. Una vez que el compañerismo se había establecido, los dos sínodos jugaron papeles clave en fundar la Conferencia Sinódica de América del Norte en 1872.

A lo largo de la historia de la Conferencia Sinódica, tanto el sínodo de Wisconsin como el de Misuri, enseñaron que el acuerdo en todas las doctrinas era necesario para el compañerismo eclesiástico. Su creencia compartida se expresa en la Tesis 7 de las “Tesis sobre preguntas abiertas” de Walther con base en lo cual el sínodo de Wisconsin y el de

Misuri establecieron compañerismo en 1868. Dice:

Ningún hombre tiene el privilegio, ni a ningún hombre puede concedérsele el privilegio, de creer ni de enseñar nada diferente a lo que Dios ha revelado en su Palabra, sin importar si pertenece a artículos fundamentales de la fe primarios o secundarios, a doctrinas fundamentales o no fundamentales, a asuntos de fe o de práctica, a asuntos históricos o a otros asuntos sujetos a la luz de la razón, a asuntos importantes o aparentemente no importantes.¹⁰

Esta posición era combatida por los cuerpos eclesiásticos luteranos que finalmente formaron la Iglesia Luterana de América (LCA) y la Iglesia Luterana Americana (ALC). Estas dos iglesias ahora están fusionadas en la Iglesia Evangélica Luterana de América (ELCA). Estas iglesias sostuvieron que ese acuerdo en todas las doctrinas no se necesita como una base para la práctica del compañerismo eclesiástico. Esta fue también la posición de los llamados “moderados” (es decir, liberales) que dejaron el sínodo de Misuri en 1976 para formar la Asociación de Iglesias Evangélicas Luteranas (AELC), la cual ahora también está fusionada con la ELCA. La ELCA sostiene que la unidad de doctrina no es necesaria para el compañerismo eclesiástico, y está buscando relaciones ecuménicas cercanas con otras iglesias protestantes e incluso con la iglesia católica romana. Está considerando practicar la intercomunióon con estas iglesias en 1997.

Durante la historia temprana de la Conferencia Sinódica, los sínodos de Misuri y de Wisconsin, también se pusieron de acuerdo en que la unidad de doctrina era un prerrequisito para todas las formas de compañerismo eclesiástico, incluyendo la oración conjunta.¹¹ Ellos pusieron en práctica esta convicción común en las conferencias independientes sostenidas a principios de 1900 para discutir la doctrina con los sínodos de Ohio y Iowa, los cuales no estaban en compañerismo con la

Conferencia Sinódica. En estas reuniones los participantes de la Conferencia Sinódica, incluyendo representantes del sínodo de Misuri, objetaron orar conjuntamente. Su posición es explicada en detalle en el ensayo de Gerhard Friedrich Bente: “¿Por qué no podemos establecer ni mantener servicios de oración común con Iowa y Ohio?”.¹² El abandono de su posición del sínodo de Misuri durante los años 1930 y 1940, fue un factor significativo en el desacuerdo que llevó a la disolución de la Conferencia Sinódica.

Missouri empieza a cambiar la doctrina y la práctica del compañerismo

Una creciente diferencia en la doctrina del compañerismo eclesiástico, se volvió evidente ya en los años 1930, cuando el sínodo de Misuri entró en discusiones sobre el compañerismo con la antigua Iglesia Luterana Americana (ALC). Hacia 1938 la ALC estaba lista para declarar un total compañerismo con Misuri a pesar de las diferencias existentes en “doctrinas no fundamentales”, ya que la ALC estaba convencida de que “no es ni necesario ni posible estar de acuerdo en todas las doctrinas no fundamentales”.¹³ En el mismo año, el sínodo de Misuri afirmó que buscaron un *completo* acuerdo doctrinal con la ALC y que se necesitaban más tiempo y esfuerzo antes de poder establecer el compañerismo, pero lo hicieron de una forma que minimizó la seriedad de las diferencias doctrinales que quedaban entre la ALC y Misuri.¹⁴

En 1939 el sínodo de Wisconsin advirtió que un acuerdo doctrinal genuino entre la ALC y Misuri, no podría lograrse a menos de que ambas iglesias adoptaran una sola declaración doctrinal que expusiera las verdaderas doctrinas y que rechazara en términos claros e inequívocos todos los errores que habían creado división entre las dos iglesias. El WELS instó a la LCMS a suspender las discusiones sobre compañerismo con la ALC ya que no había un acuerdo

genuino entre el sínodo de Misuri y la ALC.¹⁵ Sin embargo, el sínodo de Misuri continuó buscando acuerdo con la ALC.

El asunto del compañerismo en la oración

Mientras continuaban estas negociaciones, el desacuerdo entre el WELS y la LCMS, empezó a centrarse en el compañerismo en la oración. Como se afirmó antes, durante las primeras décadas de este siglo los dos sínodos se habían puesto de acuerdo en que no debe haber oraciones conjuntas con líderes de iglesias con las cuales no estuviéramos en compañerismo. Los primeros vientos de cambio ocurrieron ya a mediados de los años 1920.

Un misionero de la LCMS en la India, Adolph Brux, había escrito un largo ensayo defendiendo su práctica del compañerismo en la oración con misioneros en la India que no estaban en compañerismo con el sínodo de Misuri. Brux reclamaba que pasajes de la Biblia como Romanos 16:17,18 no aplicaban al compañerismo entre cristianos y que el compañerismo en la oración se puede practicar con todos los cristianos. Sus hermanos misioneros en la India no estuvieron de acuerdo con su posición, y su caso fue puesto en consideración de la junta de misiones. Brux fue suspendido de su ministerio, pero la disputa continuó por muchos años. A mediados de los años 1930 dos convenciones del sínodo de Misuri buscaron resolver la controversia permitiendo a Brux ser reintegrado a su posición si retiraba las acusaciones de falsa doctrina contra el sínodo de Misuri. Este intento por un acuerdo ambiguo fracasó porque Brux sostuvo que no se había retractado de sus puntos de vista, los cuales eran claramente contrarios a la práctica anterior del sínodo de Misuri. Finalmente, Brux renunció al sínodo de Misuri. La ironía fue que en pocos años la posición de Brux fue aceptada por la LCMS y dos teólogos líderes de la LCMS que habían

tenido un papel en el rechazo de la posición de Brux se convirtieron en líderes del cambio de la LCMS hacia la posición de Brux.

El menoscabo de la posición de Misuri con respecto al compañerismo en la oración se hizo más público después de que el WELS se opuso a la oración conjunta entre representantes de la LCMS y la ALC, durante sus negociaciones sobre el compañerismo. Al principio la LCMS reafirmó su posición oponiéndose a la oración conjunta sin acuerdo doctrinal. En 1940 el sínodo de Misuri declaró: “Normalmente, el compañerismo en la oración involucra el compañerismo eclesiástico”. La ALC respondió: “Estamos convencidos de que el compañerismo en la oración es más amplio que el compañerismo eclesiástico, pero no consideramos que esta diferencia sea divisora de la iglesia.”¹⁶

Las convenciones del sínodo de Misuri de 1941 y 1944, afirmaron que no se había declarado ningún compañerismo: del altar, del púlpito, ni en la oración con la ALC, y que ningún compañerismo debería ser practicado por individuos ni congregaciones del sínodo, pero la convención del sínodo de Misuri de 1944 eliminó esta resolución cuando también resolvió que la oración conjunta en conferencias intersinódicas no viola la resolución anterior contra la oración conjunta, siempre que esa oración no implique negación de la verdad o apoyo al error.¹⁷

Aunque la resolución trató de limitar las circunstancias en las cuales esa oración era permitida, el sínodo de Misuri había, en efecto, adoptado la posición de la ALC sobre el compañerismo en la oración por su distinción entre “el compañerismo en la oración” y la “oración conjunta”. Este era un momento decisivo crucial. La posición de Brux, la cual la LCMS había rechazado hacía solamente diez años, era ahora la posición de la LCMS. Aunque esta resolución tenía la

intención de tener un efecto limitado, fue un presagio de las cosas por venir, y preparó el camino para el menoscabo de las prácticas de compañerismo de Misuri.

“Una declaración” de los 44

“Una declaración”, un documento de protesta firmado por 44 importantes miembros de Misuri en 1945, fue un aval de los principios de compañerismo de Brux y la ALC, y dio evidencia adicional del cambio que estaba en marcha en Misuri. Éste insistía en que “el compañerismo es posible sin un acuerdo completo en detalles de la doctrina y de la práctica”.¹⁸ William Arndt y Theodore Graebner, importantes teólogos de la LCMS que tuvieron un papel en la condena de Brux, estaban entre los signatarios de “Una declaración”.

Especialmente perjudicial fue la falla de la LCMS para disciplinar a los signatarios a pesar de la convicción del presidente de la LCMS, Juan Behnken, de que la declaración contenía falsa doctrina. A los signatarios de la declaración se les permitió retirarla de la discusión sin retractarse de ella. El precedente sentado por esta falla de ejercer disciplina doctrinal tendría efectos perjudiciales en los años subsiguientes para la LCMS.

Por varios años el sínodo de Misuri tambaleó entre los dos puntos de vista. En 1947 el sínodo declaró que no estaba listo para entrar en compañerismo con la ALC a menos de que hubiera acuerdo doctrinal con base en un documento claro y único. También expidió algunas declaraciones más bien fuertes contra el compañerismo en la oración en situaciones en las cuales todavía no se hubiera establecido acuerdo doctrinal. A pesar de estas declaraciones, sin embargo, los servicios de adoración y el trabajo eclesiástico conjunto con grupos con quienes el sínodo de Misuri no estuviera de acuerdo doctrinalmente, se estaban volviendo más y más

comunes, y los participantes no eran disciplinados. Theodore Graebner, un importante profesor de la LCMS, produjo un folleto defendiendo la posición sobre el compañerismo en la oración que anteriormente había sido defendida por Brux.¹⁹ Estas señales contradictorias del sínodo de Misuri hacían difícil determinar su verdadera posición.

Discusiones continuas entre Misuri y la ALC

En 1944, la LCMS y la ALC, habían producido una “Afirmación Doctrinal” conjunta diseñada para ser el único documento que resolviera las diferencias doctrinales que quedaban entre Misuri y la ALC, pero fue insatisfactorio. Fue reemplazado por “La Confesión Común” (1949-1952), pero este documento también fue insatisfactorio, ya que no trató específicamente los puntos en disputa. Aunque este documento afirmaba que “una obediencia completa y común a las Santas Escrituras es requisito indispensable para el compañerismo eclesiástico”, no mostraba que ese acuerdo realmente existía entre Misuri y la ALC. No había mención específica del compañerismo en la oración, y el documento enfatizaba que la cooperación en proclamar el evangelio “no debería ser confundido ni identificado con la cooperación en lo externo”.²⁰

La convención de 1950 de la LCMS, aprobó una versión de “La Confesión Común”, pero se opuso firmemente a la posición, más nueva y más laxa, sobre el compañerismo en la oración. Sin embargo, se negó a disciplinar a los que se adherían a esta posición.

Más asuntos de compañerismo entre el WELS y la LCMS

Para los años 1950, el WELS había llegado a preocuparse por otras prácticas de la LCMS que suscitaban dudas sobre sus principios de compañerismo. Los dos sínodos estaban en

desacuerdo sobre lo que había de apropiado en participar en la *capellanía militar* del gobierno. Los pastores del sínodo de Misuri trabajaban en esos puestos. Ya que el WELS creía que este sistema enredaba a los capellanes en comprometer sus posiciones sobre el compañerismo, servía a sus miembros en el ejército enviando sus propios capellanes civiles.

En 1944, Missouri había abandonado su posición con respecto al *escultismo*, permitiendo a sus congregaciones patrocinar tropas. El WELS se opuso a este cambio ya que los principios religiosos del escultismo se oponen a la verdad de salvación solamente por gracia a través de Cristo.

La “*cooperación en lo externo*” era la laguna jurídica que permitía al sínodo de Misuri trabajar junto con el Consejo Luterano Nacional para proporcionar cuidados espirituales a sus miembros en la milicia y para el trabajo conjunto de asistencia social. A lo largo de los años 1950, muchos ejemplos adicionales de prácticas libres de compañerismo en el sínodo de Misuri se hicieron evidentes.²¹

Disolución de la Conferencia Sinódica

El Sínodo Evangélico Luterano (ELS), un sínodo miembro más pequeño de la Conferencia Sinódica, declaró la suspensión del compañerismo con Misuri en 1955. El sínodo de Wisconsin continuó protestando por lo que estaba pasando en Misuri y trató de alcanzar una resolución de las crecientes diferencias por medio de discusiones de sus respectivos comités de unión. A lo largo de los años 1950, hubo un intercambio continuo de declaraciones y contradecaraciones. En 1960, fue declarado un impasse después de que la LCMS expidió el documento “La Teología del Compañerismo”. Brux consideró este documento como una reivindicación de la posición que él había defendido hacía tres décadas. El largo proceso de deterioro había llegado a su triste conclusión.

Este fue el impase: La posición del sínodo de Wisconsin era

que solamente existe compañerismo completo o ninguno en absoluto; los mismos principios bíblicos cubren toda manifestación de la fe común (ver Tesis del WELS, B, p. 167-170 de este libro). La posición del sínodo de Misuri era que algunas expresiones de compañerismo, como la oración conjunta, pueden ser emprendidas sin acuerdo completo en la doctrina. “Lo apropiado de la oración conjunta debe basarse en: una consideración de la situación en la cual se ofrece esa oración, el carácter de la propia oración, su propósito, y su efecto probable sobre aquellos que se unen en la oración.”²² El sínodo de Wisconsin puso fin al compañerismo con Missouri en 1961, y la Conferencia Sinódica fue, en efecto, disuelta en 1963 por el retiro del ELS y del sínodo de Wisconsin.

Después del rompimiento con el WELS, el sínodo de Misuri continuó su curso establecido. En 1965, aprobó membresía en el ecuménico Consejo Luterano de los Estados Unidos de América (LCUSA). En 1967, la LCMS oficialmente hizo propia la posición de Brux cuando adoptó formalmente una versión revisada de “La Teología de Compañerismo”. En 1969, declaró compañerismo con la ampliada ALC. A lo largo de los años 1960, el método crítico histórico de estudiar la Biblia, que permite a la razón humana juzgar la Escritura, estaba firmemente afianzado en el seminario de la LCMS en San Luis. Estas acciones demostraban que el WELS no había sido demasiado pesimista en su juicio de la LCMS, el cual llevó al rompimiento en el compañerismo.

Este ha sido un resumen histórico más bien largo, pero su extensión debería enfatizar el período de 1938 a 1961. En un sentido es un período muy largo. Por casi 25 años el sínodo de Wisconsin luchó con el asunto del cambio en la doctrina del compañerismo eclesiástico por parte del sínodo de Misuri. Este intervalo indica que el WELS no había sido precipitado en el juicio que lo llevó a romper el compañerismo con la

LCMS.

Por otra parte, en el largo panorama de la historia de la iglesia, 25 años no es un período muy largo. Al sínodo de Misuri le tomó menos de una generación descender, de su posición como la voz más firme y clara del luteranismo confesional en el mundo, a una posición a medio camino sobre el compañerismo que ha creado confusión y división en las filas del luteranismo confesional. Esta triste historia ilustra la necesidad de escuchar la antigua advertencia “Así que el que piensa estar firme, mire que no caiga” (1 Corintios 10:12).

La divergencia continúa

Acontecimientos en el sínodo de Misuri durante los últimos 30 años, como la partida de los profesores liberales del seminario Concordia en 1974, la ruptura del compañerismo entre la LCMS y la ALC en 1981, y la falta de voluntad de Misuri de participar en la fusión que creó la Iglesia Evangélica Luterana de América (ELCA) en 1988, han llevado a algunos a preguntarse si la separación entre el sínodo de Misuri y el sínodo de Wisconsin puede ser sanada ahora. ¿Está volviendo el sínodo de Misuri a la posición sobre el compañerismo eclesiástico que una vez fue la posición conjunta de todos los sínodos de la Conferencia Sinódica?

Para su crédito, en discusiones con la ALC y la LCA, y ahora con la ELCA, los voceros del sínodo de Misuri han continuado defendiendo el principio bíblico de que el acuerdo en todas las doctrinas es necesario para la práctica del compañerismo eclesiástico. Durante una serie de conferencias de estudio de la LCUSA, entre 1972 y 1977, sobre la unidad de la iglesia, los representantes de la ALC y la LCA, sostenían que el artículo VII de la Confesión de Augsburgo requiere solamente de “unidad en el evangelio” como base para unidad en la iglesia y que “evangelio” está aquí limitado al sentido estricto, es decir, la promesa de perdón de los pecados. Los

representantes de la LCMS correctamente sostenían que la requerida “unidad en el evangelio” debía ser entendida en el sentido amplio de todas las doctrinas, como estaba indicado claramente por el contexto del artículo VII de la Confesión de Augsburgo, la cual contrasta doctrinas con ceremonias, y por la explicación en la Fórmula de Concordia, Declaración Sólida, X: 31, la cual exige acuerdo “en la doctrina y en todos sus artículos”.

El informe de un coloquio sobre “Unidad en el contexto del pluralismo teológico” da otro ejemplo del enfoque hacia el compañerismo promovido por la ELCA y sus cuerpos predecesores. “Nosotros no nos esforzamos por la unidad luterana solamente por medio de la unión organizacional, aunque esto puede venir naturalmente, sino primordialmente por medio del compañerismo del púlpito y del altar, incluyendo el testimonio y el trabajo común. Así llegamos a este compañerismo luterano no solamente por discusiones y declaraciones doctrinales, sino también por vivir en compañerismo.”²³ Según este punto de vista, el compañerismo del púlpito y del altar, no son un resultado de la unidad doctrinal, sino una piedra de tropiezo hacia un consenso doctrinal impreciso. La práctica del compañerismo sin un acuerdo previo en la doctrina, es vista como una herramienta para aumentar los lazos de compañerismo aun cuando los intentos por alcanzar una unidad doctrinal hayan probado ser inútiles.

En 1978, la ALC demostró la brecha que se hacía más grande entre ellos y Misuri, sobre asuntos de compañerismo cuando abandonó la regla antigua de “altares luteranos solamente para luteranos” en su nueva “Declaración sobre prácticas comunes”.²⁴ Este documento, también aprobado por la LCA, aprobó la comunión abierta en las iglesias luteranas y la participación por parte de luteranos en servicios de comunión no luteranos, ya que todos los cristianos son

miembros de la iglesia universal. El movimiento actual de la ELCA hacia la intercomuni3n con: episcopales, otros reformados, e incluso cat3licos romanos, son simplemente pasos m3s all3 en el mismo proceso.

El resultado natural del enfoque hacia el compa3nerismo defendido por la ELCA es indicado por la “convergencia” sobre la doctrina de la justificaci3n que te3logos luteranos liberales de ELCA y cat3licos adoptaron en 1983. Los participantes descubrieron suficiente “unidad en el evangelio” entre luteranos y cat3licos, para recomendar el compa3nerismo y al menos compartir con l3mites la Santa Cena.²⁵ Los representantes luteranos y cat3licos, acordaron que somos salvados por gracia por medio de la fe, pero esto no es nada nuevo, ya que los cat3licos siempre han cre3do en esto. El problema es que los cat3licos se niegan a aceptar la verdad b3blica de que somos salvados *solamente* por fe y no por obras. La diferencia clave de doctrina que llev3 a la separaci3n en el tiempo de la Reforma todav3a existe, pero los cat3licos y los luteranos liberales, est3n intentando ocultarla con acuerdos ambiguos.

Para su cr3dito, representantes oficiales de Misuri han intentado desligarse de los extremos de sus compa3neros de la LCUSA en cuanto a asuntos de compa3nerismo. Aparentemente este testimonio ha tenido efecto, ya que los luteranos de la LCUSA y la ELCA ocasionalmente han expresado amargura por la negaci3n de Misuri de practicar compa3nerismo del altar y del p3lpito con ellos.

Sin embargo, Misuri no ha hecho ning3n avance significativo en volver a la posici3n b3blica de exigir acuerdo en todas las doctrinas de la Biblia, como prerrequisito para todas las expresiones del compa3nerismo eclesi3stico. La LCUSA dej3 de existir cuando la ALC y la LCA se fusionaron en la ELCA en 1988, pero la LCMS contin3a en una relaci3n limitada de compa3nerismo con la ELCA, la cual es similar a

la relación que existió bajo la LCUSA. Los teólogos del sínodo de Misuri todavía se unen en oración y devocionales conjuntas con teólogos de la ELCA, a pesar de las grandes diferencias doctrinales que los separan.

En 1981 la Comisión Sobre Relaciones de la Iglesia del Sínodo de Misuri, expidió un documento llamado “La naturaleza e implicaciones del concepto de compañerismo”. Este documento sostenía que las declaraciones del compañerismo del púlpito y del altar entre cuerpos eclesiásticos que son acordadas en doctrina y práctica, es la forma correcta de establecer compañerismo eclesiástico. Otros tres enfoques del compañerismo eclesiástico fueron rechazados: (1) el “modelo conciliado” del compañerismo eclesiástico promovido por el Consejo Mundial de Iglesias, en el cual las iglesias locales trabajan hacia una unidad organizacional sin normas doctrinales fijadas para establecer la unidad; (2) la “diversidad reconciliada” defendida por la Federación Luterana Mundial, en la cual las iglesias practican el compañerismo a pesar de las diferencias doctrinales no resueltas; y (3) el “compañerismo selectivo”, el cual ha sido sugerido por muchos en el sínodo de Misuri, de acuerdo con el cual toda congregación local decide con qué congregaciones e individuos desea practicar el compañerismo.

Infortunadamente, esta postura se debilita inmediatamente con la siguiente declaración:

Por medio del uso de la palabra “compañerismo” casi exclusivamente para referirse a una relación de compañerismo del altar y del púlpito, establecida entre dos cuerpos eclesiásticos con base en el acuerdo en la confesión de la fe, a algunos les ha dado la impresión de que no puede ni debe existir ninguna relación de compañerismo diferente a la unidad espiritual en el cuerpo de Cristo entre los miembros de las iglesias cristianas ni en el compañerismo del altar ni en el

del púlpito. El hecho de que la LCMS sea doctrinalmente más cercana a un cuerpo eclesiástico que al menos formalmente acepta las Escrituras y las Confesiones Luteranas que a otras denominaciones que no, a menudo es oscurecido por el enfoque de “o todo o nada” que con frecuencia acompaña las declaraciones eclesiásticas del compañerismo del altar y del púlpito.²⁶

Esta declaración claramente tiene la intención de ser un rechazo público del “concepto de unidad” del WELS, con respecto al compañerismo eclesiástico. Esta declaración y el resto del documento defienden la posición de que aunque se necesita completo acuerdo doctrinal para el compañerismo formal del altar y del púlpito, no es necesario para otras expresiones de compañerismo como la oración conjunta. Que sin duda esta es la intención de la declaración, es indicado por acciones subsecuentes del liderazgo del sínodo de Misuri.

En respuesta a la decisión de formar la ELCA, Ralph Bohlmann, presidente de la LCMS, envió un mensaje a las convenciones de: la AELC, la ALC, y la LCA. En éste, Bohlmann repitió la posición del sínodo de Misuri de que “el compañerismo y la unidad externa en la iglesia deben estar basados en el acuerdo en la doctrina y en todos sus artículos, al igual que en el uso correcto de los Santos Sacramentos” y citó esta convicción como la razón de que la LCMS no formaría parte de la nueva iglesia, ni compartiría oficialmente con ésta la Santa Cena.

Sin embargo, Bohlmann continuó diciendo: “Nosotros en la LCMS los felicitamos en sus esfuerzos de formar un nuevo cuerpo eclesiástico, y pedimos la bendición de Dios sobre ustedes mientras llevan a cabo las arduas tareas asociadas con esta formación. Bien estén estructurados en un cuerpo eclesiástico o en varios, deseamos continuar con el compañerismo y la cooperación: en agencias interluteranas, y

en otras actividades y asociaciones cívicas y de la iglesia.”²⁷ Es poco apropiado que los luteranos confesionales extiendan felicitaciones por el establecimiento de una nueva iglesia luterana basada en la eliminación de la inerrancia bíblica, desde su constitución.

La política oficial del sínodo de Misuri es que no hay compañerismo del púlpito ni del altar sin acuerdo doctrinal, sino compañerismo en “lo externo”. La tendencia de la LCMS hacia distinciones artificiales, como distinguir entre compañerismo en la oración y oración conjunta, parece haber empeorado, como puede verse en la práctica de distinguir entre servicios de adoración, los cuales requieren compañerismo completo, y convocatorias o concentraciones, las cuales no, incluso si incluyen muchos elementos de adoración.

En 1983, el Consejo de Presidentes del sínodo de Misuri aprobó una serie de pautas sobre la adoración conjunta.²⁸ Este documento requiere que todos los miembros del sínodo de Misuri practiquen la adoración conjunta solamente con aquellos con quienes la LCMS haya declarado compañerismo del púlpito y del altar. Sin embargo, ellos pueden participar en: celebraciones conjuntas, conciertos, convocatorias, retiros, y conferencias si no hay sermón o sacramento y si los clérigos no están usando sus indumentarias. Entre las razones válidas para esos eventos están: la acción de gracias por la herencia doctrinal del luteranismo, la oración por una unidad doctrinal mayor, y el ánimo de esfuerzos cooperativos apropiados en lo externo. La acción de gracias, la oración, y el ánimo, son ciertamente expresiones de fe y compañerismo. Para empeorar las cosas, el documento apela a las posiciones y políticas del sínodo, en vez de apelar a la Biblia. Así, no hay evidencia oficial de que Missouri esté listo para tratar seriamente las diferencias sobre los principios de

compañerismo que continúan separando nuestros sínodos.

Esta práctica del compañerismo de la LCMS ha sido designada como niveles o grados de compañerismo, ya que no exige un acuerdo completo en todas las doctrinas para todas las expresiones de compañerismo, sino que exige solamente diferentes niveles o grados de acuerdo doctrinal para diferentes niveles de actividad de compañerismo. El presidente Bohlmann lo expresó así: “El total acuerdo sobre la doctrina confesional no es ni posible ni necesario, para toda acción intercristiana o interdenominacional. Las expresiones de unidad cristiana deben ser proporcionadas a la medida de consenso en confesar el evangelio bíblico que tenemos con los cristianos involucrados. Aunque este punto rara vez ha sido articulado en los documentos sinódicos oficiales, de hecho ha sido practicado por el sínodo de Misuri por muchos años.”²⁹ En un video diseñado para promover el concepto de los “niveles de compañerismo” en la LCMS, el presidente Bohlmann rechazó con nombre la posición del sínodo de Wisconsin.

Para empeorar las cosas, muchos en Misuri van mucho más allá del grado de las prácticas unionistas que aprueba la posición oficial. La práctica extendida de la comunión abierta y la participación en servicios ecuménicos, no ha sido disciplinada. Algunos lo hacen de forma consciente y persistente, desafiando deliberadamente la posición de su sínodo, y aun así permanecen sin disciplina.

Los cristianos sí tienen la responsabilidad de exhortar a los hermanos más débiles, pero aquellos que desafían la posición del sínodo y declaran que su propia posición es la posición bíblica correcta, ya no pueden ser considerados hermanos débiles. En un compañerismo donde la diversidad de doctrina y práctica es tolerada y abunda, se vuelve imposible cumplir la tarea de corregir a los hermanos débiles. Donde se tolera la diferencia de doctrina, cada una de las posiciones se considera

fuerte y todas las otras posiciones como las débiles. Se pierde la capacidad de tratar bíblicamente tanto con los hermanos débiles como con aquellos que cometen errores de forma persistente. Este es hoy en día el problema en Misuri. Hasta que esta situación sea corregida, existe una enorme barrera para cualquier posibilidad de restablecer el compañerismo entre nuestros dos sínodos.

Todavía están hablando voces preocupadas en el sínodo de Misuri. En 1995, por ejemplo, la convención de la LCMS reafirmó la oposición del sínodo ante la comunión abierta. Sin embargo, humanamente hablando, no parece probable que Misuri vuelva pronto a la posición sobre el compañerismo que una vez compartimos con ellos en la Conferencia Sinódica, bien sea en teoría o en práctica. Hasta ahora no hay señales de que aquellos que practican la comunión abierta vayan a ser disciplinados.

Al Barry, el actual presidente de la LCMS, que fue elegido, al menos en parte debido a su posición conservadora, ha hablado en defensa de la comunión cerrada. Sin embargo, Barry defiende la distinción de la LCMS entre oración conjunta y compañerismo en la oración.

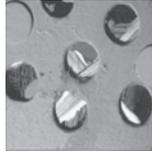
A menudo la justificación para esta posición se basa en el hecho de que las conferencias independientes convocadas por C. F. W. Walther entre 1856 y 1859 fueron abiertas con oración, aunque los sínodos representados en las conferencias independientes no estaban de acuerdo doctrinalmente. Esto, sin embargo, ignora la diferencia crítica entre aquellas conferencias interluteranas y conferencias posteriores con teólogos de la ELCA y sus cuerpos predecesores durante principios de 1900, los 1930, los 1960, y hoy en día.

Las conferencias de los años 1850 eran para individuos que estaban “unidos en fe” y que aceptaban sin reserva la doctrina luterana como se expresaba en la Confesión de Augsburgo. Este era un período en el cual los luteranos confesionales en

los Estados Unidos, estaban andando a tientas para encontrarse y en el que todavía estaba siendo consolidado un claro entendimiento de la práctica del compañerismo. Todavía no estaba claro que cualquiera de los participantes de estas conferencias estaba cometiendo un error de forma persistente. Después de que las cosas fueron resueltas y la posición de los diferentes sínodos había sido aclarada, la situación fue muy diferente. Después de que se aclaró que los sínodos predecesores de la ALC y la ELCA, como los sínodos de Ohio e Iowa, rechazaban la posición doctrinal de la Conferencia Sinódica, los representantes de la Conferencia Sinódica ya no practicaron la oración conjunta con ellos. Los representantes de la ALC en los años 1930 y los representantes de la ELCA hoy en día, son voceros para sínodos que han asumido una posición pública que está en oposición con las enseñanzas de la Biblia. Con ellos no puede haber compañerismo.

No ha habido ningún interés por parte de la LCMS en los últimos años por discutir estos asuntos con el WELS. Esto no es necesariamente malo, ya que puede ser mejor para la LCMS establecer primero un acuerdo interno sobre este asunto. Por lo tanto, no hay razón actualmente para ser optimistas en que esta disputa pueda ser resuelta en el futuro cercano. El WELS solamente puede continuar dando su testimonio y pidiendo para que por medio del poder de su Palabra y de su Espíritu, el Señor restaure el acuerdo en los principios bíblicos que los dos sínodos una vez compartieron.

La iglesia y el ministerio, y los papeles de hombres y mujeres en la iglesia, son otras dos doctrinas que causan diferencias no resueltas entre el WELS y la LCMS. Estos asuntos también tendrían que ser considerados como parte de cualquier esfuerzo para restablecer el acuerdo doctrinal entre la LCMS y el WELS, como base para una restauración del compañerismo. No hay señal de que estos asuntos puedan ser resueltos en el futuro inmediato.



9

La separación entre el WELS y la CLC (Iglesia de la Confesión Luterana) con respecto al compañerismo eclesiástico

Aunque el sínodo de Wisconsin había estado protestando contra los cambios en la posición del sínodo de Misuri sobre el compañerismo por cerca de 25 años antes de romper el compañerismo con Misuri en 1961, algunos miembros del WELS pensaron que la ruptura se hizo demasiado rápido. Otro grupo grande, sin embargo, estaba igualmente convencido de que el sínodo de Wisconsin se demoró en hacer la ruptura. Algunos de ellos estaban tan fuertemente convencidos de esto, que dejaron el sínodo de Wisconsin y empezaron un nuevo cuerpo eclesiástico: la Iglesia de la Confesión Luterana (CLC). El desacuerdo entre el WELS y la CLC con respecto a la aplicación de la doctrina del compañerismo eclesiástico, constituyó una segunda prueba de las convicciones del WELS con relación a esta doctrina.

En retrospectiva es fácil argumentar que el sínodo de Wisconsin se tardó en darse cuenta de lo que estaba pasando en el sínodo de Misuri. ¿No podía la gente ver que el sínodo de Misuri había abandonado su antigua posición sobre el compañerismo? Sin embargo, esto no estaba tan claro en medio del humo de la batalla.

En 1938, cuando el problema empezó a hacerse público, Misuri era considerado como el campeón incuestionable de la ortodoxia luterana en el mundo. Habían pasado solamente seis años desde que la LCMS había adoptado la “*Declaración breve*”, un documento que el sínodo de Wisconsin aprobó sin reservas. Durante las siguientes dos décadas, hubo suficientes zigzagueos en la posición de Misuri como para hacer que los observadores se preguntaran ¿cuál era su verdadera posición? La dificultad era agravada por el hecho de que el sínodo de Misuri era una casa dividida. Es relativamente fácil determinar la posición y la actitud de un individuo o de un pequeño grupo, pero ¿cómo se determina la posición y la actitud si el gran grupo diseminado a lo largo del país está compuesto por hermanos débiles o personas que persisten en los errores? ¿Cuál de los puntos de vista contradictorios es el que representa al grupo? ¿Cuándo está claro que la amonestación ha sido escuchada y rechazada por el grupo que está en error? El desacuerdo con respecto a estas preguntas llevó a la partida de los miembros de la CLC del sínodo de Wisconsin durante los años 1950.

Para 1952, los prospectos de resolver la disputa con Misuri parecían tan sombríos que delegados del WELS en la reunión de la Conferencia Sinódica se declararon en estado de compañerismo en la protesta contra el sínodo de Misuri. La convención de 1953 del WELS recibió la recomendación de dar por terminado su compañerismo con Misuri. Sin embargo, la convención en cambio aceptó la sustancia del informe del

comité que expresaba aprobación para la declaración de nuestros delegados de un compañerismo en la protesta el año anterior y solicitaba que la reunión de 1954 de la Conferencia Sinódica dedicara todas sus sesiones a esfuerzos para impedir el rompimiento inminente. Sin embargo la reunión de la Conferencia Sinódica de 1954 solamente demostró una vez más que la conferencia estaba muy dividida. Sin embargo los acontecimientos de estos años demuestran que el sínodo de Wisconsin estaba haciendo todos los esfuerzos posibles para evitar la ruptura.

Las acciones de la convención de 1955 del WELS, que siguieron a esta decepcionante reunión de la Conferencia Sinódica, se convirtieron en la manzana de la discordia entre el WELS y la CLC. El WELS ya había suspendido el compañerismo con Misuri. Ahora la convención de 1955 del WELS enfrentaba un dilema. Por una parte, la situación que había producido la fuerte protesta del WELS en 1953, no había mejorado desde entonces. Si la convención de 1955 del WELS fracasaba en actuar, podía echar por la borda el fuerte testimonio que había sido dado por la convención de 1953. Muchos delegados temían que el WELS fuera culpable del unionismo que estaba condenando en Misuri, si no rompía el compañerismo con Misuri inmediatamente.

Por otra parte, era difícil para los delegados a la convención de 1955 declarar con decisión que el sínodo de Misuri había rechazado la advertencia hecha por la convención de 1953 del WELS, ya que el sínodo de Misuri sostuvo convenciones solamente cada tres años y no se había reunido desde la protesta del WELS en 1953.

Este dilema llevó a las muy debatidas resoluciones del WELS de 1955. De manera unánime, la convención adoptó un preámbulo que reprendió el unionismo de Misuri y lo declaró como la causa para el rompimiento de las relaciones. Pero

entonces, por un voto de 2 a 1, decidió posponer la votación final sobre la ruptura del compañerismo. La convención entraría en receso y se volvería a convocar después de tener noticias sobre la convención de 1956 del sínodo de Misuri. Unos 50 delegados protestaron formalmente por este aplazamiento.

En 1956, el sínodo de Misuri declaró que la insatisfactoria “Confesión Común” ya no serviría más como un documento de unión entre la LCMS y la ALC y expresó su gratitud por las preocupaciones y exhortaciones del WELS. En respuesta a estos intentos de acercamiento que se percibieron, la convención en receso del WELS, que se volvió a convocar en 1956, nuevamente aplazó una acción final y avaló una reunión de representantes de la LCMS y el WELS con teólogos de iglesias hermanas del extranjero que esperaban servir como mediadoras en un intento final para resolver la disputa. La convención de 1957 del WELS estaba claramente dividida en si ameritaba una terminación inmediata del compañerismo. El comité avalaba fuertemente la ruptura del compañerismo, pero después de un largo debate la moción fue rechazada, 61-77.

Muchos sintieron que esta acción era un fracaso pecaminoso en romper con personas que cometen error de forma persistente. Otros estaban convencidos de que era una muestra de paciencia tratar con hermanos débiles que todavía no habían rechazado nuestro testimonio, ya que la discusión del compañerismo con los representantes de la LCMS todavía no había finalizado. Prevalció la opinión de que el trabajo del nuevo comité establecido por los cuatro sínodos de la Conferencia Sinódica todavía no había finalizado.³⁰

Ya hemos visto que el WELS finalmente rompió el compañerismo con Misuri en 1961, después de que los esfuerzos adicionales de reconciliación propuestos por la

convención de 1957 del WELS fracasó en resolver el asunto.

El no romper el compañerismo en 1955 y en 1957, sin embargo, se convirtió en un factor clave para la salida de la CLC del WELS. Ya en 1953 había habido algunas salidas de miembros del WELS como resultado de no haber roto el compañerismo con Misuri. Este éxodo aumentó después de 1955 y 1957. En 1960 estas personas, junto con otros que se habían ido del ELS por razones similares, formaron la Iglesia de la Confesión Luterana con cerca de 60 pastores y 9.000 miembros.

El WELS no condenó ni condena a aquellos que se fueron del WELS a causa de que sus conciencias no les permitieron permanecer en compañerismo con el sínodo de Misuri. Pero después de que el WELS rompió el compañerismo con Misuri, surgió la esperanza de que la ruptura con la CLC pudiera ser reparada, ya que la causa de la división había sido eliminada. Sin embargo, ninguno de los intentos de eliminar esta división ha tenido éxito durante 30 años.

Con el paso de los años, el punto de fricción ha sido la pregunta si hay una diferencia entre el WELS y la CLC en la doctrina del compañerismo, o si solamente hay desacuerdo sobre la forma en que el WELS había aplicado la doctrina a la terminación del compañerismo con el sínodo de Misuri. En otras palabras, ¿el WELS no suspendió el compañerismo con el sínodo de Misuri en 1955 y 1957 porque tenía una doctrina defectuosa, que le permitía un compañerismo continuado con personas que siguen con persistencia en el error, o la demora se debió a una diferencia de opinión sobre si el sínodo de Misuri había escuchado y rechazado nuestra exhortación, justificando de ese modo la conclusión de que estaba persistiendo en su error a pesar de la exhortación?

Aquellos que han sentido que había una diferencia de doctrina entre el WELS y la CLC, usualmente han apuntado

en una de dos direcciones para identificar esa diferencia. Algunos individuos en el WELS han identificado esa diferencia como una falla por parte de la CLC para permitir la amonestación antes de la terminación del compañerismo con una iglesia equivocada. Los individuos en la CLC regularmente han identificado la diferencia como una voluntad por parte del WELS de permanecer en compañerismo con un cuerpo eclesiástico que está equivocado, incluso después de que había sido identificado que era persistente en su error.

Sin embargo, cuando se reunieron representantes de los dos cuerpos eclesiásticos, los representantes de la CLC argumentaron que su iglesia sí, permite la amonestación, y los representantes del WELS han negado que su sínodo permita compañerismo continuo con quienes persisten en el error. Como resultado, los representantes del WELS que se reunieron con la CLC, concluyeron consistentemente que no había diferencia doctrinal, sino una diferencia de aplicación e interpretaciones diferentes de los acontecimientos de 1955 y 1957.

Esta creencia de que inicialmente no había diferencia de doctrina estaba apoyada por el recuerdo de que el profesor E. Reim, un importante fundador de la CLC, había continuado practicando compañerismo con una congregación del WELS por dos años después de su renuncia como presidente de nuestro seminario, una acción que con seguridad no habría realizado si hubiera creído que había una diferencia de doctrina. (Una resolución de la convención de 1973 del WELS que se refería a una “diferencia doctrinal” era una anomalía ya que no reflejaba de forma precisa la redacción del informe presentado por la comisión del WELS que se había reunido con la CLC). Sin embargo, la CLC ha continuado afirmando que una diferencia de doctrina dividió a los dos sínodos.

Por esta razón, las conversaciones más recientes entre el WELS, el ELS, y la CLC, sostenidas entre 1987 y 1990, se centraron en el papel de la amonestación en la terminación del compañerismo con un cuerpo eclesiástico equivocado. Al principio de las discusiones un representante de la CLC observó que en los años anteriores a 1961, había mucha confusión y falta de claridad en todos los lados. En una declaración conjunta, redactada en abril de 1990 después de mucho estudio y discusión, los representantes de las tres iglesias acordaron con la siguiente declaración:

La amonestación continúa hasta que el individuo o el grupo que está en error o bien se arrepienta de su error y se aleje de él, o hasta que muestre ser persistente en su error adhiriéndose a éste en su doctrina y práctica pública, exigiendo su reconocimiento, o haciéndole propaganda y tratando de persuadir a otros.³¹

Así ambas partes estuvieron de acuerdo en la necesidad de la amonestación antes de la terminación del compañerismo. Ambas partes también aceptaron la siguiente declaración sobre la duración limitada de la amonestación:

El verbo imperativo *ekklyinate* exige una clara ruptura del compañerismo con aquellos que con persistencia se adhieren al error. Cuando se ha establecido que una persona o un cuerpo eclesiástico está causando divisiones y ofensas... enseñando cosas contrarias a la Santa Escritura, la directriz de apartarse es tan obligatoria como cualquier palabra dirigida a nosotros por nuestro Salvador en su santa Palabra. Alegar una deuda de amor, no puede servir como excusa para posponer una ruptura en el compañerismo con aquellos que han demostrado no ser redil débil sino adherentes al error de forma persistente... Rechazamos el punto de vista de que la decisión de continuar o no continuar con la amonestación, y proceder a alejarse, debe tomarse con base en un juicio humano subjetivo con respecto al posible resultado de la amonestación...

Rechazamos el punto de vista que permite el uso del juicio humano para prolongar el compañerismo con quienes persisten en el error, como contrario a los principios de la Escritura.³²

La aceptación posterior de esta declaración doctrinal por los comités doctrinales de los tres sínodos en sus reuniones de la primavera de 1990 llevó a la Comisión del WELS para Relaciones Intereclesiásticas a concluir una vez más que no había diferencia de doctrina entre el WELS y la CLC.

Sin embargo, había una nueva dificultad a resolver. Casi al final de la reunión que había redactado la declaración conjunta, los representantes de la CLC propusieron una adición a la declaración: un preámbulo que se refería a la existencia de una diferencia doctrinal entre el WELS y la CLC. Ya que esto pareció contradecir la sustancia de la declaración en sí misma, la cual no reveló ninguna diferencia doctrinal entre los sínodos, este preámbulo no era aceptable ni para el WELS ni para la ELS.

Para tratar con los recelos planteados por los representantes de la CLC, los representantes del WELS sugirieron más tarde un preámbulo diferente, que incluía estas palabras: “Esta Declaración conjunta, por lo tanto, ya que ha sido aceptada por nuestros tres cuerpos eclesiásticos, sustituye cualquier otra y toda declaración anterior que pueda o pueda parecer estar en conflicto con este documento. Cualquier otra y toda declaración opuesta o que posiblemente esté en conflicto son con esta desautorizadas.”³³

Cuando nuestra comisión preguntó a la CLC: ¿cuál era la base para su afirmación renovada de que hay una diferencia doctrinal entre la CLC y el WELS?, la CLC no dio una respuesta directa, sino que simplemente dio copias de viejos documentos. La convención de 1992 de la CLC reafirmó la declaración de una diferencia doctrinal. Después de este

impasse, la CLC rompió discusiones con el WELS, y otro esfuerzo de reconciliación había terminado en fracaso.

Recientemente, varios documentos de fuentes de la CLC han intentado dar una base para el reclamo de que existe esa diferencia doctrinal. En respuesta a una solicitud de una congregación de la CLC de que la CLC declare claramente cuál es la diferencia doctrinal con el WELS, la convención de 1994 de la CLC adoptó las siguientes declaraciones:

En tanto, que el WELS había ya “señalado” a la LCMS en 1955 como causante de divisiones y ofensas, sin embargo en su convención de 1959 adoptó el siguiente principio sobre la terminación del compañerismo eclesial: “Se exige la terminación del compañerismo eclesial cuando se ha alcanzado la convicción de que la amonestación ya no sirve de nada y que el hermano que está en error o el cuerpo eclesial que está en error exige el reconocimiento de su error”, y

En tanto, que la CLC se aferra al principio bíblico expuesto en su publicación oficial “Con respecto al compañerismo eclesial”, que dice: “Creemos y enseñamos que la suspensión de un compañerismo establecido deberá tener lugar cuando se ha establecido que una persona o grupo está causando divisiones y ofensas a través de una posición falsa en la doctrina o en la práctica”, por lo tanto,

Se resuelve que dejemos que el contraste doctrinal entre estas dos declaraciones oficiales de los respectivos cuerpos eclesiales se erija como nuestra respuesta al memorial de la congregación del Espíritu Santo en Albuquerque, NM.³⁴

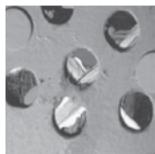
Es como si las reuniones CLC - WELS - ELS y el acuerdo de 1987 1990 nunca hubieran tenido lugar. La posición del WELS es tergiversada por el aislamiento de una sola frase de su contexto, y la declaración de la CLC ni siquiera menciona el papel de la amonestación, lo cual era el punto focal de las discusiones.

Un ensayo reciente escrito por un líder de la CLC resume la posición del WELS así: “Está mal evitar... solamente cuando llegamos a un juicio subjetivo de que *nunca* se le hará caso a la amonestación (como falsamente enseñan el WELS y el ELS) [Énfasis añadido]”.³⁵ Esto es una distorsión de la posición del WELS. Nosotros sí sostenemos que debemos determinar si nuestra amonestación ha sido escuchada y rechazada, antes de romper el compañerismo, pero no que debemos juzgar que nuestra amonestación nunca será considerada.

Un ensayo de la conferencia de 1994, escrita por un pastor de la CLC, resume la posición del WELS - ELS como “señalen, amonesten, y eviten” a los falsos maestros.³⁶ Podemos aceptar este resumen si se entiende que quiere decir: (1) “señalen”, es decir, “tengan cuidado con” los falsos maestros; (2) “amonesten”, amonéstelos cuando los encuentran; y (3) “evítenlos” si rechazan su amonestación. El mismo ensayo resume la posición de la CLC como “señalen y eviten” sin mención de la amonestación. Este aparente renacimiento de la antigua interpretación de la CLC de “señalen y eviten” da nueva credibilidad a la antigua opinión de que la CLC se aparta de la Biblia no dejando lugar a la amonestación antes de una ruptura del compañerismo. Esta posición de la CLC parece estar basada en una tergiversación de la palabra griega traducida “señalar” en la versión King James de Romanos 16:17. Algunos autores de la CLC parecen pensar que esto significa: “identifiquen a los falsos maestros e inmediatamente evítenlos”. Pero en la versión King James en inglés “señalar” no significa “identificar” ni “marcar como a las vacas”. Quiere decir “tener cuidado con”. Romanos 16:17 no trata con el papel de la amonestación. Esto debe ser determinado por otros pasajes.

El ensayo de la CLC de 1994 continúa para afirmar que una base para la declaración de la CLC de que el WELS tiene una doctrina diferente a la de la CLC es que el WELS nunca ha adoptado oficialmente la declaración conjunta de 1990 aprobada por representantes del WELS y la CLC. Sin embargo, esto sucedió porque la CLC rompió las conversaciones antes de que se pudiera añadir un preámbulo mutuamente aceptable al documento para satisfacer su solicitud. Cuando la CLC se negó a continuar con las discusiones, no había razón para presentar la declaración a una convención del WELS para su adopción, ya que no había acuerdo entre los sínodos.³⁷

Es triste que las conversaciones recientes, que empezaron de forma tan prometedora, fracasaron en producir pasos concretos hacia eliminar la división entre: el WELS y el ELS por una parte, y la CLC por la otra. Es doblemente triste que los voceros de la CLC estén ignorando la declaración conjunta que fue aceptada por todas las partes para las negociaciones, y basando los alegatos de una diferencia doctrinal entre el WELS y la CLC en una caricatura de la posición del WELS que los representantes del WELS no pueden aceptar como resumen preciso de su punto de vista.



10

Trabajando hacia la CELC (la Conferencia Evangélica Luterana Confesional)

Los muchos esfuerzos hechos por el WELS durante los 30 años desde la ruptura con Misuri, para preservar y extender nuestro compañerismo en todo el mundo, prueban que las prácticas estrictas del compañerismo no llevan al aislacionismo.

Por 30 años el Foro Evangélico Luterano Confesional ha estado reuniéndose de forma regular para preservar y fortalecer lazos entre el WELS y el Sínodo Evangélico Luterano (ELS), que había sido nuestro sínodo hermano ya en la anterior Conferencia Sinódica.

Desde 1964 hasta 1970, la Comisión para Relaciones Intereclesiásticas del WELS patrocinó una “conferencia independiente” anual para proporcionar a individuos luteranos que estaban preocupados sobre el deterioro doctrinal de sus

iglesias, un foro para el mutuo fortalecimiento para que finalmente pudieran llegar a una unidad completa de doctrina y práctica.

En 1971, el WELS estableció compañerismo con la Federación para el Luteranismo Auténtico (FAL), un grupo de congregaciones que dejaron la LCMS por razones confesionales. En 1975, la FAL se disolvió y la mayoría de sus congregaciones se unieron al WELS o al ELS.

En 1995 el WELS y el ELS, establecieron compañerismo con el Sínodo Luterano Confesional (LCS) que fue fundado como un sitio de refugio para congregaciones que dejaban la ELCA por razones confesionales.

En el extranjero, el WELS estableció compañerismo en 1974 con la Iglesia Luterana Confesional (a menudo llamada la LBK por sus siglas en sueco), una iglesia formada por dedicados cristianos que dejaron las iglesias luteranas liberales estatales de Suecia y Noruega, por motivos confesionales.

Desde 1961 los otros esfuerzos de compañerismo del WELS han estado dirigidos hacia reunir finalmente a todas las iglesias de todo el mundo que están en compañerismo con nosotros en una organización internacional de luteranos confesionales, la Conferencia Evangélica Luterana Confesional (CELC). Pero primero, había un problema significativo a vencer.

Cuando suspendimos el compañerismo con Misuri en 1961, tanto el WELS como la LCMS, tenían compañerismo con muchas otras iglesias luteranas en todo el mundo. Muchas de ellas eran iglesias de misión de la LCMS; algunas eran misiones del WELS; al menos una fue resultado de trabajo misionero conjunto del WELS y la LCMS a través de la Conferencia Sinódica; algunas eran iglesias independientes. Ya que el WELS y la LCMS, ya no estaban de acuerdo

doctrinalmente, habría sido una violación de los principios bíblicos que estas iglesias permanecieran en compañerismo tanto con la LCMS como con el WELS. En conjunto, las iglesias de misión naturalmente permanecían con su sínodo materno, pero fueron necesarios prolongados esfuerzos para aclarar las relaciones de compañerismo entre el WELS y varias iglesias independientes.

Los representantes del WELS hicieron largos viajes, sostuvieron muchas discusiones, e intercambiaron mucha correspondencia, en sus esfuerzos por preservar nuestro compañerismo con iglesias luteranas independientes en: Alemania, Francia, Bélgica, Inglaterra, Dinamarca, Finlandia, y Suráfrica, después de que estos lazos de compañerismo habían sido puestos en riesgo por la ruptura de la Conferencia Sinódica. Estos esfuerzos finalmente fueron infructuosos ya que excepto Alemania, estas iglesias escogieron permanecer en compañerismo con la LCMS.

La experiencia del WELS en Alemania fue una mezcla de pena y gozo. En 1972, varias iglesias luteranas confesionales en Alemania occidental se fusionaron en la Iglesia Evangélica Luterana Independiente, comúnmente llamada SELK por sus siglas en alemán. En 1973, una reunión en Mequon, Wisconsin, estableció el acuerdo doctrinal entre los representantes del WELS y la SELK, pero esta última repudió el acuerdo alcanzado por sus representantes. Esto hizo imposible que estableciéramos compañerismo con la SELK y nos forzó a sufrir la pérdida de compañerismo con una de nuestras iglesias de misión, que se unió al SELK en 1976.

En Alemania oriental, la Iglesia Evangélica Luterana Libre (ELFC), que había estado en compañerismo tanto con el sínodo de Misuri como con el de Wisconsin desde el siglo 19, fue aislada en gran parte de los desarrollos de occidente por el muro de Berlín. Cuando Alemania oriental volvió a ser más

accesible, se hizo posible renovar los esfuerzos para aclarar nuestros lazos de compañerismo con la ELFC. Esta iglesia tenía compañerismo tanto con el WELS como con la LCMS, pero estas dos últimas no tenían compañerismo la una con la otra, una situación llamada compañerismo triangular. El resultado de las nuevas discusiones fue que la ELFC rompió sus vínculos con el sínodo de Misuri y con las iglesias confesionales europeas que habían permanecido en compañerismo con Misuri, y restableció un compañerismo fuerte y activo con el WELS. La resolución de este compañerismo triangular, que había sido demorado largamente por el muro de Berlín, abrió el camino para el establecimiento de la Conferencia Evangélica Luterana Confesional (CELC), ya que ahora no había más iglesias en compañerismos contradictorios ni con el WELS ni con la LCMS.

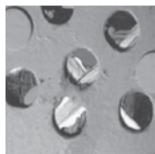
En 1993, fue fundada la Conferencia Evangélica Luterana Confesional en Oberwesel, Alemania, con 13 iglesias miembros de: los Estados Unidos, Alemania, Suecia, Noruega, Finlandia, Puerto Rico, México, Australia, Camerún, Nigeria, Zambia, Malawi, y Japón. Esperamos que esta conferencia continúe creciendo para que sea una fuente de fortaleza y ánimo, para los luteranos confesionales en todo el mundo.

La Comisión para Relaciones Intereclesiásticas del WELS, regularmente recibe averiguaciones de luteranos confesionales de todo el mundo. Hace todo lo que puede para ayudarlos a desarrollar una sólida posición y práctica confesional.

El propósito de este relato de los esfuerzos de compañerismo del WELS durante los últimos 30 años, es demostrar nuestra voluntad de hacer todo lo que podamos para “cooperar para la verdad” con los luteranos confesionales en todo el mundo.

Parte III

LAS APLICACIONES DE LOS PRINCIPIOS DEL COMPAÑERISMO ECLESIAÍSTICO



11

Aplicaciones básicas de los principios del compañerismo eclesiástico

Repaso de los principios bíblicos

Ahora aplicaremos los principios bíblicos del compañerismo eclesiástico, que estudiamos en la Parte I de este libro, a diferentes situaciones de la vida de la iglesia. Sin embargo, antes de considerar estas aplicaciones debemos repetir brevemente los principios básicos del compañerismo eclesiástico.

El *compañerismo cristiano*, se refiere al compañerismo espiritual que tenemos con Dios y con todos los creyentes, por medio de la fe en Cristo como nuestro Salvador. Apreciamos estos compañerismos como una gran bendición. Pero aquí, cuando hablamos sobre poner en práctica los principios del *compañerismo eclesiástico*, nos estamos refiriendo a toda

actividad en la cual se unen los cristianos con otros miembros de la iglesia visible, para hacer una expresión conjunta de su fe.

Ya que no podemos ver la fe en los corazones de las personas, debemos determinar si practicar o no el compañerismo con un individuo o con un grupo, comparando su confesión de fe con la Biblia. Si los individuos o grupos están de acuerdo con respecto a todas las doctrinas de la Biblia, deben practicar el compañerismo eclesiástico. Si no están de acuerdo en la doctrina, no deben practicar el compañerismo eclesiástico.

El concepto de unidad

Hemos visto que se debe tratar el compañerismo eclesiástico como una unidad, sin división, en dos diferentes aspectos. Primero, cuando las doctrinas de la Biblia están siendo discutidas para determinar si dos grupos pueden practicar el compañerismo, se debe tratar toda la doctrina como una unidad. Ya que todas las enseñanzas de la Biblia tienen la misma autoridad divina, y nosotros no tenemos derecho de añadirles ni de quitarles nada, la práctica del compañerismo eclesiástico debe basarse en el acuerdo en *todas* las doctrinas de la Biblia.

Segundo, se deben tratar como una unidad las diferentes actividades que pueden expresar el compañerismo eclesiástico. Ya que las diferentes formas de expresar el compañerismo eclesiástico (como el trabajo misionero conjunto, la celebración de la Santa Cena, el intercambio de púlpitos, las transferencias de membresía, y la oración conjunta), son simplemente formas diferentes de expresar el mismo compañerismo de fe, *todas* las expresiones del compañerismo eclesiástico exigen el mismo grado de acuerdo doctrinal, es decir, acuerdo en todas las doctrinas de la Biblia.

Algunas pautas para aplicar los principios

Antes de considerar las aplicaciones específicas de los principios del compañerismo, consideraremos algunas pautas generales que deben regir nuestra actitud y nuestras acciones cuando batallamos con casos específicos.

1. Antes de abordar casos difíciles, debemos estar seguros de que todas las partes en la discusión entienden y están de acuerdo con los principios bíblicos, como se expusieron más arriba. No podemos hacer aplicaciones sólidas sin un entendimiento claro de los principios. Esto significa que constantemente estaremos estudiando los principios en la Biblia, no simplemente recibiendo por tradición.

2. Debemos ser cuidadosos de no permitir que los casos difíciles establezcan ni modifiquen los principios. No podemos dejar que: ni los sentimientos, ni las emociones, ni la razón humana, nos presionen a una aplicación particular y luego reformular nuestros principios para aprobar nuestra acción.

3. Debemos protegernos contra permitir que las aplicaciones específicas o los precedentes históricos, se vuelvan reglas rígidas que gobiernan todos los casos similares. Debemos evaluar cada caso a la luz de los principios bíblicos.

4. Debemos recordar que hay casos difíciles (casos de casuística) en los cuales es difícil determinar qué principio bíblico se aplica. Por ejemplo, ¿todavía es tiempo para advertir, o es tiempo de evitar? En esos casos, cristianos que piensan lo mismo pueden no llegar a la misma conclusión al mismo tiempo. Debemos ser cuidadosos en no hacer juicios precipitados sobre decisiones que otros hermanos cristianos han tomado en esos casos difíciles. Nosotros podemos no conocer todas las circunstancias que los llevaron a tomar su decisión. Debemos escuchar con paciencia sus explicaciones.

5. Cuando estamos frente a un caso difícil, debemos buscar el consejo de hermanos cristianos y explicar las razones para nuestras acciones a aquellos que son afectados por ellas.

6. Debemos reconocer que los casos excepcionales pueden llevarnos a apartarnos de nuestra práctica normal, pero debemos estar en guardia para que las excepciones no sean utilizadas para menoscabar los principios.

7. Constantemente debemos balancear dos responsabilidades: amonestar pacientemente a los débiles y separarnos sin demora de los que se aferran al error. ¿Cómo podemos determinar si estamos tratando con hermanos débiles o con personas que se adhieren de forma persistente a la falsa doctrina? Esto solamente se puede determinar examinando su confesión: ¿Qué es lo que dicen?, ¿Qué es lo que hacen?, ¿Contradice su confesión la Biblia?, ¿Están dispuestos a aceptar la instrucción y a corregir sus errores?, ¿Rechazan la corrección y se aferran a su error?, ¿Están haciendo propaganda de su error?

En este proceso debemos protegernos contra dos tipos de juzgamiento del corazón. No podemos decir del penitente: “No creo que se haya retractado. Es un hipócrita.” Tampoco podemos decir de la persona que se aferra al error: “Pienso que realmente es sincero. Tal vez cambiará de opinión algún día.” Podemos juzgar solamente por la confesión de la persona. Si corrige su error, podemos permanecer en compañerismo con él. Si no, debemos separarnos de él.

8. Debemos pedir paciencia y humildad para tratar con los débiles. Le pedimos a Dios que nos libre: del orgullo, la impaciencia, y las tendencias legalistas, las cuales pueden hacer que no tengamos la voluntad para soportar a los débiles. Sin embargo, mostrar amor por los débiles no significa que seremos débiles en actuar contra el error, ni siquiera cuando nuestra acción pueda no ser completamente entendida por aquellos que tienen un entendimiento débil de los principios.

9. Debemos tener cuidado de que al tratar con los débiles nuestra paciencia no se convierta en una fuente de ofensa y confusión para otros cristianos, que se llevan la impresión de que estamos aprobando el error. Podemos protegernos contra esto al mantener informados, a nuestros hermanos y hermanas en la fe, del progreso de nuestro esfuerzo con la persona en error.

10. Debemos pedir coraje y capacidad de decisión, para tratar con los que se adhieren al error. Le pedimos a Dios que quite de nuestro corazón cualquier timidez o deseo de aprobación por parte de los hombres, lo cual puede hacernos dudar de testificar claramente contra el error o hacer que queramos ceder a los falsos maestros y sus seguidores (Ezequiel 2:3-7; 3:3-8).

11. Cuando la palabra de Dios es tergiversada en apoyo de toda clase de falsa enseñanza y conducta vergonzosa, debemos indignarnos (Salmo 119:129-144).

12. Entonces cuando debemos negarnos a practicar el compañerismo con quienes se adhieren a la falsa enseñanza, debemos estar seguros de que todas las partes están conscientes de las órdenes específicas de la palabra de Dios, que hacen imposible que trabajemos junto con esas personas. La doctrina de Dios está en juego aquí, no la de nosotros. Nosotros expresamos nuestra preocupación por la doctrina, cada vez que oramos “santificado sea tu nombre”. Cuando practicamos los principios del compañerismo eclesial, estamos obedeciendo el Segundo Mandamiento, el cual nos enseña a honrar el nombre de Dios.

13. No debemos considerar nuestra responsabilidad de practicar los principios del compañerismo eclesial como una carga o un impedimento, sino como un privilegio y una oportunidad. Aquí hay una oportunidad para mostrar amor por Dios y por nuestro prójimo. Aquí hay una oportunidad de sufrir por la verdad si es la voluntad de Dios que lo hagamos

(1 Pedro 4:12-16).

14. Por encima de todo, recuerde que estos no son nuestros principios del compañerismo eclesiástico, sino que son los principios de Dios, revelados en la Santa Escritura. El juicio humano no puede determinar los principios. Estos son establecidos por la palabra de Dios. No obstante, el juicio humano debe evaluar cada situación para ver qué principios aplicar a un momento particular. Como con cualquier aplicación de la ley y del evangelio, la aplicación correcta, de los principios del compañerismo eclesiástico, requiere un estudio y una práctica de toda la vida. Pedimos a Dios que nos dé la voluntad y la sabiduría, para aplicar estos principios fielmente.

Aplicaciones de los principios

La doble línea encima de este subtítulo tiene un propósito muy específico. Enfatiza la importancia de mantener una clara distinción entre los principios expuestos en la Biblia y la aplicación que nosotros hagamos de ellos. Es importante que no llevemos nuestras aplicaciones a un nivel de igualdad con los principios bíblicos.

Pueden variar la facilidad o dificultad al hacer una aplicación. Algunas de nuestras prácticas de compañerismo son simplemente casos actuales de aplicaciones ya hechas en la Biblia. Por ejemplo, la Escritura afirma muy claramente que no se debe dar apoyo financiero a los falsos maestros, entonces obviamente no debemos darle dinero a iglesias heterodoxas.

En otros casos, no tenemos precedentes claros en la Biblia ya que estamos tratando con instituciones o situaciones que no

existían en tiempos del Nuevo Testamento. Por ejemplo, la Escritura no nos da un criterio específico para determinar quién puede asistir a nuestras escuelas primarias luteranas.

A veces los casos están muy bien definidos. Obviamente no podemos dejar que un falso maestro predique en nuestras congregaciones. Otras veces estamos confrontados con situaciones en las cuales dos o más principios bíblicos parecen estar en tensión. Tenemos la responsabilidad de tratar de forma paciente con la persona débil que ha caído en el error, pero igual tenemos una responsabilidad de evitar ofender a otros cristianos débiles que pueden ser engañados por este error.

En la siguiente discusión empezaremos con aplicaciones más claras que son muy similares a situaciones discutidas en la Biblia. La segunda parte de la discusión considera casos más difíciles, los cuales llamamos casos de casuística. Esta parte de la discusión no tiene la intención de ser un libro de reglas ni una serie de precedentes legales para tratar todos los casos similares en el futuro. El objetivo es dar ejemplos de cómo tratar esos casos de una forma evangélica. En dos situaciones que parecen ser bastante similares en muchos aspectos, puede haber suficientes circunstancias similares que exijan una acción diferente de nuestra parte (como la diferencia de tratar con una persona que persiste en el error o un hermano débil en circunstancias externas similares). Las aplicaciones sugeridas en este estudio no deben aplicarse de manera mecánica, sino de manera evangélica.

Aplicaciones básicas del principio:

Todas las expresiones del compañerismo son una unidad

El uso conjunto de los medios de gracias

Todos los luteranos están de acuerdo en que todo uso conjunto de los medios de gracia es una expresión del

compañerismo. Los cristianos están expresando compañerismo en cualquier ocasión que se animan unos a otros adorando juntos (Hebreos 10:24,25; Colosenses 3:16). Compartir la Santa Cena es obviamente una expresión de compañerismo entre los participantes (1 Corintios 10:17). Por lo tanto, debemos adorar y participar en la Santa Cena solamente con cristianos con quienes estamos de acuerdo doctrinalmente. No podemos invitar a predicar en nuestras iglesias a pastores que rechazan las enseñanzas de la Biblia, ni nuestros pastores pueden predicar en iglesias heterodoxas. Esto se aplica tanto a los servicios dominicales regulares como a servicios especiales de todo tipo. Los cristianos no deben asistir a la comunión con congregaciones o individuos, que se adhieren a la falsa doctrina.

Apoyo financiero

La Biblia claramente afirma que cualquiera que dé ayuda financiera a un maestro de religión está expresando compañerismo con él. Esto se aplica bien, si este maestro es el propio pastor o alguien cuyo trabajo es realizado en otro lugar. Los filipenses fueron socios en el trabajo de Pablo mediante el apoyo financiero que le enviaron (Filipenses 1:5; 4:15). Por otra parte, aquellos que apoyan o animan a los falsos maestros, son socios en sus obras malvadas (2 Juan 11). Son cómplices de un acto malvado, tanto como el individuo que conduce el automóvil de huida para un ladrón de banco o tanto como quien esconde a un asesino que huye. Por lo tanto, nosotros no podemos dar ayuda financiera ni ninguna otra forma de asistencia a: pastores, misioneros, profesores, o alguna forma de organización eclesiástica, que persista en la falsa enseñanza a pesar de la amonestación.

Reconocimiento del ministerio de otros

El compañerismo se expresa en consultas mutuas para resolver preguntas doctrinales y acordando dividir los campos de misión (Hechos 15; Gálatas 2:1-10). Por lo tanto, nosotros no participamos en estudios religiosos ni en consultas con iglesias heterodoxas (excepto en el esfuerzo de eliminar los errores que los separan de nosotros), ni acordamos dividir las responsabilidades de misión con ellos.

El compañerismo eclesiástico se expresa en el intercambio de saludos fraternales. Esos saludos pueden expresarse por medio: de un apretón de manos (Gálatas 2:9); de un beso (Romanos 16:16); y del intercambio de saludos fraternales, lo cual es muy común en las cartas de Pablo (Romanos 16:1-16). El compañerismo también se expresa en las “cartas de recomendación” que son comunes en el Nuevo Testamento (Romanos 16:1-3; 2 Corintios 8:16-23; 3 Juan 12).

Las prácticas de hoy en día, que son paralelo de estas costumbres bíblicas, son el apretón de manos de reconocimiento y bienvenida que se da: en una ordenación, en una confirmación, o en la aceptación de un nuevo pastor en nuestro sínodo; el intercambio de saludos y elogios, ofrecidos en los aniversarios o convenciones de la iglesia; la concesión de cartas de transferencia a otra congregación; y la recomendación de pastores y maestros a otras iglesias. Por lo tanto, nosotros no transferimos miembros a iglesias heterodoxas, ni expresamos felicitaciones ni buenos deseos a las convenciones de esos cuerpos eclesiásticos. Nuestros representantes pueden asistir a convenciones o reuniones de iglesias con las cuales no estemos en compañerismo (como la LCMS) como observadores, con el fin de obtener información precisa y de primera mano sobre lo que está pasando en esos cuerpos, pero no participan: ni en la adoración, ni en las

oraciones, ni en las discusiones, ni llevan saludos oficiales a esas reuniones (obviamente hay muchos intercambios de saludos que no son expresión de compañerismo eclesiástico, como un saludo social cuando se encuentra alguien que se conoce).

Trabajo social

Hoy en día la cooperación en el trabajo social cristiano (es decir, en obras de caridad) a veces se considera una simple “cooperación en lo externo”, pero esa no era la forma en que se consideraba en el Nuevo Testamento. Los macedonios le suplicaron con urgencia a Pablo por el privilegio de participar (es decir, tener compañerismo) en el trabajo social para los santos de Jerusalén (2 Corintios 8:4). El objetivo de este trabajo social no era simplemente aliviar las necesidades humanas, sino juntos glorificar a Dios. “Porque la entrega de este servicio no solamente suple lo que a los santos falta, sino que también abunda en muchas acciones de gracias a Dios. Ellos, por la experiencia de este servicio glorifican a Dios por la obediencia que profesáis al evangelio de Cristo” (2 Corintios 9:12,13). La motivación espiritual y el compañerismo, que son parte esencial del trabajo social cristiano, son enfatizados a lo largo de 2 Corintios 8 y 9.

Por lo tanto, nosotros no nos unimos con iglesias heterodoxas en el trabajo social ni en la operación de instituciones sociales. Cuando la Conferencia Sinódica fue disuelta, se hicieron arreglos para una disolución ordenada del trabajo social compartido. (Por supuesto que es posible hacer trabajo social, es decir, obras caritativas, por fuera del marco del compañerismo religioso, como sucede en muchas instituciones seculares de trabajo social.)

Oración

La oración siempre es un acto de adoración. No podemos decir: “Esta oración es simplemente un acto de amistad o socialización”. La oración siempre es un acto religioso. Por lo tanto, todas las oraciones deben ser ofrecidas de acuerdo con los principios bíblicos del compañerismo.

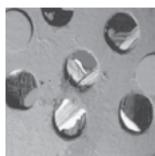
Hay momentos en que orar por una persona es una expresión de compañerismo con ella, por ejemplo, cuando se ora por el éxito del ministerio de un individuo (Romanos 15:30-32; 2 Corintios 1:11), o la oración sacerdotal de Jesús (Juan 17). Por supuesto que hay muchas otras circunstancias en que orar por una persona no es expresión de compañerismo, como cuando los cristianos oran por los enemigos de la iglesia o cuando oramos por el gobierno (1 Timoteo 2:1,2). Nuestra oración por los falsos maestros debería ser que Dios los lleve nuevamente a la verdad.

Orar en la presencia de una persona no es lo mismo que orar con una persona. Pablo no dudó en orar en la presencia de los paganos a bordo del barco (Hechos 27:35), pero no se unió a sus oraciones paganas ni les pidió que se unieran a la suya. La oración silenciosa simultánea, dentro de un grupo que no está unido en doctrina, no es una expresión de compañerismo en la oración.

Sin embargo, orar *con* una persona siempre es un acto de adoración conjunta y por lo tanto un acto de compañerismo. El desacuerdo entre los sínodos de Wisconsin y Misuri, con respecto a la doctrina del compañerismo discutida en la Parte II de este libro se centraba en lo apropiado de orar con personas con quienes no tenemos acuerdo doctrinal, particularmente con los líderes de iglesias luteranas heterodoxas.

Hay poco tratamiento específico sobre el tema del compañerismo en la oración en el Nuevo Testamento. Como

mencionamos anteriormente, la oración simplemente es tratada como una expresión de compañerismo entre muchas otras. Los cristianos primitivos “perseveraban en la doctrina de los apóstoles, en la comunión unos con otros, en el partimiento del pan y en las oraciones” (Hechos 2:42). Sin embargo, nada en la Biblia sugiere que la oración debe ser tratada de forma distinta a cualquier otra expresión del compañerismo. Ya que la oración agradable a Dios siempre fluye de la fe, cualquier oración es o bien una expresión de fe (y por lo tanto un acto de adoración), o una abominación. No hay punto medio. Si la oración verdadera es siempre un acto de adoración, la oración conjunta exige la misma unidad de doctrina que cualquier otro acto de adoración. “No tener nada que ver con ellos” y “apártense de ellos” no puede significar “oren con ellos”. Por lo tanto, nosotros no oramos con cristianos que se adhieren a la falsa doctrina.



12

Tratando problemas especiales y casos difíciles

Parte 1: Situaciones relativas a nuestros servicios de adoración

Recuerde el propósito de los principios del compañerismo eclesiástico

Cuando nos encontramos luchando con una decisión particularmente difícil con respecto a la aplicación de los principios del compañerismo eclesiástico, a menudo es útil recordar el propósito de los principios del compañerismo eclesiástico. Los principios no son los fines. Dios nos los dio para el bien de las almas de las personas. Cuando se está luchando con un caso difícil, sopesa cada opción de acción disponible, honestamente evaluando si ésta promoverá o actuará en contra de uno de los objetivos básicos de los principios bíblicos del compañerismo:

1. El amor nos lleva a advertir a quien se adhiere a la falsa enseñanza sobre sus errores, en la esperanza de que pueda ser

ganado para el arrepentimiento (Mateo 18:15; 1 Timoteo 1:3-5; 2 Timoteo 2:25,26; Tito 3:10).

2. El amor nos lleva a advertir a otros contra quien está en error, para que no caigan víctimas de su falsa enseñanza (1 Timoteo 4:1-6; 2 Timoteo 4:2-5; Tito 1:10-14). Tenemos responsabilidad especial hacia aquellos que son débiles en la fe (Judas 22,23).

3. Debemos evitar incluso la apariencia de estar de acuerdo con el error, incluso en asuntos que son adiáfora (Gálatas 2:3). Si un falso maestro enseña falsamente sobre un adiáfora, no estaremos de acuerdo con él aun cuando el asunto en cuestión sea un adiáfora.

4. Debemos alejarnos de los falsos maestros para protegernos del peligroso veneno del error, que es una amenaza para nuestra alma (Gálatas 5:9; 2 Timoteo 2:17).

En casos difíciles debemos preguntarnos: “¿Cuál es la mejor manera en que puedo dar un testimonio claro contra el error: al falso maestro, a quienes se adhieren a éste y a cualquier otro que observe mi acción? ¿Cuál es la mejor manera de ganarlos para la verdad?”

Algunas áreas difíciles

La comunión cerrada

Los pastores del WELS normalmente dan la comunión solamente a los miembros de sus congregaciones y a los visitantes de las congregaciones del WELS y de sínodos que estén en compañerismo con el WELS. En raras ocasiones, pueden surgir situaciones poco comunes que permitan una excepción a esta práctica regular. Por ejemplo, la madre de un miembro del WELS que pertenezca al sínodo de Misuri visita a su hija y de repente ésta última se enferma de forma crítica. Es hospitalizada y no hay ningún pastor de la LCMS disponible para ministrarle. Mientras enfrenta la muerte, el pastor del WELS que la visita en el hospital por solicitud de su hija puede

darle la comunión ya que sus necesidades espirituales inmediatas serían la preocupación primordial.

El escenario privado en el cual ocurre la acción reduce la probabilidad de la molestia que sería causada por esa acción en un servicio público de adoración. Naturalmente, aplicarían los requisitos normales de estar correctamente preparado para recibir la Santa Cena. Por ejemplo, no podemos nunca dar la comunión a alguien que no reconoce la presencia del cuerpo y la sangre de Cristo, porque entonces él o ella para su propio juicio estarían comiendo y bebiendo.

Al preguntar si es posible justificar esas excepciones a nuestra práctica normal, debemos considerar la evaluación de Jesús de un “caso difícil” similar lo cual permitió una excepción a la ley ceremonial que Dios le había dado a Israel (Marcos 2:27). La norma que rige la situación estaba clara: quienes no eran sacerdotes no podían comer el pan consagrado del tabernáculo (Levítico 24:9). Sin embargo, Jesús no condenó a los sacerdotes ni a David, por permitir que los hombres de David comieran el pan sagrado en una situación de emergencia (1 Samuel 21:1-6). Además, Jesús afirmó que incluso la ley contra el trabajo el sábado, permitía excepciones para los sacerdotes que ofrecían sacrificios o para cualquiera que ayudara a individuos o incluso a animales que estaban sufriendo. El error de los fariseos fue que habían olvidado que “el sábado fue hecho por causa del hombre, y no el hombre por causa del sábado” (Marcos 2:27). No debemos olvidar que los principios del compañerismo fueron hechos para el hombre; el hombre no fue hecho para los principios del compañerismo. Si recordamos que Dios dice: “Misericordia quiero y no sacrificios”, no condenaremos a los inocentes (Mateo 12:7).

Algunos autores luteranos de ortodoxia incuestionable, dicen sobre la Santa Cena que nunca hay una emergencia suficientemente importante para permitir una excepción a la regla, ya que la Santa Cena no es una necesidad absoluta para

la salvación. Pero los hombres de David probablemente no se habrían muerto de hambre en un día, y la gente que vino a ser sanada el sábado podría haber esperado hasta el domingo. Sin embargo, Jesús no condena las excepciones que fueron hechas con el fin de ayudarles a estas personas.

Sin embargo, debemos ser cuidadosos con que las excepciones no supriman el principio ni la práctica normal, la cual aún permanece. Las excepciones se darán normalmente sólo en casos en los cuales podamos establecer que la persona está preparada de manera adecuada para recibir la Santa Cena, pero no hay tiempo para explorar completamente los asuntos planteados por la afiliación de la persona con una iglesia luterana heterodoxa, o si la persona ha perdido la capacidad mental para entender esos asuntos.

Los casos en los cuales, una persona, por conveniencia, quiere asistir a la comunión tanto en una congregación del WELS como a una congregación de la ELCA o la LCMS, como cuando los habitantes del medio oeste de los Estados Unidos pasan el invierno en el sur del país donde el clima es más agradable o cuando los estudiantes están lejos en la escuela, no son situaciones de emergencia. En esas circunstancias le debemos a la gente un claro testimonio de que no deben tener un pie en cada campo. Ya que la asistencia a la Santa Cena no es una necesidad de emergencia, los casos excepcionales serán muy escasos.

Cuando miembros de otro sínodo luterano que no tenga compañerismo con el WELS, estén asistiendo a servicios en una iglesia del WELS, debido a que están inquietos por el liberalismo en su iglesia y estén considerando hacerse miembros del WELS por motivos confesionales, los animaremos a considerarse miembros comulgantes de su iglesia actual. Hasta que hayan dado testimonio contra la falsa enseñanza de esa iglesia, su testimonio no es aceptado, y son, por lo tanto, obligados a irse. Si están dejando su iglesia

anterior por razones confesionales, entenderán y apreciarán nuestra cuidadosa mayordomía de la Santa Cena, y se darán cuenta de que no pueden estar a ambos lados de la cerca al mismo tiempo.

Al determinar casos de compañerismo en la comunión, debemos considerar todo lo que nos dice la Biblia sobre la Santa Cena en 1 Corintios 10 y 11. Se trata de la Cena *del Señor*, no de la nuestra. Sus instrucciones determinan nuestra práctica. Una persona para asistir a la Santa Cena en nuestras iglesias, debe: (1) ser creyente en Cristo de tal manera que pueda recordar y proclamar su muerte, (2) reconocer la presencia del verdadero cuerpo y la verdadera sangre de Cristo, de tal manera que no traiga juicio sobre él mismo al comer y beber, (3) poder examinarse a ella mismo, y (4) tener arrepentimiento por todos sus pecados. Adicionalmente, debe estar unido con nosotros en doctrina, de tal manera que podamos ser verdaderamente “un cuerpo” cuando juntos comemos y bebemos (1 Corintios 10:17).

Llamamos *comunión* a la Santa Cena, porque están involucradas tres comuniones o compañerismos: la comunión con Dios por medio de la fe; la comunión del cuerpo y la sangre de Cristo con los elementos del pan y el vino; y la comunión de fe, es decir, el compañerismo entre todos aquellos que asisten juntos. Para participar en la comunión en forma agradable a Dios, un individuo debe entender y participar en estas tres comuniones. Aquellos que participan sin ese entendimiento traen juicio sobre ellos en vez de bendición.

No permitimos a nuestros niños que asistan a la Santa Cena hasta que hayan sido cuidadosamente instruidos y examinados de tal manera que puedan recibir el sacramento como una bendición. Pedimos a nuestros propios miembros anunciar la comunión y prepararse para asistir. Le debemos el mismo amor y la misma preocupación a quienes vienen de fuera. Excluimos de la asistencia a la comunión con nosotros a personas que no

han sido instruidas en nuestras iglesias, no con el fin de perjudicarlos, sino con el de ayudarlos y protegerlos.

Permitir que la gente asista a la Santa Cena, sin apropiados conocimiento y preparación, es tan irresponsable como sería un médico que dejara todas las medicinas en la mesa de la sala de espera y le dijera a los pacientes que cogieran lo que quisieran. Un pastor, como médico del alma, es tan responsable por el diagnóstico y la instrucción cuidadosos de sus pacientes, como lo es un médico del cuerpo con los suyos. Si la gente asiste a la Santa Cena en nuestras iglesias sin recibir instrucciones en nuestras enseñanzas, esto sería tan imprudente como: firmar un contrato que nunca han leído o unirse a una organización sin saber qué defiende. El amor exige que ejerzamos cuidadosa mayordomía de la Santa Cena.

Hoy en día no podemos asumir ni siquiera que aquellos que vienen de otras iglesias luteranas hayan recibido preparación concienzuda para la Santa Cena o instrucción sólida en las enseñanzas de la palabra de Dios. Por esta razón tampoco podemos practicar la comunión abierta a todos los luteranos. El amor nos exige practicar la Santa Cena dentro del círculo cercano de nuestro propio compañerismo.

Debido a que nuestra práctica de la comunión cerrada puede convertirse en un asunto muy emotivo para aquellos a quienes pedimos no asistir a la Santa Cena y para nuestros propios miembros, cuando les pedimos que sus amigos o su familia no asistan, es importante que nuestras congregaciones hagan todo lo que puedan para promover entendimiento de los objetivos amorosos de nuestra práctica y para evitar malentendidos y molestias. Las siguientes están entre las formas en las cuales podemos hacer esto:

1. Debemos dar instrucción continua sobre el significado de la Santa Cena para que los miembros comprendan por qué la tratamos con tanto cuidado.

2. Debemos entrenar a los miembros de la congregación para

que con anticipación informen a los visitantes a quienes traigan con ellos sobre nuestras prácticas de comunión, para que los visitantes no se sorprendan al enterarse que no pueden recibir la Santa Cena en nuestras congregaciones.

3. Debemos hacer anuncios en el boletín y antes de la comunión, para que los visitantes entiendan las preocupaciones amorosas que yacen detrás de nuestra práctica. Esos anuncios deben ser redactados cuidadosa y claramente, ya que los visitantes pueden no entender términos como “en compañerismo con las enseñanzas de esta iglesia” o “correctamente preparados para recibir la Santa Cena”.

4. El pastor o las personas entrenadas para saludar, pueden estar disponibles antes del servicio para dar una breve explicación a los visitantes. Pueden ofrecer más tarde explicar nuestra práctica de manera más completa o pueden darles a los visitantes un tratado que explique nuestra práctica.

¿Qué debe hacer el pastor cuando alguien que no reconoce aparece en el altar? ¿Debe darle la comunión a la persona o pasar de largo? Si nuestra práctica de comunión ha sido explicada con anticipación como se sugiere más arriba, el pastor no tiene que acusarse de una administración irresponsable del sacramento si distribuye los elementos a alguien que no reconoce. En esos casos la responsabilidad recae en el comulgante. Para evitarle este dilema los visitantes de congregaciones hermanas deben anunciarse ante el pastor antes del servicio. El pastor se esforzará para hablar a cualquier comulgante desconocido después del servicio para aclarar la situación. Si aparece en el altar una persona a quien el pastor sabe que se le ha advertido que no asista, el pastor no le dará la comunión.

En obediencia a la palabra de Dios, permanecemos en reverencia y temor reverencial, ante el sacramento del cuerpo y la sangre de Cristo, entregados y derramada por nosotros. Como congregaciones y pastores, queremos administrar y usar

este sacramento como él lo ordena, para que los vínculos de compañerismo dentro de nuestras congregaciones sean fortalecidos. Cuidadosamente, advertiremos a todas las personas contra la recepción impropia de este sacramento, y haremos todos los esfuerzos para evangelizar a otros para ganarlos para la fe y el arrepentimiento y para prepararlos para una recepción beneficiosa de la Santa Cena.

Funerales

Nuestra práctica regular es que los pastores del WELS conduzcan un funeral cristiano solamente para personas que son miembros de nuestro compañerismo, ya que el funeral incluye un reconocimiento de la confesión y de la vida cristiana del fallecido. Esto quiere decir que normalmente enterramos solamente a miembros de nuestras propias congregaciones. Sin embargo, pueden surgir circunstancias excepcionales.

Puede suceder que un pastor del WELS estaba ministrando a un no miembro durante su última enfermedad. En respuesta a la presentación del evangelio por parte del pastor, ese individuo por la obra del Espíritu Santo confesó fe en Cristo. Después de la muerte de la persona, el pastor se entera de que el fallecido había sido un miembro nominal de la logia masónica. Normalmente nuestras iglesias no llevarían a cabo un funeral cristiano para esa persona, ya que las creencias y prácticas religiosas de la logia masónica contradicen la Biblia. Pero en este caso, el fallecido no había tenido oportunidad de “poner su casa en orden”. Con base en la confesión de fe de la persona, el pastor que le había servido podría presidir el funeral, pero para evitar confusión o molestia, explicaría las circunstancias al consejo de su iglesia o de su congregación, y no permitiría que los masones tuvieran ningún papel en el funeral cristiano.

A veces representantes del ejército o de grupos veteranos, buscarán dirigirse a los dolientes después del entierro de un veterano. No hay ningún problema en esto si simplemente le

ofrecen a la familia una bandera o unas palabras de aprecio por el servicio del veterano. Pero a veces capellanes militares harán observaciones que son inapropiadas y en algunos casos incluso contra la Biblia. La familia y el pastor, deben tratar de evitar esto, informando respetuosamente a los representantes del ejército que el propio pastor del fallecido llevará a cabo el funeral y que si quieren hablar, deben limitarse a una expresión de gratitud en nombre del ejército. Si esos capellanes se tratan de imponer sobre la familia, insistiendo en hablar después de que el servicio ha terminado, la responsabilidad por sus observaciones recae en ellos, no en el pastor ni en la familia.

Debido a que la muerte de un ser amado es una situación muy emotiva, es importante que los pastores y las congregaciones, recuerden regularmente a sus miembros sobre nuestras prácticas funerarias y sobre las razones para ellas, para que la gente no se entere de éstas en la estresante situación de tratar de organizar un funeral para un ser amado. Los pastores también deben hacer todo su esfuerzo para evangelizar a los parientes no religiosos de sus miembros, mientras todavía están vivos, cuando todavía hablarles del evangelio les hará bien.

Participación en nuestros servicios por parte de personas que no son miembros

Si es una violación de los principios bíblicos sobre el compañerismo que participemos en los servicios de las iglesias heterodoxas, ¿por qué permitimos que miembros de iglesias heterodoxas o incluso incrédulos estén presentes en nuestros servicios y que participen en los himnos y oraciones?

Es cierto que está mal que participemos en: oraciones, himnos o credos en cualquier escenario de adoración que apoye el error o que le conceda iguales derechos a la verdad y al error, como los servicios de una iglesia heterodoxa o un servicio ecuménico. Sin embargo, nuestros servicios no son un escenario comprometedor, ya que no se están dando derechos

ni reconocimiento al error. Los visitantes de otra fe que están presentes no están dando su propio aporte a nuestros servicios; están recibiendo nuestra doctrina. Éstos son nuestros servicios, no servicios conjuntos. Los visitantes no están teniendo la impresión de que no hay diferencias doctrinales que los separen de nosotros. El hecho de que no puedan tomar la comunión en nuestras iglesias, les da un claro testimonio de que no están en compañerismo con nuestras congregaciones.

Hay que admitir que tenemos una práctica más estricta con respecto a la participación en la Santa Cena, que la que tenemos con respecto a la participación en los himnos de la congregación. Parte de la razón para esto se relaciona con las preocupaciones sobre el compañerismo: ir a la Santa Cena es una confesión muy visible de compañerismo con los otros comulgantes. Esta es una razón por la cual tratamos la Santa Cena con especial cuidado.

Sin embargo, hay una razón adicional para la comunión cerrada, es decir, nuestra responsabilidad de estar seguros de que todos los comulgantes están instruidos y preparados correctamente, de tal manera que no tomen parte en el sacramento para su propio perjuicio, como ya se dijo antes. No podemos tomar por sentado esa preparación por parte de la gente que no es de nuestro compañerismo. Por lo tanto, no podemos permitirles asistir a la Santa Cena, para que no traigan juicio sobre ellos mismos con su participación (1 Corintios 11:29).

Incluso en la iglesia primitiva, las personas que no eran miembros no estaban excluidas del servicio común, sino solamente de la celebración de la Santa Cena. Nuestra práctica general ha sido la siguiente: objetamos si nuestros miembros participan en los servicios de los heterodoxos, porque esto da la apariencia de apoyar la falsa enseñanza; no tenemos la misma objeción hacia miembros potenciales o visitantes que parezcan dar aprobación a nuestros servicios, los cuales no promueven la

falsa doctrina.

Si los visitantes escogen participar en los himnos o en otros elementos de nuestros servicios, su participación puede implicar una aceptación de lo que se está enseñando. Entonces los visitantes de otra fe que reconocen esto, pueden y a menudo es así, abstenerse de participar en la liturgia o en los himnos, cuando están presentes en nuestros servicios para presenciar un evento como un bautismo. La elección es de ellos: participar en la adoración que es ofrecida con base en nuestra confesión, o abstenerse de la participación, ya que no están seguros de nuestra posición.

Diferentes participaciones en la adoración

La participación en la adoración de: miembros del coro, organistas, directores de coro, solistas, etc., parece caer en una categoría que está entre recibir la Santa Cena y cantar himnos. Su participación en la adoración no requiere de preparación espiritual apropiada de la misma manera que participar en la Santa Cena, pero estas cosas son un testimonio público más visible del compañerismo que sentarse en la banca y participar en los himnos. Instamos a los miembros a unirse al coro como una forma de expresar su fe y de servir al Señor. Queremos que nuestros músicos de la iglesia sean ministros comprometidos de la música que puedan hacer más que una contribución mecánica a la adoración de la iglesia. Los músicos de la iglesia son representantes públicos de la misma, con un papel público importante. Por lo tanto, deben ser miembros de la congregación o de su compañerismo.

Una consideración secundaria, y práctica, es el efecto que nuestra práctica pueda tener sobre miembros potenciales indecisos o titubeantes. Si permitimos a personas que no están listas todavía para hacer un compromiso con la membresía participar en los ministerios de la congregación como si fueran miembros, podemos estar animándolos para continuar con su

indecisión. Negarles los privilegios de la membresía, les dejará claro que no pueden continuar saltando la cerca, sino que deben decidir. Permitirles hacer un compromiso con el servicio a la iglesia, antes de estar siquiera comprometidos a unirse a ella, es montar el caballo antes de ensillarlo. Sin embargo, puede haber circunstancias excepcionales en las cuales a una persona comprometida se le puede permitir unirse a la congregación o servir en formas especiales, antes de completar todas las clases de una clase de membresía. Con estos casos se tratarán individualmente.

Sin embargo, en la vida real las disputas que surgen con respecto a la participación musical de personas no miembros en nuestros servicios raras veces se deben a la presencia de esos buscadores sinceros, que vienen a la congregación a recibir instrucción en la verdad. Los problemas con más frecuencia se deben a una de dos causas. Primera, que alguien ha concluido que la congregación no tiene músicos adecuados entre sus miembros y que debe buscar en otro lugar para encontrar competentes organistas y directores. Esos músicos pueden ser contratados con base en la lógica de que solamente son mecánicos que presionan las teclas y cobran su salario. Si todas las partes comparten este entendimiento del trabajo, tal vez pueda argumentarse que esta práctica no es diferente de contratar un conserje, pero ¿realmente es cierto que realizar la adoración es una función mecánica similar a barrer el piso de la iglesia? Es difícil entender cómo alguien puede encontrar mucho gozo o satisfacción en un acuerdo como ese. En esos casos, sería sabio que las congregaciones se detuvieran y se preguntaran: “¿Estamos poniéndonos en contacto con músicos que están fuera de nuestro compañerismo para llenar nuestras *necesidades* musicales o nuestros *deseos* musicales? ¿Nuestros servicios serán un mejor testimonio para nuestra fe si servimos al Señor con agrado con los mejores talentos que nos ha dado o si contratamos los mejores talentos disponibles, incluso si eso significa buscar fuera de nuestra fe?” Si el Señor no nos ha

dado a nadie que pueda cantar o dirigir, tal vez no es tiempo de que tengamos un coro (el rápido desarrollo de música computarizada de alta calidad pronto disminuirá la percibida necesidad de buscar fuentes externas para la música).

La segunda gran fuente de conflicto es el deseo de los miembros de que no miembros participen en matrimonios y eventos similares. Aquí de nuevo podemos hacer la misma pregunta anterior: “¿Queremos que esta persona participe para solucionar las *necesidades* musicales o los *deseos* musicales? ¿El servicio de matrimonio será un mejor testimonio de nuestra fe si usamos los talentos que Dios nos ha dado dentro de nuestra compañerismo de fe o si ponemos nuestro deseo por belleza musical por delante de dar un testimonio sin ambigüedad de la verdad?” Si la razón para querer que personas no miembros participen en este servicio no es la calidad musical, sino la amistad, entra a jugar un segundo factor. ¿Hay una falta de voluntad para dar un testimonio claro y honesto a los amigos y familiares con respecto a las diferencias doctrinales que nos dividen? ¿Realmente es amor por nuestros amigos permitirles tener la impresión de que las diferencias doctrinales que nos dividen no son tan importantes? Si hay diferencias doctrinales que nos separan de aquellos que desean participar en el matrimonio, el amor exige que les demos un claro testimonio de la seriedad de la diferencia doctrinal, que evita que tengan un papel visible y activo en un servicio de la iglesia.

Podemos ayudar a nuestros miembros y a sus amigos, a entender las razones de nuestra posición si damos una instrucción regular y clara sobre la naturaleza de un matrimonio en la iglesia. ¿Qué sucede en un matrimonio llevado a cabo en la iglesia? La palabra de Dios se proclama, oramos, alabamos a Dios, y declaramos que tenemos la intención de obedecer la voluntad de Dios. Por lo tanto, un matrimonio en la iglesia no es diferente de ningún otro servicio de adoración, excepto que la palabra de Dios y nuestra adoración, son aplicadas muy

directamente al matrimonio de dos personas.

La Biblia nos enseña que solamente la gente que está de acuerdo con las enseñanzas de la iglesia debe liderar sus servicios. ¿No sería extraño que invitáramos a alguien que no está de acuerdo con nuestras creencias a que nos hablara sobre el mensaje de la palabra de Dios? ¿No es igual de extraño invitar a esa persona a cantar un mensaje de la palabra de Dios o a que nos recuerde ese mensaje tocando las melodías que lo traen a nuestras mentes? Por esta razón, nuestra práctica es no permitir que personas de fuera de nuestro compañerismo sirvan como organistas ni solistas, durante los servicios de nuestras iglesias.

La práctica de permitir antes de la invocación o después de la bendición ese tipo de participación en un matrimonio por parte de no miembros, la cual unas pocas congregaciones aparentemente han adoptado, no debe ser recomendada porque con demasiada facilidad se convierte en una manera de evadir el asunto. ¿Es válido reclamar que la música que se toca inmediatamente antes y después del servicio no es parte de la adoración? Si la música ha sido bien escogida, el organista ha empezado nuestra adoración de Dios incluso antes de que cualquier miembro de la fiesta de bodas haya entrado a la iglesia. El segundo problema es que ese tipo de práctica puede fácilmente dar la impresión de que estamos más preocupados por mantener la letra de una ley arbitraria que de lo que estamos por cumplir el propósito evangelio de nuestra práctica del compañerismo, la cual es dar un testimonio claro contra la falsa enseñanza. ¿Es realmente amor por los amigos y la familia dejarlos pensar que las diferencias doctrinales que nos dividen no son tan perjudiciales, y que practicar los principios bíblicos del compañerismo eclesiástico es una carga que buscamos evadir?

Cuando los pastores dan instrucción: cuidadosa, amorosa, y continua, sobre los principios bíblicos del compañerismo eclesiástico, es menos probable que se tenga que tratar con

estos problemas en ocasiones emotivas como bodas y funerales, cuando existe gran presión de ceder para evitar el conflicto. Sin embargo, debe saberse que nuestros principios y prácticas de compañerismo, seguirán siendo ofensivas para muchas personas, al igual que lo son muchas otras partes de la palabra de Dios.

Servicios para niños y coros de colegios

Muchas de nuestras congregaciones no impiden a los hijos de no miembros cantar en la iglesia, en ocasiones como un servicio después de la finalización de la escuela bíblica vacacional. ¿Podemos justificar esta discrepancia de nuestra práctica con respecto a los músicos de la iglesia que acabamos de discutir? Normalmente está claro para todo el mundo que los niños simplemente están presentando lo que se les ha enseñado en clase. Ellos no son predicadores independientes que se adhieren a un mensaje diferente al de la congregación. Son aprendices que reciben instrucción de la congregación. Si surge una situación en la cual los padres bautistas dijeran: “Pensamos que es excelente que nuestro hijo pueda venir a su escuela bíblica vacacional todos los veranos y que cante en su servicio aun cuando estamos en desacuerdo con su doctrina sobre el bautismo”, no permitiríamos que su hijo participara, ya que tendríamos que dar un claro testimonio contra este error.

El objetivo de los principios del compañerismo eclesiástico, no es evitar que la gente: escuche, acepte, y proclame, la verdad. Es dar un claro testimonio contra la falsa enseñanza. En un dado caso si recordamos generalmente tendremos una buena idea de la acción que debemos emprender.

Preguntas similares surgen sobre las actividades de estudiantes no miembros en nuestras: escuelas primarias, secundarias, y universidades. ¿Pueden estos estudiantes participar en servicios en: capillas, presentaciones corales, y similares? Aquí la raíz del problema a menudo yace en parte en la falta de claridad con respecto a la política de inscripción.

¿Los no miembros de nuestras escuelas son un potencial de evangelismo, es decir, aprendices voluntarios a quienes estamos instruyendo con la esperanza de que sean ganados para nuestro compañerismo? Si es así, ellos pueden participar en las actividades de la escuela en la misma forma en que participan los visitantes en la adoración congregacional, como se discutió antes.

Si, por otra parte, estos estudiantes y sus padres, son cristianos que tienen convicciones doctrinales que no están de acuerdo con nuestra posición, que tienen la intención de mantener su compañerismo actual, pero que están dispuestos a pagar por los servicios de nuestra escuela por los beneficios educativos, entonces no debemos tratarlos como si estuvieran en compañerismo con nosotros, porque entonces estamos enviando señales contradictorias y confusas. También debemos examinar honestamente nuestras razones para permitir su inscripción en nuestra escuela bajo esas circunstancias. ¿Estamos tratando de ganarlos para que se salgan de sus iglesias heterodoxas? ¿Les estamos dando servicios educativos a cambio del pago de una tarifa como una forma de aumentar el ingreso de nuestra escuela? Si simplemente les estamos proporcionando servicios educativos a cambio del pago de una tarifa, haríamos bien en preguntarnos si ésta es una función válida de nuestras escuelas cristianas.

En resumen, debemos tratar a los estudiantes no miembros en la misma forma que tratamos a los visitantes a una congregación. Si son prospectos de misión que están siendo instruidos en la verdad, ellos pueden participar en el programa regular de instrucción y adoración, pero no deben tener un papel de liderazgo en la adoración ni servir como representantes públicos de la escuela, como, por ejemplo, lo son los coros que van de gira. Ya que nuestra preocupación principal en la práctica del compañerismo eclesiástico, es un claro testimonio público de la verdad, hay alguna diferencia entre los servicios de capilla en casa por una parte, y los

conciertos públicos o las giras a congregaciones por la otra, pero de la misma manera incluso los eventos internos dan un claro testimonio: a todos los estudiantes y padres, a miembros y no miembros.

La misma práctica general sería aplicable a las: escuelas primarias, secundarias, y universidades. Nuestro seminario está en una situación diferente porque existe para el solo propósito de preparar pastores para las iglesias de nuestro compañerismo confesional. En casos muy excepcionales un estudiante que vino a nosotros por razones confesionales puede ser admitido antes de haberse unido a una congregación del WELS. Pero en público él no puede representar al seminario ni a la iglesia, incluso en papeles como la enseñanza práctica, hasta que haya sentado su clara posición confesional por medio de su membresía a la iglesia. En esos casos de transferencia a nuestro seminario por razones confesionales, es normal que las preguntas sobre la membresía del estudiante y su posición confesional, sean resueltas antes de la inscripción. No aceptamos estudiantes de fuera de nuestro compañerismo que están buscando una educación teológica general.

Padrinos y testigos de bautismo

Los padrinos de bautismo, es decir, aquellos que prometen criar al niño en las verdaderas enseñanzas de la Biblia, deben ser miembros de nuestro compañerismo. Aquellos que simplemente son testigos de que el bautismo se realizó no tienen que ser de nuestro compañerismo. Si se usan padrinos, debemos instruir a los posibles futuros padres sobre el valor y la importancia de escoger padrinos que califiquen para ser una influencia cristiana positiva para el niño, especialmente si los padres mueren. El nuevo orden bautismal en el himnario en inglés *Christian Worship* (Adoración Cristiana), que enfatiza la responsabilidad de la congregación y de los padres y quita énfasis en el papel de los padrinos y testigos, probablemente

reducirá problemas con este asunto.

Un papel no confesional está involucrado en el hecho de ser testigo de una boda, así que los principios de compañerismo no entran en juego al escoger los miembros de una fiesta de bodas.

Recibir fondos de fuera de la iglesia

A veces la iglesia recibe fondos de fuera de su membresía. Estos pueden ser ofrendas entregadas por visitantes, o pueden ser regalos o donaciones ofrecidas: por fundaciones, por corporaciones, o por el gobierno. En algunos casos los regalos son ofrecidos de forma espontánea. En otros casos la iglesia puede buscar estas donaciones o hacer una solicitud formal para donaciones que se ofrecen. ¿Cómo se relaciona la recepción de estos regalos con los principios del compañerismo eclesiástico?

Primero, con relación a los regalos de parte de individuos: no tenemos que rechazar las ofrendas hechas por los visitantes, pero debemos ser muy cuidadosos para que los no miembros no se lleven una impresión equivocada con respecto a la motivación para el dar cristiano. Si el regalo es motivado por el deseo de ganar la salvación, debemos advertir a la persona contra esa forma de dar y podemos tener que rechazar el regalo para dejar claro este punto. Por ejemplo, si una persona excomulgada ofreciera un gran regalo a la congregación, que lo disciplinó, con el fin de expresar su actitud de que “no soy suficientemente bueno para ustedes, pero apuesto que mi dinero sí lo es”, la congregación debe rechazar el regalo para dejar claro que “no [buscamos] lo vuestro, sino a vosotros” (2 Corintios 12:14). Si no está claro cuáles son las motivaciones de los no miembros para dar estos regalos, pregúnteles. No podemos dejar que el deseo de recibir un regalo se interponga en el camino de un claro testimonio al que lo da.

Si están involucradas fundaciones o corporaciones, a menudo la situación se vuelve más turbia. El menor problema es cuando las corporaciones simplemente ofrecen un programa

de donaciones de contrapartida de sus empleados o clientes, que asumen una responsabilidad personal por el lugar a donde va la donación y por cómo se usa. Por ejemplo, una inversión en un fondo mutuo puede llevar con ella la oferta de dar, hasta un cierto límite, una donación que el inversionista hace a una universidad o a una iglesia. Estas donaciones de contrapartida son una devolución extra a la inversión, un incentivo para mantener esa inversión. Ni el inversionista ni la escuela tienen ningún compañerismo religioso con la compañía.

Pero, ¿qué pasa si la corporación se toma la responsabilidad de determinar a dónde van las donaciones? Entonces ellos ciertamente deben aceptar una medida de responsabilidad por cómo se usan esos fondos. Surgen más problemas si el grupo se promueve como asociación religiosa que está participando en el trabajo de la iglesia. ¿Son los regalos publicitados como un servicio espiritual ofrecido por la corporación y sus miembros? Estas prácticas plantearían preocupaciones válidas sobre qué tan apropiado es recibir fondos de esa clase de corporaciones o fundaciones.

La mayor parte de la preocupación y controversia sobre este asunto en el WELS, ha involucrado donaciones recibidas de dos compañías luteranas fraternas de seguros, la Asociación de Ayuda para Luteranos (Aid Association for Lutherans – AAL, por sus siglas en inglés) y la Hermandad Luterana (Lutheran Brotherhood).

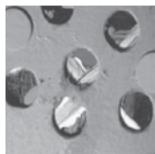
No hubo problema antes de 1961, cuando la AAL servía solamente a miembros de la Conferencia Sinódica y la Hermandad Luterana servía a miembros de otras iglesias luteranas. Sin embargo después de la disolución de la Conferencia Sinódica la AAL decidió servir a luteranos de todos los cuerpos luteranos. Esto planteó problemas ya que los estatutos internos de la AAL implicaban compañerismo entre sus miembros. En 1973, como resultado de esta falta de claridad, la conferencia de presidentes del WELS declaró una moratoria en solicitar las donaciones de la AAL.

Posteriormente, la AAL cambió sus estatutos internos para eliminar las implicaciones del compañerismo. Entonces la moratoria fue levantada. En 1979, la convención del WELS aceptó un extenso informe sobre este asunto.³⁸ El informe concluyó que recibir donaciones de ese tipo de corporaciones no implica en sí mismo compañerismo con las corporaciones ni con las otras organizaciones que reciben donaciones de ellos. Sin embargo, el informe también advirtió que es necesaria la vigilancia, no sea que esas donaciones eliminen la mayordomía cristiana o den la impresión de unidad y compañerismo donde, de hecho, no existen. El informe también expresó preocupación porque la publicidad de la compañía a veces da la impresión de compañerismo, contrario a las afirmaciones explícitas de los estatutos internos.

El informe de 1979 también concluyó que la declaración de propósito de la Hermandad Luterana, implicaba un compañerismo espiritual entre sus miembros y que por lo tanto el WELS no debería buscar donaciones de esa organización. Las declaraciones de la Hermandad Luterana fueron cambiadas más tarde, y desde entonces las instituciones del WELS han recibido donaciones de ellos. En ambos casos, el WELS dejó constancia de que estaba listo a abandonar regalos que llevaran con ellos una implicación de compañerismo donde no existía ninguno. El primero de enero del 2002, las dos compañías luteranas fraternas de seguros, AAL y LB, se juntaron en una compañía bajo el nombre de Thrivent Financial for Lutherans (Thrivent Financiero para Luteranos).

Conclusión

En todas estas situaciones nuestra preocupación principal es: “¿Cómo podemos dar el testimonio más claro de la verdad, tanto a los débiles como a los fuertes, tanto a las personas que están en error como a las que se adhieren a la verdad?”



13

Tratando problemas especiales y casos difíciles

Parte 2: Trabajando con otros

Asistencia a los servicios de iglesias heterodoxas

Debemos adorar solamente con aquellos con quienes estamos de acuerdo en la doctrina. Una persona puede estar presente en servicios de iglesias heterodoxas por razones diferentes a la adoración, por ejemplo, para asistir a la boda o al funeral de un familiar o amigo, o para observar la adoración de ese cuerpo eclesiástico con el fin de obtener información correcta sobre éste. Pero en estos casos el observador no debe participar: ni en la adoración, ni en los ritos, ni en las oraciones, del grupo heterodoxo.

1 Corintios 8:10 (“Si alguien te ve a ti, que tienes conocimiento, sentado a la mesa en un lugar dedicado a los ídolos, la conciencia de aquel, que es débil, ¿no será

estimulada a comer de lo sacrificado a los ídolos?") puede ser simplemente una pregunta retórica en relación con algo que nunca debe suceder, pero que puede referir a una situación real en la cual un cristiano fue invitado por los amigos o la familia a asistir a un banquete en uno de los salones de un templo pagano, que servía para una función similar a nuestros salones de banquetes alquilados. No necesariamente habría nada malo con esa asistencia, mientras no llevara a los cristianos débiles a pecar contra sus conciencias comiendo carne sacrificada a los ídolos. Pero 1 Corintios 10:14-21, afirma muy específicamente que los cristianos no deben participar en ninguna comida que sea rito que dé honor a un ídolo.

En su regreso a su tierra natal, después de haber sido sanado de su lepra por Eliseo, los deberes de Naamán como oficial del gobierno sirio le exigían entrar a los templos paganos en compañía del rey. Cuando el rey, que estaba apoyado en el brazo de Naamán, se inclinó ante el ídolo, Naamán también tuvo que inclinarse, pero su inclinación no fue para adorar al ídolo Rimón. Eliseo le dijo: "Ve en paz". Naamán hizo una clara confesión de su nueva fe haciendo sacrificios solamente al Señor de la tierra que había traído consigo de Israel (2 Reyes 5:15-19).

Cuando nos encontramos en circunstancias similares a las de Naamán, debemos hacer todo lo que sea necesario para dar un testimonio claro. No debemos participar en las oraciones de las iglesias heterodoxas. Normalmente nosotros no uniríamos nuestras manos ni inclinaríamos nuestras cabezas como si estuviéramos orando. No doblaríamos nuestras rodillas ni nos persignaríamos durante las oraciones a María ni a los santos. Puede haber otras circunstancias en las cuales se pueda permanecer parado durante las oraciones sin dar una señal confusa a los que adoran. En parte dependería de si el

visitante y su propósito para estar ahí son conocidos por los que adoran. Una persona haría cualquier cosa que expresara un mensaje cortés de no participación.

Asistencia a colegios con filiación religiosa

Algunas veces los miembros del WELS pueden querer asistir a escuelas que tienen algún tipo de filiación religiosa. ¿Los involucra esto en el compañerismo religioso con las iglesias que patrocinan esas escuelas?

A veces la escuela puede ser una universidad o una institución de educación superior, como: Marquette, St. Olaf, o una de las Concordia, que tiene una filiación religiosa pero que acepta a todos los estudiantes en sus programas académicos con base en el “pago por los servicios”. Muchos miembros del WELS asisten a esas instituciones. Podemos no estar felices con estas elecciones en casos en los cuales los estudiantes pueden asistir a una de las instituciones del WELS, pero no necesariamente hay involucrado un compañerismo. La asistencia a servicios de capilla y la participación en la adoración, sin embargo, involucraría compañerismo y debe evitarse. Tomar una clase de religión no necesariamente involucraría compañerismo, pero podría ser un peligro para la fe de una persona, al igual que podrían serlo muchas clases en una universidad secular.

A veces, en áreas donde no existen escuelas del WELS y las escuelas públicas son indeseables, los padres del WELS pueden querer que sus hijos asistan a una escuela cristiana primaria o secundaria. Ellos a veces sienten que están enfrentados con una elección entre dos males, una escuela pública que promueve los valores no cristianos o una escuela religiosa que puede enredarlos en un compañerismo que no está de acuerdo con la Biblia. Hay que admitir que esta es una situación muy difícil. Puede ser que ninguna opción sea agradable a Dios. Tal vez las opciones sean: la enseñanza en

el hogar, una escuela preparatoria, o incluso mudarse.

Pero suponiendo que las únicas opciones viables son la escuela pública o la escuela religiosa, ¿entonces qué? Debemos distinguir entre situaciones que pueden confrontarnos con la tentación o con el peligro a nuestra fe, y situaciones que nos exigen pecar. Dios bien puede exigirnos que enfrentemos la tentación y que la derrotemos. Él no nos exige que pequemos. Miremos las dos opciones bajo esta luz.

Ninguna escuela pública obliga a los estudiantes a creer en: el humanismo, la evolución, o en la moral anti-cristiana (por ejemplo, en cuanto al sexo o el aborto), pero el currículo exigido puede forzarlos a estar expuestos a maestros y materiales que defienden esos puntos de vista. Estar expuesto a estos puntos de vista puede ser un peligro, pero no es un pecado en sí mismo. De hecho, puede ser una oportunidad para testificar en contra de esas posiciones. Los estudiantes y sus padres, no tienen que aceptar ni practicar estos puntos de vista. Deben oponerse a su inclusión en el plan de estudios y buscar ser excusados de la exposición a éstos.

En una escuela religiosa no luterana, los niños también pueden estar en peligro por la exposición a la enseñanza contraria a la Biblia. Esa falsa doctrina sutil puede ser más peligrosa para la fe que los errores más crasos y obvios, que están presentes en algunas escuelas públicas. Por lo general los niños que asisten a una escuela religiosa privada han renunciado a cualquier derecho a oponerse o a contradecir las enseñanzas de esa escuela. Si la escuela, como condición para la asistencia, exige que los niños participen en una adoración que viola los principios bíblicos del compañerismo, esto no solamente expone al niño al peligro, también le exige que peque. Un padre no puede aceptar ni permitir esto.

Limitados a las elecciones descritas antes, yo utilizaría la escuela pública, pero: buscaría cuidadosamente información sobre lo que se estuviera enseñando, hablaría en contra de

aquellas clases que presentan material no bíblico, buscaría sustituciones en los casos en que fuera posible, y enseñaría a mis hijos la verdad que contradice esas enseñanzas.

A veces situaciones difíciles como esta son asunto de juicio. Dos parejas de padres cristianos en ambientes muy similares pueden llegar a diferentes conclusiones. En esas situaciones debemos ser cautelosos sobre el juzgar las decisiones que otros han tomado. Los casos dudosos no son una situación para ejercer la disciplina de la iglesia. Cuando estemos confrontados con este dilema, debemos: informarnos completamente, discutir nuestra situación con algunos amigos cristianos de confianza, y tomar la mejor decisión que podamos, confiando en la promesa del Señor: “No os ha sobrevenido ninguna prueba que no sea humana; pero fiel es Dios, que no os dejará ser probados más de lo que podéis resistir, sino que dará también juntamente con la prueba la salida, para que podáis soportarla.” (1 Corintios 10:13).

Trabajar para instituciones religiosas

A veces nuestros miembros son empleados por: iglesias, escuelas religiosas, o instituciones afiliadas a una iglesia. Usualmente muchos de estos trabajos, como los de conserje, o secretaria, y servicios de alimentación, no involucran compañerismo religioso. A veces nuestras iglesias y escuelas emplean a no miembros en estos trabajos. En algunos de estos casos también pueden entrar en juego las leyes civiles que exigen la no discriminación en la contratación.

Otros trabajos, como la enseñanza o el liderazgo musical, pueden involucrar a un trabajador en el ministerio religioso de la iglesia o pueden requerir participación en el culto. Aceptar ese tipo de trabajos entonces involucraría comprometer los principios de compañerismo.

Otros casos pueden no ser claros, como algunos trabajos de enseñanza o entrenamiento. En esos casos la persona debe

examinar cada situación considerando sus propios pros y contras. ¿Cómo define el trabajo el empleador? ¿Cuáles son los requisitos del trabajo? No podemos necesariamente asumir que los requisitos del trabajo son los mismos que existirían para una posición similar en nuestras iglesias.

A veces las situaciones ambiguas son un asunto de juicio. Dos cristianos en circunstancias muy similares pueden llegar a conclusiones distintas. Como se dijo antes, en esas situaciones debemos ser prudentes sobre el juzgar las decisiones tomadas por otros. Los casos dudosos no son un sitio sabio para ejercer la disciplina de la iglesia.

Testimonio público y conferencias con iglesias heterodoxas

Siempre debemos estar listos a dar claro testimonio de la verdad cuando quiera que tengamos la oportunidad, incluso ante grupos e individuos que se oponen a la verdad. Pablo estuvo listo para testificar y para defender la verdad, incluso en templos paganos y en sinagogas hostiles, pero nunca negoció la verdad para ganar una audiencia, y se retiró de quienes rechazaron su testimonio.

Ejemplos de situaciones en las cuales podemos tener la misma oportunidad para testificar de la verdad son: (1) “conferencias independientes” con luteranos individuales que tienen un interés genuino en ser informados sobre las diferencias doctrinales entre sus sínodos y el nuestro; (2) discusiones doctrinales, por fuera del marco del compañerismo, con cuerpos eclesiásticos que no tengan compañerismo con nosotros; o (3) presentaciones de nuestras creencias a un grupo no cristiano.

En una conferencia independiente, los individuos que creen que pueden estar de acuerdo en doctrina o que pueden llegar a estar acuerdo en la doctrina, se reúnen para discutir esas

doctrinas que parecen ser puntos de diferencia que separan sus respectivos cuerpos eclesiales. Ellos no representan a sus cuerpos eclesiásticos. Nuestro objetivo al asistir a ese tipo de reuniones con luteranos confesionales de otros sínodos con quienes no estamos en compañerismo, es animar a los individuos de esos sínodos, a hacer una clara confesión de las doctrinas de la Biblia a sus propios cuerpos eclesiásticos, y a separarse de esos cuerpos eclesiales si su testimonio no es aceptado.

El objetivo final de las conferencias independientes, es ayudar a los luteranos confesionales de compañerismos heterodoxos a encontrar cristianos que piensan lo mismo, de tal manera que se separen de estos compañerismos unionistas y busquen el compañerismo de una iglesia ortodoxa. Esas conferencias independientes pueden comenzar con una oración silenciosa, lo cual reconoce que cada participante es un cristiano que está buscando la verdad sinceramente, pero que la unidad en esa verdad todavía no ha sido alcanzada.

El WELS siempre está listo a reunirse con representantes de iglesias con las cuales no hay compañerismo, como la LCMS o la CLC, en cualquier momento que ellos quieran para discutir las diferencias que nos separan, mientras esas reuniones avancen hacia el alcance de una resolución bíblica de la disputa y no busquen una negociación entre la verdad y el error. Ese tipo de discusiones deben empezar con un estudio de los pasajes de la Biblia que tratan las doctrinas que han sido la causa de la división, y deben llevar a una declaración doctrinal conjunta que resuelva claramente la pasada diferencia con base en la Escritura. La Comisión para Relaciones Intereclesiásticas del WELS no participaría en reuniones que simplemente estuvieran siendo usadas para dar una impresión de cooperación y acuerdo entre los cuerpos eclesiásticos, y en las que no se estuviera haciendo un

esfuerzo concertado para eliminar las diferencias doctrinales.

Una vez fui invitado a presentar el tema “¿Quién es Jesús?” a un grupo grande de musulmanes con un expositor musulmán que contradecía mi punto de vista. Nadie en ningún lado de la línea tuvo la impresión de que ni yo ni el conferencista musulmán, estábamos suavizando nuestra posición ni buscando una negociación entre las dos posiciones. Como resultado de este debate, miembros de la mezquita local me invitaron a ir a discutir con ellos sobre el cristianismo y el islam. Continúe haciéndolo hasta que los líderes de la mezquita me sacaron por aumentar el interés en Cristo allí. No debemos dudar de hacer uso de esas oportunidades para testificar de la verdad, como hizo Pablo en Hechos 19:8-10.

Obviamente no participaríamos en adoración ni en oraciones conjuntas, en ninguna de las situaciones descritas en los párrafos anteriores.

Ya que nuestro doble objetivo es dar testimonio de la verdad y evitar cualquier apoyo al error, nuestro principio general es estar dispuestos a dar claro testimonio a una iglesia heterodoxa o a una religión pagana “en su campo”, en cualquier momento que tengamos la oportunidad de hacerlo, pero nos abstenemos de dar la oportunidad a las iglesias heterodoxas o a maestros paganos, de hacer propaganda a sus enseñanzas entre la gente cristiana. A veces la situación no es clara y se deben sopesar los beneficios de la oportunidad de testificar contra la posibilidad de causar confusión o molestia. Hay una cierta cantidad de peligro de ofensa en cualquier situación en la cual se nos ofrece una oportunidad de “tomar turnos” con maestros heterodoxos o con incrédulos, pero a veces se puede hacer una confesión clara incluso en esas circunstancias.

Cuando era pastor parroquial, todas las semanas el periódico local de nuestra pequeña ciudad pasaba un corto

sermón escrito por uno de los pastores locales. Por conveniencia, el calendario para estos sermones era establecido por la asociación ministerial local. Un día la editora del periódico me llamó y me dijo que sabía que debido a mis principios de compañerismo (con los cuales ella no estaba de acuerdo) yo no participaba en la asociación ministerial local, pero ella sentía que la comunidad debía conocer mis puntos de vista y que ella, por lo tanto, quería que yo también diera sermones para el periódico. Ella ofreció hacer esto directamente conmigo para que yo pudiera escribir para el periódico sin pasar por la asociación ministerial. Nuestra iglesia era suficientemente notada en la ciudad por su “intolerancia y estrechez de pensamiento” como para que yo no me preocupara demasiado de que alguien pensara que me estaba uniendo con los otros miembros de la asociación ministerial local, así que acepté la oferta.

Una vez fui invitado por una conferencia de pastores de distrito de la LCMS para participar en un programa con representantes de la LCMS y la ELCA, en el cual presentaríamos nuestros respectivos puntos de vista sobre los críticos asuntos que confrontaban al luteranismo estadounidense. Ciertamente esta situación nos dio la oportunidad tanto de testificar como la posibilidad de malentendidos y ofensas. Me hubiera gustado que esta “oportunidad” nunca se hubiera cruzado en mi camino ya que estas situaciones pueden ser muy tensas, pero no rechacé la invitación abiertamente. Respondí por escrito al comité del programa y les dije que si yo iba, no podría participar en la adoración ni en la oración, y les di un bosquejo de lo que tendría que decir sobre los asuntos doctrinales que separan a la LCMS de la ELCA, y al WELS de la ELCA y la LCMS. Les ofrecí la oportunidad de “desinvitarme”. Ellos dijeron que de todas maneras querían que fueras, así que asistí e hice mi

presentación. Tuve la impresión de que fue un esfuerzo que valió la pena y que dio ánimo a los pastores confesionales que estaban presentes.

Si usted como pastor o laico, se encuentra confrontado con esas oportunidades ambiguas, sopesese con cuidado la situación utilizando estas preguntas:

(1) ¿Qué puedo hacer para hacer una presentación clara de la verdad a quienes necesitan escucharla?

(2) ¿Cómo puedo evitar la impresión de que estoy negociando con el error?

Entonces busque el consejo de algunos hermanos cristianos sabios. Si siente que está tratando con más de lo que puede, no dude en pedirle a hermanos cristianos que lo ayuden o incluso que tomen su lugar para dar testimonio al grupo. Decida en oración lo que va a hacer. Explique la razón de su acción a su congregación y a otros hermanos cristianos, si esto ayuda a evitar malentendidos y molestias. Dé su testimonio. Déjele los resultados a Dios. No le dé muchas vueltas a si puede evitar que alguien se moleste y lo critique. Jesús no fue disuadido por el hecho de que tanto sus amigos como sus enemigos, desaprobaran los lugares y las personas que eligió para que recibieran su testimonio de la verdad (Lucas 7:34,35; Juan 4:27).

Si usted se encuentra sospechando que sus hermanos o hermanas, tomaron la decisión equivocada en un caso así de difícil, hableles al respecto, y deles el beneficio de la duda. Si siente que ellos claramente están equivocados, tiene la obligación de demostrar esto con base en la Biblia y no en sus propios sentimientos.

Cuando se nos presenta una oportunidad de dar claro testimonio y de ganar gente para la verdad, debemos dar prioridad mayor a la oportunidad de ganar a aquellos que están en el error, que a la posibilidad de que alguien en algún

lugar pueda molestarse por lo que nosotros digamos allá. Para aquellos que están atrapados en el error, la oportunidad para oír y hacer caso de nuestro testimonio, puede ser un asunto de vida o muerte espiritual. Debemos hacer todo esfuerzo posible para llevar de nuevo al redil a una oveja perdida.

En situaciones que no dan la oportunidad de testificar contra el error, como reuniones que están diseñadas para promover, compartir, e intercambiar, información sobre asuntos “externos” entre cuerpos eclesiásticos que no tienen compañerismo, estaría más preocupado por evitar la ofensa e incluso la apariencia de comodidad con el error. Trataría de ser cuidadoso en no dejar a otros participantes con la impresión de que después de todo, las diferencias doctrinales que nos dividen no son tan importantes. Sin embargo, esas oportunidades no deben ser rechazadas arbitrariamente ya que pueden proporcionar una oportunidad para una presentación más sustanciosa de la verdad al menos a algunos individuos.

La familia y los amigos

Los principios que gobiernan nuestra práctica del compañerismo con individuos, no son diferentes de los que gobiernan nuestras relaciones públicas con los grupos de cristianos. Debemos advertir a todos los que estén aferrándose a la falsa doctrina contra esta falsa doctrina. Si ellos se aferran a esa doctrina a pesar de nuestra amonestación, no debemos practicar compañerismo con ellos. No hace ninguna diferencia si son familia o amigos. No podemos poner los lazos familiares ni la amistad, por delante de nuestra lealtad a Dios y de su verdad (Mateo 10:32-39; 12:46-49).

Sin embargo, la única diferencia práctica entre las dos situaciones es que cuando el compañerismo religioso con la familia o con los amigos, involucra solamente acciones privadas que no hagan una ofensa pública, podemos

considerar no solamente la confesión pública que ellos hacen por medio de la membresía a su iglesia, sino también su confesión privada y personal.

Es la confesión pública de su iglesia la que gobierna nuestras relaciones de compañerismo público con nuestra familia o amigos. Si ellos son miembros de una iglesia heterodoxa, debemos basar nuestra relación pública con ellos en la confesión pública y la práctica de su iglesia. En otras palabras, no debemos participar en los servicios de esa iglesia con ellos, aunque puede haber ocasiones en que asistamos a servicios allí, como se ha discutido anteriormente. Como testimonio de amor debemos advertirles contra las falsas enseñanzas de su iglesia, negándonos a participar en su culto.

En nuestras relaciones privadas con ellos, también podemos considerar su confesión personal. Por ejemplo, si ellos son miembros discrepantes de una iglesia luterana heterodoxa, que se oponen a su falsa enseñanza y luchan contra ella, podemos reconocerlos como uno en fe con nosotros en nuestras relaciones privadas con ellos. Los animaremos a batallar por la verdad, pero también les advertiremos que deben dejar esa iglesia falsa si su amonestación es rechazada. La confesión privada de fe que nos hacen y la confesión pública que están haciendo a través de su membresía a la iglesia, están en contradicción, y ellos deben tomar medidas para armonizarlas.

Si ellos no están enterados de las creencias no bíblicas o prácticas de su iglesia y, de este modo, no se adhieren conscientemente a la falsa doctrina, los exhortaremos a informarse de forma más precisa sobre las enseñanzas y actividades de su iglesia, las cuales están apoyando con sus ofrendas. Aquí también ellos deben tomar medidas para eliminar la negociación de su confesión.

Sin embargo, si su confesión privada revela que están

enterados de la falsa enseñanza de su iglesia y la defienden, no debemos practicar el compañerismo religioso con ellos ni siquiera en nuestras relaciones privadas. Debemos advertirles fuertemente que su adherencia a la falsa doctrina es una barrera que evita el compañerismo entre nosotros y ellos, y más importante, su adhesión a la falsa doctrina amenaza su relación con Dios.

¿Cómo debemos llevar estos principios a la práctica? Primero, consideremos nuestras acciones en nuestro propio hogar. No hay razón para que una familia cristiana abandone la oración ni las devocionales familiares, cuando otros estén con ellos en la mesa. Esto no es diferente a tener invitados con nosotros en la iglesia. El anfitrión de forma normal puede continuar con la oración o la devocional. No tenemos más renuencia a que otros escuchen nuestras oraciones de la que tuvo Pablo en su viaje a Roma (Hechos 27:35). Nuestra oración puede ser para ellos un buen testimonio y ejemplo. Sin embargo, podemos sentir que no debemos forzar a nuestros huéspedes a ser una “audiencia cautiva” para nuestras oraciones o devocionales que no aprueban, pero esta es una cuestión de buen comportamiento y tacto, no un asunto de compañerismo. Debemos considerar si esta es una buena oportunidad para exponerlos a la Palabra o si imponerles nuestra adoración sin su consentimiento, creará resentimiento y reacciones violentas contra el escuchar la Palabra.

Cuando nosotros somos los huéspedes en la mesa de una persona que no es de nuestra fe, y ésta dice su oración en nuestra presencia, le permitiremos hacerlo sin molestarlo, incluso si no podemos unirnos a él en su oración. Sin embargo, no debemos participar en las oraciones de personas que se adhieren a la falsa doctrina, o bien pidiéndoles que lideren la oración familiar ni uniéndonos a su oración.

Los mismos principios se aplicarían a un miembro de una

iglesia del WELS en un matrimonio religiosamente mixto. Si uno de los cónyuges no es cristiano, el cónyuge cristiano puede orar por el compañero no cristiano y también en su presencia. Obviamente, no pueden orar juntos. Si el otro cónyuge es miembro de una iglesia heterodoxa y ridiculiza o rechaza las creencias de nuestro miembro, la oración conjunta difícilmente es posible. Si la membrecía del otro cónyuge a una iglesia heterodoxa se percibe como un asunto de debilidad de entendimiento, la oración conjunta puede ser posible en la privacidad del hogar. El compañero cristiano en un matrimonio mixto tratará de ganar al otro con un buen ejemplo de piedad y paciencia (1 Pedro 3:1-7). Las situaciones en matrimonios mixtos pueden variar mucho, y los cónyuges cristianos se preocuparán por no hacer nada que sea espiritualmente perjudicial para su compañero. En este tipo de situaciones se necesita mucho: amor, tacto, y sinceridad.

También debemos mencionar que una falta de unidad en la religión, no es una razón bíblicamente válida para el divorcio. “Si algún hermano tiene una mujer que no es creyente, y ella consiente en vivir con él, no la abandone. Y si una mujer tiene marido que no es creyente, y él consiente en vivir con ella, no lo abandone” (1 Corintios 7:12,13).

Ceremonias cívicas religiosas

La Biblia enseña que la gente no se debe unir en adoración ni en oración, a menos que estén de acuerdo en la doctrina. Por lo tanto nosotros no debemos participar en ninguna actividad religiosa que le dé igual estatus a la verdad y al error.

En las ceremonias cívicas religiosas en los Estados Unidos, como las oraciones de apertura de las sesiones del gobierno u otros eventos cívicos, a todas las denominaciones, e incluso religiones no cristianas, se les da un estatus igual, como

cuando la tarea de liderar el servicio o la de hacer una oración de apertura, se rota entre varias personas del clero. Ese tipo de práctica es muy confusa para aquellos que son débiles en su entendimiento. Esas prácticas dan la impresión de que todas las religiones son más o menos intercambiables e igualmente agradables a Dios.

Una vez se me pidió dirigir un servicio de bachillerato para la escuela secundaria pública junto con el pastor luterano liberal, que había llevado a algunos de los miembros de su congregación a la mía por su falsa enseñanza. ¿Qué impresión habrían tenido los miembros de ambas congregaciones y la gente de la comunidad, si hubiéramos dirigido juntos ese servicio? Habría parecido que la disputa que llevó a mis miembros a dejar su congregación no era nada más que un conflicto de personalidad, en vez de un acto de confesión motivado por diferencia en la doctrina. En las mentes de muchos habría confirmado el punto de vista, que es lugar común, de que realmente no importa lo que uno crea, ya que todas las religiones son básicamente lo mismo y que pueden cooperar.

Esa falsa impresión puede fácilmente ser dada incluso cuando los que se adhieren a puntos de vista contrarios no participan en el mismo servicio, sino que hacen turnos en servicios sucesivos. El amor nos exige dar un claro testimonio contra la indiferencia religiosa, la cual trata como iguales la verdad y la falsedad.

Los pastores de muchas denominaciones, no creen que el acuerdo en la doctrina sea necesario para la oración conjunta ni la adoración, así que no ven ningún problema en adorar con personas que tienen puntos de vista no bíblicos. Otros pueden sentir que pueden participar en ese tipo de arreglos como testimonio de su propio punto de vista, sin dar la impresión de que están concediendo igual reconocimiento al error, pero ese

tipo de distinción rara vez estará clara para el público en general. Por lo tanto, nuestros pastores no deben participar en esos servicios cívicos y devocionales.

De igual manera que una persona ocasionalmente puede estar presente en servicios de una iglesia heterodoxa por razones diferentes a unirse en el culto, un miembro de nuestra iglesia puede estar presente en ocasiones cívicas que se inician con oraciones unionistas. Por ejemplo, un miembro del Congreso puede estar presente cuando las sesiones legislativas empiecen con una oración. Sin embargo, no debe participar en esas oraciones ni ayudar a organizarlas, sino que debe usar su influencia para eliminar las oraciones que tienen la intención de unir a personas de diferentes fes en adoración sin estar de acuerdo en la doctrina.

Este problema será el más común en países que tienen una religión estatal. Naamán parece haber estado pensando en ese tipo de ocasiones cívicas cuando le pidió a Eliseo perdonar su presencia en oraciones paganas (2 Reyes 5:17-19). Como asesor del rey de Siria, sus responsabilidades cívicas a menudo le exigían estar presente en ritos paganos, levantarse y arrodillarse cuando todo el mundo lo hacía, pero él no participaba en esa adoración. Eliseo no lo condena por su solicitud.

Participación en grupos de acción política y social que tienen una perspectiva religiosa

¿Pueden los miembros del WELS pertenecer a grupos de acción política que son formados para: preservar, proteger, y promover “valores judeo cristianos” tradicionales mediante: la educación, la defensa legal, un grupo de presión, y actividades conexas, y que representan las preocupaciones de hombres y mujeres que creen en estos valores? Esta clase de grupos son organizados para consolidar e implementar una

acción política que tiene el objetivo de influenciar la política gubernamental en asuntos como: los impuestos, el aborto, la educación y el tema del homosexualismo en el ejército.

Por supuesto los cristianos no deben pertenecer a ninguna organización que les exija aceptar principios o enseñanzas, que sean contrarias a la Biblia. Ni tampoco deben participar en oración ni en adoración con grupos o individuos que tengan enseñanzas contrarias a la Biblia. No les deben dar apoyo financiero. Las logias masónicas y los Shriners, serían ejemplos de ese tipo de organizaciones.

La tarea de trazar líneas claras puede volverse más difícil cuando la organización en cuestión no es una organización religiosa y no tiene requisitos religiosos, pero sí tiene algunas actividades o motivaciones religiosas adjuntas. En esos casos algunas consideraciones pueden ayudar a que los cristianos decidan hasta qué punto pueden involucrarse, si es que lo hacen.

Para obtener información, los cristianos pueden comprar libros o suscribirse a publicaciones periódicas, incluso de grupos cuya filosofía rechazan y a los cuales no se unirían. Por ejemplo, nuestras bibliotecas sinódicas se suscriben a muchas publicaciones periódicas que son publicadas por grupos a los cuales nuestros estudiantes y profesores no se pueden unir. El precio de suscripción es un pago por bienes recibidos.

Una situación similar puede existir con grupos como la Asociación Cristiana de Jóvenes (YMCA). Esta organización tiene una misión cristiana, y la membresía completa involucra la actividad religiosa. Pero la organización reconoce un nivel diferente de “membresía” en el cual los participantes simplemente se convierten en usuarios de las instalaciones atléticas a cambio de un cierto pago. Ese pago por el uso de las instalaciones no involucraría a una persona en el

compañerismo religioso del grupo.

Como ciudadanos, los miembros del WELS pueden participar en grupos de acción política que traten de influenciar la legislación y las políticas del gobierno con el fin de promover normas morales que protegerán las vidas y las propiedades de su prójimo. Por ejemplo, los miembros de Luteranos por la Vida del WELS, pueden también ser miembros de un grupo no religioso de derecho a la vida en el cual se unan con personas de otras fes o de ninguna fe, en esfuerzos para influenciar la política gubernamental con respecto al aborto y la eutanasia. En la organización de WELS (Luteranos por la Vida), cambiar los corazones de las personas por medio de la ley y el evangelio de Dios, debe ser el objetivo y método primordial. En el grupo secular los objetivos serían cambiar las mentes de las personas por medio de la educación y cambiar su conducta por medio de la ley civil.

Surge un problema cuando esas organizaciones comienzan a borrar la línea entre grupos religiosos y grupos de acción política no confesionales, introduciendo la oración u otras actividades religiosas en su programa (el mismo problema puede surgir en grupos tan diferentes como: el club de jardinería local, una sociedad étnica, o una organización de negocios). Si ese tipo de actividades son esenciales para el grupo y son importantes en su programa, los miembros de nuestras iglesias no deben unirse al grupo ni participar en sus actividades. Si la actividad censurable es adicional al propósito y programa del grupo (como la oración en la apertura de la reunión del club de jardinería), los cristianos deben abstenerse de participar en esa actividad y deben expresar sus objeciones a la práctica, pero pueden participar en las funciones regulares y seculares del grupo.

Un problema adicional con muchos grupos de acción política, que están bajo una fuerte influencia de iglesias

reformadas o de la iglesia católica, es que a menudo confunden la responsabilidad de la iglesia y de sus miembros (es decir, cambiar la conducta de la gente cambiando primero su corazón con el evangelio) con la responsabilidad del estado y sus ciudadanos (es decir, cambiar la conducta de la gente haciendo cumplir leyes beneficiosas). Muchos de estos grupos creen que los esfuerzos para cambiar la sociedad mediante el cabildeo y la legislación, son parte directa de la misión de la iglesia.

Los cristianos deben ser claros en la distinción entre lo que hacen como miembros de la iglesia (por ejemplo, predicar el Sexto Mandamiento para llevar a las personas al arrepentimiento) y lo que hacen como ciudadanos (por ejemplo, buscar leyes contra diversas formas de inmoralidad sexual como protección para el individuo y la sociedad). Si usted es miembro de un grupo que parece estar confundiendo los papeles de la iglesia y el estado, trate de hacer que el grupo vuelva a enfocarse en los objetivos apropiados. Si la confusión está profundamente arraigada en el programa y filosofía del grupo, desista de su membresía a ese grupo.

Un tercer problema surge cuando esos grupos se consideran una levadura ecuménica para juntar a diversas iglesias que no están de acuerdo en la doctrina, como en la declaración de un líder a favor de la vida: “El Señor está usando a los niños que no nacen para unificar a su iglesia”.³⁹ Si este es un objetivo del grupo, no debemos participar, ni siquiera si sus actividades son elogiadas. Este es a menudo un factor en la creciente cooperación entre grupos de acción social católicos y evangélicos.

En todas estas situaciones, debemos distinguir las prácticas y las actitudes que son inherentes a la filosofía y al programa del grupo, de aberraciones ocasionales que son los puntos de vista o acciones de individuos aislados.

En resumen, no se una a ninguna organización sin averiguar sobre sus creencias y prácticas. Si sus creencias o prácticas, están en conflicto con la Biblia, no se una a menos que el grupo esté dispuesto a suprimir las prácticas ofensivas. Si surgen violaciones adicionales de los principios bíblicos, opóngase y no participe en ellas. Si, posteriormente a unirse, encuentra que la membrecía lo está involucrando en creencias o prácticas contrarias a la Escritura, o si las actividades involucradas en la membrecía molestan su consciencia, renuncie.

Acción política por parte de grupos de la iglesia

Como ya se dijo, no es el deber de la iglesia presionar al gobierno para que sancione leyes que impongan la conducta cristiana. La iglesia puede presentar una petición al gobierno cuando estén siendo consideradas leyes que interferirían con la misión de la iglesia, como las leyes que eliminarían la libertad religiosa de las escuelas cristianas. En estos casos, representantes de nuestras escuelas se han unido en esfuerzos de cabildeo con otros grupos que comparten nuestras preocupaciones en el área, como la LCMS y la iglesia católica. Ese tipo de actividades no involucran la oración conjunta ni la adoración, sino la defensa de los derechos civiles.

Oradores externos en nuestros eventos

Diferentes organizaciones o escuelas del WELS, pueden invitar conferencistas de fuera de nuestro compañerismo para presentar información a su grupo. Esto no involucra compañerismo si no hay involucrada ninguna adoración ni instrucción religiosa, sino sólo transmisión de información. En situaciones que pueden no ser claras, como una serie de conferencias públicas que se presentan en un seminario o en

una universidad de nuestro compañerismo, es sabio hacer un anuncio específico de que estas conferencias están siendo presentadas fuera del marco del compañerismo. Esto regularmente se hace en las Conferencias Bethany sobre la Reforma. Si usted piensa que el conferencista puede tener una concepción equivocada de su papel, hable con la persona con anticipación.

El mismo principio se aplica a asociaciones académicas, como las sociedades de historia o arqueología de la iglesia.

Publicaciones

No hemos considerado todas las instancias de: publicación, ventas, o publicidad, de los materiales de un autor, como expresión de compañerismo con él o ella. La Editorial Northwestern ha vendido y publicado numerosos trabajos de autores que no pertenecen al WELS, y ha proporcionado a otros derechos de publicación para volver a imprimir y distribuir la serie de comentarios La Biblia Popular. Ambas acciones tienen la intención de promover la distribución más amplia posible de literatura luterana sólida.

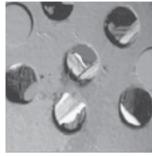
Por una parte, los esfuerzos cooperativos para desarrollar literatura religiosa requieren de la unidad en la doctrina. Si no existe acuerdo doctrinal entre los autores y los editores que están trabajando en un proyecto, ciertas partes de los libros pueden ser incompatibles con las convicciones de algunos de los participantes. Aun cuando cada autor es responsable de su propio material, fácilmente se puede dar la impresión de compañerismo con la falsa enseñanza. Por esta razón, nuestra facultad del seminario recientemente rechazó una invitación de fuera de nuestro compañerismo para participar en un proyecto para desarrollar una serie de comentarios de la Biblia para pastores.

En el caso de la serie La Biblia Popular, estamos

aprovechando la oportunidad de que nuestros materiales alcancen a una audiencia más grande, la cual se beneficiará de su presentación bíblica. En el caso de la serie de comentarios de la Biblia para pastores, estábamos preocupados por no ligar nuestros nombres a un proyecto en el cual se pudieran presentar posiciones doctrinales que no están de acuerdo con la Biblia en asuntos como: el compañerismo eclesial, la iglesia y el ministerio, y el Anticristo. Ninguno de los dos casos implica necesariamente el compañerismo, pero el efecto y la impresión posible son diferentes en los dos casos.

Los eruditos del WELS han hecho aportes y evaluaciones durante el proceso de preparar nuevas traducciones de la Biblia, como la Nueva Versión Internacional en inglés, ya que el objetivo de esos proyectos es hacer una traducción no sesgada para todos los cristianos, la cual no esté inclinada hacia interpretaciones doctrinales de denominaciones particulares. En esos proyectos, no participamos en adoración ni oración con los traductores con quienes no tenemos compañerismo.

Si comercializamos materiales que contienen errores doctrinales, debemos hacer advertencias sobre su contenido para aquellos que puedan no estar equipados para detectar los errores.



14

Conclusión

En 1 Timoteo 1, inmediatamente después de decirle a Timoteo que se opusiera a los falsos maestros, Pablo dice: “El propósito de este mandamiento es el amor nacido de corazón limpio, de buena conciencia y fe no fingida” (versículo 5). No nos atrevemos a perder de vista la razón por la cual practicamos los principios bíblicos del compañerismo eclesiástico: el objetivo de este mandamiento es el amor por los que están en el error, por sus víctimas, por cualquiera que esté amenazado por las falsas enseñanzas y amor por Dios y su verdad.

Ocultar la verdad a alguien que la necesita, consentir silenciosamente con el error, esto nunca puede ser amor. Permanecer en silencio en la presencia del error, que arrebató a la gente y la lleva al infierno, nos hace tan culpables no más culpables que la persona que permanece parada silenciosamente y que mira que un incendio quema una casa y

a sus habitantes dormidos. El amor me exige que grite y advierta. Permanecer en silencio: porque no quiero ofender a nadie, porque no quiero ser tachado de intolerante, porque amo la alabanza al hombre más que la alabanza a Dios, esto no es amor, sino egoísmo. Nunca nos hagamos culpables de dormir durante la jornada de trabajo como los celadores infieles. Debemos hacer una clara advertencia contra todas las falsas enseñanzas. *Debemos trabajar juntos por la verdad. No podemos hacer nada contra la verdad.* Estos dos principios nos guían en todas las decisiones que debemos hacer con respecto a la práctica del compañerismo eclesiástico.

Por supuesto, debemos siempre estar en guardia contra el orgullo pecaminoso. Debemos protegernos contra la falta de tacto y contra las inconsistencias que harán que la gente pierda confianza en nuestro juicio. Incluso cuando hablemos de manera fuerte contra los errores de los falsos maestros, trataremos pacientemente con sus víctimas tratando de ganarlos para la verdad (Judas 12,22). Sin embargo, no debemos dejar que un reconocimiento de nuestra propia imperfección nos intimide y haga que abandonemos el deber que nos fue dado por Dios de advertir contra el error. La aceptación de nuestro deber de advertir contra el error siempre debe ser paralela a la voluntad de escuchar las advertencias y amonestaciones cuando las necesitamos. Si primero sacamos la viga de nuestro propio ojo, veremos claramente para sacar la paja del ojo de nuestro hermano (Mateo 7:5).

Si mantenemos nuestros ojos enfocados en los benditos propósitos de los principios del compañerismo eclesiástico: testificar de la verdad y advertir contra el error, no temeremos la tarea de aplicar estos principios a todas las áreas de nuestra vida como cristianos. Reconoceremos que esta es solamente una forma más en que podemos servir a nuestro prójimo en amor, mientras cooperamos con la verdad.

Los principios del compañerismo eclesiástico no son un impedimento sino una bendición. El WELS ahora mismo está gozando de los beneficios de los principios bíblicos por los que han luchado nuestros líderes pasados y actuales. Estamos recogiendo la cosecha de la unidad doctrinal que ellos plantaron y cultivaron. Aunque mientras que el mundo exista siempre enfrentaremos problemas doctrinales, disfrutamos como un don del Señor un grado de: paz, armonía, y unidad de propósito, que no se encuentra en ningún otro sitio en los grandes cuerpos del luteranismo estadounidense.

Igualmente, rara vez dejamos de maravillarnos de sus bendiciones y de arrodillarnos y agradecer a Dios por ellas. Se nos ha dado una provisión estable de literatura cristiana buena como La Biblia Popular. Cuando llamamos a un pastor, podemos tener un muy alto grado de confianza en que él enseñará la misma doctrina sólida que el pastor que se fue. Cuando nosotros o nuestros hijos, nos mudamos a otra área del país, podemos estar optimistas de que las congregaciones del WELS allí tienen la misma posición doctrinal que la congregación a la que estamos asistiendo. Los principios bíblicos del compañerismo eclesiástico que hemos estudiado son una de las principales herramientas que el Señor ha usado para darnos estas bendiciones.

Si queremos continuar disfrutando de este tipo de bendiciones, debemos continuar practicando de una manera amorosa y evangélica la disciplina de la iglesia. Cuando surja el desacuerdo doctrinal en medio de nosotros (como seguramente sucederá): debemos estudiar el asunto en la Escritura, identificar y advertir contra la falsa enseñanza y separarnos de cualquiera que se aferre a ella. Solamente así la unidad que disfrutamos puede ser preservada.

Dios nos ha dado ricas bendiciones mediante los principios del compañerismo cristiano. Esta doctrina no es una

vergüenza. Es la forma en que Dios establece y preserva este compañerismo bendito que compartimos. Pedimos que Dios siempre nos mantenga fieles en la práctica de esta doctrina para que podamos aferrarnos a los tesoros del evangelio que él nos ha confiado.

Apéndice

Declaración del WELS sobre el compañerismo eclesiástico (1970)

Preámbulo

El término *compañerismo eclesiástico* ha sido usado para designar tanto un *estado* como una *actividad*. Ambos usos de la palabra son muy cercanos el uno del otro, y uno fluye a partir del otro. Los dos usos siguen la distinción dogmática general de *in actu primo et actu secundo*.

El *compañerismo eclesiástico* puede *ser definido* como el *estado* en el cual individuos o grupos, con base en una común confesión de fe, se han reconocido mutuamente el uno al otro como hermanos cristianos, y ahora consideran agradable a Dios: expresar, manifestar, y demostrar, conjuntamente su fe común.

El *compañerismo eclesiástico* también puede *ser definido* como la *actividad* que incluye toda: expresión, manifestación, y demostración, conjunta de la fe común en la cual los cristianos (individuos o grupos), con base en su confesión, se encuentran unidos unos con otros (el reconocimiento mutuo de unos a otros como hermanos cristianos es en sí una “expresión conjunta” de fe común en la cual los cristianos con base en su confesión se encuentran unidos unos con otros).

Por razones de tipo práctico, hemos preferido tratar el compañerismo eclesiástico en nuestras tesis como un término que designa una actividad, ya que las tensiones intersinódicas tienen que ver con el compañerismo eclesiástico más como actividad que como estado. Sea como estado o como actividad, el compañerismo eclesiástico, tiene que ser distinguido del compañerismo espiritual de fe en la santa iglesia cristiana (*Una Sancta*), el cual pretende reflejar pero con el cual no puede simplemente ser identificado. Pues en el caso de los hipócritas, que todavía no han sido revelados, el compañerismo eclesiástico todavía es una realidad, aunque el compañerismo en la santa iglesia cristiana (compañerismo en *Una Sancta*) realmente no exista. Por otra parte, la gente puede estar unida en compañerismo ante los ojos de Dios en la santa iglesia cristiana (compañerismo en *Una Sancta*) y sin embargo no tener garantía de practicar el compañerismo eclesiástico aquí en la tierra.

También sentimos que nuestra definición de compañerismo eclesiástico era suficientemente general para incluir tanto las prácticas apropiadas como las inapropiadas del compañerismo eclesiástico, porque la definición en sí misma no especifica qué constituye una confesión adecuada con base en las cuáles individuos o grupos pueden encontrarse apropiadamente unidos en una fe común. Porque ¿no está presente en todo el compañerismo eclesiástico la presuposición de que existe una confesión adecuada? Nuestra presentación en el punto B expone lo que constituye una confesión apropiada, las marcas de la iglesia (*notae purae*), con base en las cuáles cristianos pueden encontrarse unidos apropiadamente en una fe común.

Las tesis

El compañerismo eclesiástico es toda: expresión, manifestación, y demostración, conjunta de la fe común en la

cual los cristianos, con base en su confesión, se encuentran unidos unos con otros.

A. Cómo nos lleva la Biblia a este concepto de compañerismo eclesiástico.

1. Por medio de la fe en Cristo, el Espíritu Santo nos une con nuestro Dios y Salvador. Gálatas 3:26; 4:6; 1 Juan 3:1.
2. Esta fe obrada por el Espíritu nos une en un vínculo íntimo con todos los otros creyentes. 1 Juan 1:3; Efesios 4:4-6; Juan 17:20,21. Compare también las muchas y asombrosas metáforas que enfatizan la unidad de la iglesia, por ejemplo: el cuerpo de Cristo, el templo de Dios.
3. La fe como vida espiritual, se expresa invariablemente en actividad que es espiritual en naturaleza, pero se manifiesta externamente, por ejemplo: en el uso de los medios de gracia, en la oración, en la alabanza y adoración, en el uso agradecido de los “dones” del Señor a la iglesia, en el testimonio cristiano, en la promoción de la causa del evangelio, y en las obras del amor cristiano. Juan 8:47; Gálatas 4:6; Efesios 4:11-14; Hechos 4:20; 2 Corintios 4:13; 1 Pedro 2:9; Gálatas 2:9; 5:6.
4. Dios Espíritu Santo es quien nos lleva a expresar y manifestar en actividad la fe que él obra y mantiene en nuestro corazón por medio del evangelio. Gálatas 4:6; Juan 15:26,27; Juan 7:38,39; Hechos 1:8; Efesios 2:10.
5. Por medio del vínculo de fe en el cual él nos une

con todos los cristianos, el Espíritu Santo también nos lleva a expresar y a manifestar nuestra fe conjuntamente con hermanos cristianos, de acuerdo con la oportunidad: como grupos grandes o pequeños, Hechos 1:14,15; 2:41-47; Gálatas 2:9; como congregaciones con otras congregaciones, Hechos 15; 1 Tesalonicenses 4:9,10; 2 Corintios 8:1, 2, 18, 19; 2 Corintios 9:2.

(Ante Dios toda actividad de nuestra fe es al mismo tiempo actividad de compañerismo en la comunión de los santos. 1 Corintios 12; Efesios 4:1-16; Romanos 12:1-8; 2 Timoteo 2:19.)

6. Podemos clasificar estas expresiones conjuntas de fe en varias formas de acuerdo con el área particular de actividad en el cual éstas se dan, por ejemplo: compañerismo del púlpito; compañerismo del altar; compañerismo en la oración; compañerismo en la adoración; compañerismo en el trabajo de la iglesia, en las misiones, en la educación cristiana, y en el trabajo social cristiano. Sin embargo, en la medida en que son expresiones conjuntas de fe, todas son esencialmente una y la misma cosa y están todas cubiertas apropiadamente por una designación común, es decir, compañerismo eclesiástico. El compañerismo eclesiástico, por lo tanto, debe ser tratado como un concepto unitario, que cubre toda: expresión, manifestación, o demostración, conjunta de la fe común. Por lo tanto la Escritura da la amonestación general “apartaos de ellos”, cuando el compañerismo eclesiástico debe suspenderse (Romanos 16:17). Por consiguiente, la Biblia

también ve una expresión de compañerismo eclesiástico en dar la mano derecha en señal de compañerismo (Gálatas 2:9) y en saludarse unos a otros con el beso fraternal (Romanos 16:16); por otra parte, señala que una negación del compañerismo eclesiástico también puede ser indicada no dando una bienvenida fraternal a quienes están en error y no despedirse de ellos deseándoles el bien (2 Jn 10,11; cf. 3 Jn 5-8).

- B. Qué principios enseña la Biblia para el ejercicio de ese compañerismo eclesiástico.
1. Al seleccionar individuos o grupos específicos para una expresión conjunta de fe, solamente podemos hacerlo con base en su confesión. Sería presuntuoso de nuestra parte intentar reconocer a los cristianos con base en la fe personal que hay en su corazón. 2 Timoteo 2:19; Romanos 10:10; 1 Juan 4:1-3; 1 Samuel 16:7.
 2. En principio siempre una confesión cristiana de fe es una confesión de toda la palabra de Dios. La negación, adulteración, o supresión, de cualquier palabra de Dios no proviene de la fe, sino de la incredulidad. Juan 8:31; Mateo 5:19; 1 Pedro 4:11; Jeremías 23:28,31; Deuteronomio 4:2; Apocalipsis 22:18,19. Reconocemos como hermanos cristianos, a aquellos que profesan fe en Cristo como su Salvador, y con esta profesión adoptan y aceptan toda su Palabra. Compare las “Tesis sobre preguntas abiertas” de Walther, Tesis 7: “Ningún hombre tiene el privilegio, y a ningún hombre le puede ser concedido el privilegio, de creer ni de enseñar nada diferente a lo que Dios ha revelado en

su Palabra, sin importar si se refiere: a artículos fundamentales primarios o secundarios de la fe, a doctrinas fundamentales o no fundamentales, a asuntos de fe o de práctica, a elementos históricos o a otros asuntos sujetos a la luz de la razón, a asuntos importantes o aparentemente sin importancia” (Traducción libre del inglés).

3. Sin embargo, realmente la fe de los cristianos y sus manifestaciones están marcadas por muchas imperfecciones, bien en la comprensión y entendimiento de las verdades bíblicas, como en el asunto de hacer realidad estas verdades en su vida. Todos somos débiles de una u otra forma. Filipenses 3:12; Efesios 4:14; Efesios 3:16-18; 1 Tesalonicenses 5:14; Hebreos 5:12; 1 Pedro 2:2. Compare la Tesis 5 de Walther: “Sin duda la iglesia militante debe buscar y esforzarse por la unidad absoluta de fe y doctrina, pero nunca logrará un grado de unidad más grande que uno fundamental” (Cf. Tesis 10) (Traducción libre del inglés).
4. La debilidad de fe en sí, no es una razón para terminar con el compañerismo eclesiástico, sino más bien un incentivo para practicarlo de forma vigorosa para ayudarnos unos a otros a vencer nuestras debilidades individuales. En precepto y ejemplo, la Biblia abunda en exhortaciones para dar todo nuestro amor a los débiles.
 - a. Exhortaciones generales. Gálatas 6:1-3; Efesios 4:1-16; Mateo 18:15-17.
 - b. Debilidad para confiar plenamente en las promesas de Dios. Mateo 6:25-34.

- c. Debilidad con referencia a la adiafóra en disfrutar completamente de la libertad con la cual Cristo nos ha hecho libres. Romanos 14; 1 Corintios 8 y 9. Sin embargo, la confesión pública de cualquier iglesia debe establecer con base en la Biblia qué cosas son adiafóra, para que pueda ser evidente quiénes son los débiles y quiénes son los fuertes. Romanos 14:17-23; 1 Corintios 6:12; 10:23,24.
 - d. Debilidad en entender la verdad de Dios y la participación en el error. Hechos 1:6; Gálatas (el error de los judaizantes); Colosenses (el error de los judeo-gnósticos); 1 Corintios 15; 1 Tesalonicenses 4:10-12,14; 2 Tesalonicenses 3:6, 14, 15; Hechos 15:5, 6, 22, 25. Observe que en todos estos casos, Pablo pacientemente edificó la fe débil de estos cristianos con el evangelio, para darles fortaleza para vencer el error que los había afectado. Compare las Tesis de Walther: 2, 3, 4, y 8.
5. La adhesión persistente a falsas doctrina y práctica, exige la terminación del compañerismo eclesiástico.
- a. No podemos continuar reconociendo y tratando a cualquier persona como un hermano cristiano, quien a pesar de toda la exhortación fraternal, se aferra impenitentemente a un pecado. Su bienestar espiritual y el nuestro, exige la terminación del compañerismo eclesiástico (excomunión): Mateo 18:17; 1 Corintios 5:1-6.
 - b. Ya no podemos reconocer ni tratar como hermanos cristianos a aquellos que a pesar de la

exhortación paciente: se adhieren de forma persistente a un error en doctrina o en práctica, exigen reconocimiento de su error, y le hacen propaganda. Gálatas 1:8,9; 5:9; Mateo 7:15-19; 16:6; 2 Timoteo 2:17-19; 2 Juan 9-11; Romanos 16:17,18. Si el error no derroca los cimientos de la fe salvadora, la terminación del compañerismo no debe ser interpretada como una excomunión. Además, una excomunión puede solamente aplicarse a un individuo, no a una congregación ni a un grupo más grande de la iglesia. El “apartaos de ellos” de Romanos 16:17,18 excluye cualquier contacto que fuera un reconocimiento y manifestación de compañerismo eclesiástico; exige un cese de cualquier expresión conjunta de fe (Cf. 1 Corintios 5:9-11. Compare las tesis de Walther 9 y 10).

- c. Aquellos que practican el compañerismo eclesiástico con quienes persisten en el error, toman parte en sus actos de maldad: 2 Juan 11.

A partir de todo esto, vemos que en los asuntos de la expresión externa del compañerismo eclesiástico y del ejercicio del compañerismo eclesiástico, particularmente dos principios cristianos tienen que dirigirnos, la gran deuda de amor que el Señor nos haría pagar al hermano débil, y su claro mandamiento (también proveniente del amor) de apartarnos: de aquellos que se adhieren a la falsa doctrina y a la falsa práctica, y de todos los que tomen parte en sus actos de maldad. Un reconocimiento concienzudo de ambos principios llevará a una práctica evangélica al enfrentar muchas situaciones difíciles que nos confrontan, situaciones que

apropiadamente están en el campo de la casuística.

Con base en lo dicho anteriormente, encontramos que es una posición insostenible:

- A. Distinguir entre la oración conjunta, la cual es reconocida como una expresión del compañerismo eclesiástico y la oración conjunta ocasional, la cual pretende ser algo fuera del compañerismo eclesiástico;
- B. Designar ciertas doctrinas no fundamentales como no divisivas del compañerismo eclesiástico por su naturaleza;
- C. Prever relaciones de compañerismo (en una congregación, en un cuerpo eclesiástico, en una federación de iglesias, en una agencia de la iglesia, en una actividad cooperativa de la iglesia) como muchos escalones de una escalera, en donde cada uno requiere de una medida de unidad creciente o decreciente en doctrina y práctica.

*En esta declaración se necesita prestar toda la atención a los términos limitantes: “en la medida” y “conjunto”. El “en la medida” es para señalar que es sin duda solamente en su función como expresiones conjuntas de fe, que el uso de los medios de gracia y otras cosas mencionadas de ese tipo, como: la oración cristiana, la educación cristiana, y el trabajo social cristiano, todas están en la misma categoría. Sin duda en los otros aspectos los medios de gracia y su uso, son únicos. Solamente a través de los medios de gracia, el evangelio en Palabra y Sacramento, hace que el Espíritu Santo: despierte, alimente, y sostenga, la fe. De nuevo, solamente el uso correcto de Palabra y Sacramento son las verdaderas marcas de la iglesia, las marcas por las cuales el Señor nos señala a aquellos con quienes conjuntamente debemos expresar nuestra fe.

Para que cualquier cosa sea una “conjunta” expresión de fe, se

presupone que aquellos involucrados realmente *juntos* están expresando su fe. Esto distingue una expresión conjunta de fe de expresiones individuales de fe, las cuales resultan ser realizadas al mismo tiempo y en el mismo lugar. Ciertas cosas como: la celebración de la Santa Cena, la proclamación del evangelio, y también la oración, son por naturaleza expresiones de fe y son abominación ante los ojos de Dios cuando no tienen la intención de ser eso. Cuando juntos son hechas, son por lo tanto invariablemente expresiones conjuntas de fe. Otras cosas como: dar un saludo, un beso, un apretón de manos, y mostrar hospitalidad o ayuda física a otros, no son en ellas mismas necesariamente expresiones de fe cristiana. Por consiguiente, no necesariamente hacer estas cosas junto con otros, las hace expresiones conjuntas de fe, aun cuando un cristiano estará también, por su propia persona, expresando de ese modo su fe (cf. 1 Co 10:31). Estas cosas hechas juntamente con otros, se convierten en expresiones conjuntas de fe solamente cuando aquellos que están involucrados tienen: la intención de que lo sean, las entienden de esa forma y quieren que sean entendidas así, como en los casos de: la colecta apostólica para los cristianos pobres en Jerusalén, el beso fraternal de la iglesia apostólica, y nuestro apretón de manos en la ordenación y en la confirmación.

Notas finales

- 1 Confesión de Augsburgo, Artículo VII: 2, *El Libro de Concordia: Las Confesiones de la Iglesia Evangélica Luterana*, editado por Dr. Andrés Meléndez (San Luis: Editorial Concordia, 1989), p. 30.
- 2 Fórmula de Concordia, Epítome, Artículo X: 7, Meléndez, p. 530.
- 3 Werner Elert, *Eucharist and Church Fellowship in the First Four Centuries* (St. Louis: Concordia Publishing House, 1966).
- 4 Martin Luther, *Luther's Works*, editado por Jaroslav Pelikan, Edición americana (St. Louis: Concordia Publishing House, 1964), Vol. 27, p. 38. (Traducción libre del inglés.)
- 5 *Luther's Works*, Vol. 27, p. 41. (Traducción libre del inglés.)
- 6 Martin Luther, *What Luther Says: An Anthology*, compilado por Ewald M. Plass, 3 vols. (St. Louis: Concordia Publishing House, 1959), p. 812. (Traducción libre del inglés.)
- 7 Friedrich Balduin, *Tract on Cases of Conscience*, II, 6,7. (Traducción libre del inglés)
- 8 Citado en Adolf Hoenecke, *Ev. Luth. Dogmatik*, Vol. 3 (Milwaukee: Northwestern Publishing House, 1909), p. 441. (Traducción libre del inglés.)
- 9 La relevancia de las acciones de Thorn para las disputas del siglo 20 con respecto al compañerismo en la oración fue considerada tanto en el panfleto del WELS “El compañerismo entonces y ahora (“Fellowship Then and Now)” (p. 29,30) como en “Teología del compañerismo” (“Theology of Fellowship”) de la LCMS (p. 18,19,22). La presentación de la LCMS minimiza el significado de la negación de los luteranos de tener oraciones conjuntas con los católicos y los reformados, pero fue “*Der Lutheraner*” del sínodo de Misuri el que primero usó el ejemplo de Thorn para justificar la negación de la Conferencia Sinódica para tener oraciones conjuntas con los sínodos de Ohio y Iowa a principios del siglo 20 (Vol. 64, Num. 7, 1908, p. 111). Relatos de este incidente se dan en la *Realencyclopedie* de Herzog, edición de 1862, Vol. 16, p. 105, y en la edición de 1907, Vol. 19, pp. 747,748.
- 10 Tesis 7 de “Tesis sobre preguntas abiertas” (“Theses on Open

- Questions”) de Walther citada en “Declaración del WELS sobre el compañerismo eclesiástico (“WELS Statement on Church Fellowship”) Ver página 167 de este libro. (Traducción libre del inglés.)
- 11 Ver el tratado “Compañerismo entonces y ahora” (“Fellowship Then and Now”) el cual se puede encontrar en *“Ensayos sobre compañerismo eclesiástico” (“Essays on Church Fellowship”)*, editado por Curtis A. Jahn (Milwaukee: Northwestern Publishing House, 1996), p. 349-378.
- 12 Bente dio su ensayo en 1904 y logró su publicación en *Lehre und Wehre*, 1905, pp. 97-115. Una traducción al inglés del ensayo se puede encontrar en la biblioteca del Seminario Luterano de Wisconsin, Archivo de Ensayos, No. 124.
- 13 Richard C. Wolf, *Documents of Lutheran Unity in America* (Philadelphia: Fortress Press, 1966), p. 401. (Traducción libre del inglés.)
- 14 Wolf, p. 399.
- 15 Wolf, pp. 402,403.
- 16 Ambas citas son de Wolf, p. 406. (Traducción libre del inglés.)
- 17 Wolf, pp. 428,429.
- 18 “Una declaración” (“A Statement”) reproducida en el *Concordia Historical Institute Quarterly*, Vol. 43, Num. 4 (Noviembre, 1970), pp. 150-152. También puede encontrarse en *Moving Frontiers*, editado por Carl S. Meyer (St. Louis: Concordia Publishing House, 1964), pp. 422, 423.
- 19 Theodore Graebner, *Prayer Fellowship* (St. Louis: Concordia Publishing House, 1946).
- 20 Wolf, pp. 424-426. (Traducción libre del inglés.)
- 21 Ver el panfleto del WELS “Prácticas unionistas afianzadas” (“Entrenched Unionistic Practices”) autorizado por la Comisión Sobre Asuntos Doctrinales, Wisconsin Ev. Lutheran Synod, 1961.
- 22 Ver “Teología del compañerismo” (“Theology of Fellowship”), *Synodical Conference Proceedings*, 1960, p. 45. (Traducción libre del inglés.)
- 23 “Unity in the Context of Theological Pluralism” (“Unidad en el contexto del pluralismo teológico”), citado en *Forum Letter*, Vol. 1, Num. 8 (1972), p. 5.
- 24 “Statement on Communion Practices” (“Declaración sobre prácticas

- de comunión”) *Lutheran Standard*, October 16, 1979, p. 40.
- 25 “Justification By Faith” (“Justificación por fe”) *Origins*, Vol. 13, Num. 17 (Octubre 6, 1983), pp. 277-304.
- 26 “The Nature and Implications of the Concept of Fellowship” (“La naturaleza e implicaciones del concepto de compañerismo”) Commission on Theology and Church Relations, *The Lutheran Church—Missouri Synod*, 1981, p. 43.
- 27 *Lutheran Witness*, October, 1982, p. 34. (Traducción libre del inglés)
- 28 *Lutheran Witness*, May 2, 1983, p. 4. 29 Citado en *Wisconsin Lutheran Quarterly*, Otono, 1988, p. 267. (Traducción libre del inglés.)
- 30 WELS *Proceedings*, 1957, p. 144. *Proceedings of the Northern Wisconsin District*, 1956, p. 61.
- 31 WELS *Book of Reports and Memorials* (BORAM), 1993, p. 236. (Traducción libre del inglés.)
- 32 BORAM, pp. 236, 237. (Traducción libre del inglés.)
- 33 BORAM, p. 240. (Traducción libre del inglés.)
- 34 Para la resolución completa, ver CLC *Proceedings*, 1994, pp. 66,67. (Traducción libre del inglés.)
- 35 Juan Lau, “We Recommit Ourselves to Hold Fast to Sound Doctrine,” *Journal of Theology*, 1994, p. 32. (Traducción libre del inglés.)
- 36 Michael Wilke, “What’s Going On among the ‘Conservative’ Lutherans—Part II,” West Central Pastoral Conference, Good Shepherd Lutheran Church, Septiembre 20-22, 1994, p. 3. (Traducción libre del inglés.)
- 37 Los lectores que quieran más información y el texto completo de la declaración conjunta deben leer el WELS *Book of Reports and Memorials*, 1993, pp. 232-241 y el CLC *Journal of Theology*, 1994, pp. 31-34.
- 38 WELS *Proceedings*, 1979, pp. 49-65.
- 39 Focus on the Family—*Citizen*, June 18, 1990, p. 2.

Para lectura adicional

- Brug, John, Edward Fredrich, y Armin Schuetze. *WELS and Other Lutherans*. Milwaukee: Northwestern Publishing House, 1995.
- Fredrich, Edward C. *The Wisconsin Synod Lutherans*. Milwaukee: Northwestern Publishing House, 1992, especialmente pp. 37-61, 198-208, la historia de nuestras relaciones con la LCMS y la CLC.
- Jahn, Curtis A., editor. *Essays on Church Fellowship*. Milwaukee: Northwestern Publishing House, 1996. Una reimpresión de importantes ensayos exegéticos y doctrinales, que se refieren especialmente al debate entre el WELS y la LCMS. Incluye “Fellowship Then and Now,” mencionado en este libro.
- Lawrenz, Carl. “The Scriptural Principles Concerning Church Fellowship,” en *Our Great Heritage*, Vol. 3. Milwaukee: Northwestern Publishing House, 1991.
- Wolf, Richard C. *Documents of Lutheran Unity In America*. Philadelphia: Fortress Press, 1966. Este libro contiene la mayoría de los documentos originales con respecto a las relaciones interluteranas en los Estados Unidos de América antes de 1966.

Índice de textos bíblicos

Levítico

24:9—119

Deuteronomio

4:2—21,167

1 Samuel

16:7—15,167

21:1-6—119

1 Reyes

18:17—42

18:18—42

2 Reyes

5:15-19—138

5:17-19—151

Salmos

119:129-144—109

133—51

Isaías

55:10,11—15

Jeremías

23:28,31—167

Ezequiel

2:3-7—109

3:3-8—109

Mateo

5:19—167

6:25-34—168

7:1-5—44

7:5—160

7:6—44

7:15—44

7:15-19—169

7:15,16,21-23—43

7:21-23—15

7:23—44

10:32-39—147

12:7—119

12:46-49—147

15:1-14—44

16:5-12—44

16:6—169

18:15—118

18:15-17—55,168

18:17—169

23—54

23:1-36—44

24:4-14—44

25:31-46—15

28:20—38

Marcos

2:27—119

Lucas

7:34,35—146

15:11-24—57

Juan

4:27—146

7:38,39—165

8:31—39,167

8:47—165

13:35—52

14:15-17—29

15:26,27—165

17—114

17:20,21—165

Hechos

1:6—169

1:8—165

1:14,15—166

2:41-47—166

2:42—49,115

4:20—165

15—112,166

15:1-32—47

15:5,6,22,25—169

17:11—43

19:8-10—144

20:27-31—38

27:35—114,149

Romanos

5:8—28

10:1-3—27

10:10—16,167

12:1-8—166

14—168

14:1,3,5,6,13,19—35

14:17-23—168

15:5—39

15:23,24—40

15:30-32—48,114

16:1-3—47,112

16:1-16—40,47,112

16:16—47,112,166

16:17—40,49,96,166

16:17,18—24,40,72,169,

170

1 Corintios

1:10—39

1:11-13—37

2:2—7

3:21-23—37

5:1-6—169

5:9-11—170

5:9-12—58

6:12—168

7:12,13—150

8:10—137

8,9—168

9:11,14—46

10:12—77

10:13—141

10:14-21—138

10:16,17—46

10:17—111,121

10:23,24—168

10:31—171

10,11—121

11:29—126

12—166

15—169

2 Corintios

1:11—48,114

4:13—165

8:1,2,18,19—166

8:4—48,113

8:16-23—47,112

8,9—114

9:2—166

9:12,13—48,114

11:13-15—43

12:14—134

13:8—26

Gálatas

1:8,9—169

2:1-10—47,112

2:3—118

2:9—47,112,165,166

3:26—14,165

3:28—37

4:6—165

5:1—36

5:6—165

5:9—63,118,169

6:1-3—168

6:6—46

6:10—52

Efesios

2:10—165

3:16-18—168

4:1-16—166, 168

4:3—52

4:3,11-15—38

4:4-6—165

4:5,6—14

4:11-14—165

4:11-16—53

4:14—168

Filipenses

1:5—46,112

3:12—168

4:15—46,112

Colosenses

2:16—35

3:16—17,45,111

1 Tesalonicenses

4:9,10—166

4:10-12,14—169

5:11-13—53

5:14—168

2 Tesalonicenses

2:3—36

3:6,13-15—57

3:6,14,15—169

1 Timoteo

1:3,4—39

1:3-5—29, 118

1:5—159

1:20—29

2:1,2—114

4:1-6—30,118

4:3—34

4:16—30

5:17—53

5:22—31

6:3,4—30,39

2 Timoteo

2:14-26—31,36

2:15—30

2:17—118

2:17,18—29

2:17-19—169

2:18—34

2:19—15,166,167

2:24-26—54	3:16—28
2:25,26—118	3:17-19—52
3:1-9—30	4:1-3—167
3:13-17—30	4:1,5,6—27
4:2-5—118	4:3—36
4:3,4—30	4:6—25
4:14—29	5:2—28

Tito

1:10-14—118
3:9—34
3:10—30,49,55,118

Hebreos

5:12—168
10:24,25—17,45,111

Santiago

2:1-5—37

1 Pedro

1:22—52
2:2—168
2:4,5,9—14
2:9—165
3:1-7—149
4:11—39, 167
4:12-16—109

2 Pedro

2:1-3,13-20—34

1 Juan

1:2,3—58
1:3—19,165
1:7—14
2:19—26
3:1—165

2 Juan

9-11—26,169
10—24
10, 11—46,166
11—112,170

3 Juan

4-8—53
5-8—166
5,6,8,12—24
8—24,25,58
9,10—26
12—47,112

Judas

3-10—34
12,22—160
18,19,22,23—54
22,23—118

Apocalipsis

2:2,3—27
2:14-16,20,21—27
2,3—34
22:18,19—34,167
22:19—39

Índice temático

- aborto 140,152,153
- adiáforon (-a) 35,38,118,168
- amigos 147
- amonestación 93,95,96
- apoyo financiero
 - 24,26,46,110,112,134,152
- Asociación de Ayuda para Luteranos (AAL) 135
- Asociación de Iglesias Evangélicas Luteranas (AELC) 70,82

- bachillerato 150
- bautismo
 - 16,20,35,49,127,131,133
- bautista 14,131
- bodas 129,130,133

- católica 14,65,70,79,80,154,155
- ceremonias 35,36,38,39,78,150
- clubes 153
- coloquio 47
- compañerismo
 - agradable a Dios 25
 - concepto de unidad del 21,81
 - definición de 19-22,24,105,164
 - en oración 48,49,70-72,114,115,148
 - niveles de 49,50,83
 - objetivos de los principios del 118
 - pautas para el 106-110
 - punto de vista Lutero sobre el 63,64
 - selectivo 81
- comunión 62,65,120-123,126

- comunión cerrada 33,70,167
 7,62,64,85,118,122,126 doctrinas no fundamentales
 intercomunión 70,79 70,71,167
 comunión abierta 79,84
ver también Santa Cena empleo por parte de heterodoxos
 Conferencia Evangélica Luterana 141
 Confesional (CELC) escuela
 100,102 asistencia 139,140
 Conferencia Sinódica 61,69- inscripción 131-133
 71,76,78,84,85,89,90,99-
 101,114,135 escultismo 7,75
 comunión 155,156 excomunión 55,56,64,134,169
 conferencias 73,78,83,145
 conferencias independientes
 85,99,145 funerales 65,124,125,130,137
 confesiones grupos de acción política 152-
 Confesión de Augsburgo 154
 36,78,85
 confesión común 75 Hermandad Luterana (Lutheran
 confesiones luteranas, las 81 Brotherhood) 135
 Fórmula de Concordia hermanos débiles 54
 39,78
 confirmación 47,113 iglesia 13
 Consejo Luterano en los EUA disciplina 55-
 (LCUSA) 77,78,80 57,141,142,161
 convenciones doctrina bíblica de la 13
 8,47,72,73,82,89,113 iglesias heterodoxas 17
 convocatorias 82,83 iglesia invisible 15
 cooperación en lo externo iglesias ortodoxas 17
 47,76,113 iglesia visible 17
 coro 127,129,131,132 marcas de la 15
 “declaración” de los 44 Iglesia de la Confesión Luterana
 73,74 (CLC) 8,10,87,88,90-92,94-
 devocionales 80,148,149,151 97
 Diótfes 26 Iglesia Evangélica Luterana de
 divorcio 150 América (ELCA) 70,78-
 doctrinas fundamentales 80,82,85,100,120,145
 Iglesia Evangélica Luterana
 Independiente (SELK) 101

- Iglesia Evangélica Luterana
 Libre (ELFC) 101
- Iglesia Luterana – Sínodo de
 Misuri (LCMS) 8-10,67-
 91,95,100-
 102,113,119,120,143,145,
 155
- Iglesia Luterana Americana
 (ALC) 70-75,77-80,82,85
- Iglesia Luterana Confesional
 (LBK) 100
- Iglesia Luterana en América
 (LCA) 70,78-80,82
- impenitencia 56,58
- lecturas 155,156
 oradores externos 155
- logia masónica 7,124,152
- matrimonio 30,34,129
 matrimonio mixto 149
- músicos 65,127-129,131
- Naamán 138,151
- ordenación 47,113
- organistas 127,130
- padrinos de bautismo 133
- personas que persisten en el
 error 54-56,84
- reformados 65,69,79,154
- Santa Cena 45,64,111,120-
 122,126
ver también comunión
- seguros 135
- servicios de adoración
 131,132,137-139
- Shriners 152
- Sínodo Evangélico Luterano
 (ELS) 76,77,89,91,92,94-
 97,99,100
- sínodo de Missouri (*ver* Iglesia
 Luterana – Sínodo de
 Misuri)
- situaciones de emergencia
 119,120
- solistas 127,130
- “teología del compañerismo”
 (LCMS) 76
- trabajo social 47-
 49,113,114,166,171
- transferencias 113
- Unión Prusiana 69
- YMCA 153

Enseñanzas de la
BIBLIA
Popular

† ÁNGELES Y DEMONIOS

† EL BAUTISMO

† LA BIBLIA

† CRISTO

† LA LIBERTAD CRISTIANA

† LA ADORACIÓN CRISTIANA

† **EL COMPAÑERISMO**
ECLESIAÍSTICO

† IGLESIA—MISIÓN—MINISTERIO

† EL GOBIERNO CIVIL

† LA CONVERSIÓN

† LA CREACIÓN

† TIEMPOS FINALES

† LA PROVIDENCIA DE DIOS

† EL CIELO Y EL INFIERNO

† EL ESPÍRITU SANTO

† LA JUSTIFICACIÓN

† LEY Y EVANGELIO

† LA SANTA CENA

† EL HOMBRE

† EL MATRIMONIO Y LA FAMILIA

† LA ORACIÓN

† LA PREDESTINACIÓN

† LA SANTIFICACIÓN

† LA MAYORDOMÍA

† LA TRINIDAD



Multi-Language
Productions

Bringing the Word to the World

www.wels.net/mlp